



### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre del Funcionario que Entrega</b>	<b>Nombre del Funcionario que Recibe</b>
<b>FRANCISCO BARBOSA DELGADO</b>	<b>MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO</b>
<b>Cargo / Código del Cargo</b>	<b>Cargo / Código del Cargo</b>
<b>Consejero presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales</b>	<b>Consejero presidencial (E) para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Dependencia</b>
<b>Consejería presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales</b>	<b>Alto Comisionado para la Paz</b>
<b>Jefe Inmediato</b>	<b>Presidente de la República de Colombia Iván Duque Márquez</b>
<b>Fecha de Diligenciamiento</b>	<b>06-02-2020</b>
<b>Fecha de Retiro, Inicio de Vacaciones, Licencia o Reubicación / Traslado</b>	<b>31-01-2020</b>
<b>Fecha de retorno de vacaciones o Licencia</b>	

### 2. MOTIVO DE LA ENTREGA DEL CARGO

Retiro del Servicio	X
Vacaciones	
Licencia por:	
Reubicación o traslado	
Otro:	



## CONTENIDO

3.	ESTADO DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A CARGO .....	6
i)	<b>SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO –DIH–</b> .....	6
a)	AVANCES EN EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS .....	11
b)	AVANCES EN EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PLANEDH) ..	14
c)	AVANCES EN EL PLAN NACIONAL DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS 2019-2022 .....	16
ii)	<b>OBSERVATORIO Y SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DIH</b> 20	
iii)	<b>GESTIÓN INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES DEL ESTADO COLOMBIANO EN DERECHOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE COLOMBIA EN MATERIA DE DIDH Y DIH</b> .....	23
a)	Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).....	23
b)	Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, Nueva York, periodo de sesiones de 2018 .....	29
c)	Foro CONPEACE en Oxford, octubre 2018 .....	32
d)	Reuniones bilaterales en Londres, octubre 2018.....	33
e)	Reuniones bilaterales en París, noviembre 2018 .....	33
f)	Jornada con víctimas y reuniones de trabajo en Barcelona, noviembre 2018 .....	34
g)	Reuniones bilaterales en París, 2018 .....	34
h)	Ginebra, Consejo de Derechos Humanos, febrero 2019.....	39
i)	Reunión bilateral con el Vicefiscal de la Corte Penal Internacional en la Haya, abril 2019 41	
j)	Reuniones bilaterales en Washington, finales de abril e inicios de mayo 2019 .....	42
k)	Seminario y reuniones bilaterales en París, mayo 2019 .....	44
l)	Reuniones bilaterales e intervención en el Comité de Trabajadores Migrantes en Ginebra, septiembre 2019 .....	45
iv)	<b>PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b> .....	47
a)	Sesiones de la Comisión Intersectorial.....	48
b)	Actualización de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuencias Organizados (GDO) .....	50
c)	Cualificación de oferta de bienes y servicios .....	52



d) Priorización municipal, focalización y territorialización.....	52
e) Fortalecimiento de capacidades locales .....	54
f) Alertas tempranas .....	58
g) Articulación intersistémica: ICBF, UARIV y Consejería.....	59
h) Impulso a la investigación y judicialización de casos.....	60
i) Programa Camino Diferencial de Vida .....	60
<b>v) ASISTENCIA TERRITORIAL EN DERECHOS HUMANOS A CARGO DEL CONSEJERO</b>	
<b>PRESIDENCIAL .....</b>	<b>62</b>
Agosto 2018 .....	63
Septiembre 2018.....	64
Octubre 2018.....	64
Noviembre 2018.....	66
Diciembre 2018 .....	67
Enero 2019 .....	69
Febrero de 2019 .....	75
Marzo 2019 .....	81
Abril 2019 .....	83
Mayo 2019.....	85
Junio 2019 .....	86
Julio 2019 .....	92
Agosto 2019 .....	94
Septiembre 2019.....	97
Octubre 2019.....	102
Noviembre 2019.....	106
4. RELACION DE DOCUMENTOS .....	109
5. PERSONAL A CARGO .....	111
6 SISTEMAS INTERNOS DE INFORMACIÓN .....	111
6.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA – ESCRIBE.....	111
6.2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGEPRE .....	111
6.2.1 PLAN DE ACCIÓN .....	112
6.2.2 PROCEDIMIENTOS A CARGO .....	115



6.2.3 MEJORAS .....	116
6.2.4 RIESGOS .....	117
6.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE COMISIONES.....	117
7. RESPONSABILIDADES.....	118
7.1 DOCUMENTOS CONPES .....	118
7.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	119
7.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	125
7.4 PLAN DE VÍCTIMAS.....	125
<i>INDICADORES PND (SINERGIA) .....</i>	<i>126</i>
7.5 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.....	128
7.6 PROCESOS CONTRACTUALES.....	134
7.7 JUNTAS DIRECTIVAS, CONSEJOS DIRECTIVOS, CONSEJOS TÉCNICOS, etc. EXTERNOS A LA ENTIDAD .....	136
7.8 OTROS.....	138
7.8.1 PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN (PMI) – PLATAFORMA SIIPO .....	138
7.8.2 RESUMEN DE INDICADORES DE LA CPDHAI 2020 POR RESPONSABLE .....	140



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 EQUIPO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS .....	55
Tabla 2 DINAMICAS DE ALERTAS TEMPRANAS 2018 -2020.....	59
Tabla 3 PLANTA DE PERSONAL CPDHAI - ENERO 2020.....	111
Tabla 4 ESTADO DE PETICIONES, SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS (PSQR) ENERO 2020 .....	111
Tabla 5 ESTADO DE MEJORAS A CARGO DE LA CPDHAI A ENERO 2020 .....	116
Tabla 6 COMISIONES 2019 Y 2020 .....	117
Tabla 7 ESTADO DE AVANCES - COMPROMISOS CONPES A ENERO 2020 .....	118
Tabla 8 REPORTE DE CIERRE DE VIGENCIA 2019 .....	120
Tabla 9 PROYECCIÓN METAS DE INDICADORES 2020 .....	123
Tabla 10 INDICADORES PND 2019 Y 2020.....	126
Tabla 11 INDICADORES ÉTNICOS PND 2020.....	127
Tabla 12 DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS – PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020.....	128
Tabla 13 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN DERECHOS HUMANOS NACIONAL- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020.....	131
Tabla 14 FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LA POLÍTICA INTEGRAL EN LA MATERIA, Y CONSTRUIR UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 .....	132
Tabla 15 RESUMEN - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 .....	134
Tabla 16 RESUMEN - PROCESO CONTRACTUAL 2019 .....	134
Tabla 17 Instancias de participación de la CPDHAI .....	137
Tabla 18 INDICADORES PLAN MARCO DE IMPLEMENTACION (PMI) 2020.....	138
Tabla 19 RESUMEN GENERAL DE INDICADORES CPDHAI 2020 .....	140



### 3. ESTADO DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES A CARGO

Para efectos del presente informe, se reportan los avances y retos de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDHA) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 del Decreto 1784 de noviembre 2019, mediante el cual se asignan las funciones a esta dependencia. Así las cosas, el presente documento se divide en cinco acápite, a saber: i) Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario -DIH-, ii) Observatorio y Sistema Nacional de Información en Derechos Humanos y DIH, iii) Gestión internacional en derechos humanos, cumplimiento de obligaciones internacionales del Estado colombiano en derechos humanos y fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos en obligaciones internacionales de Colombia en derechos humanos y DIH, iv) Prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y v) Asistencia territorial en derechos humanos liderada por el Consejero Presidencial.

#### i) SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO –DIH-

En cumplimiento de la Constitución Política de Colombia y de lo señalado en su artículo 93 referente a los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, los cuales reconocen la importancia y prevalencia de los derechos y deberes humanos en el ordenamiento jurídico interno, se definió como una necesidad de Estado el articular y coordinar las normas, políticas, entidades e instancias del orden nacional y territorial para promover el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

En atención a ello, el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH (SNDH) fue creado mediante el Decreto 4100 de 2011 (compilado en el Decreto 1081 de 2015, el Decreto 1216 de 2016, el Decreto 1784 de 2019 y Decreto 2082 de 2019). A este le corresponde garantizar la promoción, la protección y la garantía de los derechos humanos, así como la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) para contribuir a mejorar la respuesta institucional. Esto, dirigido al goce efectivo de los derechos humanos de la población colombiana en condiciones de igualdad por medio de políticas, medidas y acciones eficaces, adecuadas, oportunas, integrales y con enfoque basado en derechos humanos. Lo anterior, a través de un esquema de trabajo que aporte directamente a la solución de las problemáticas que se encuentran articuladas y coordinadas en el ámbito nacional, regional y local.

El SNDH ejecuta su actuar en la instancia definida jurídicamente en el Decreto 2082 de 2019 como la Comisión Intersectorial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la cual está integrada por los siguientes miembros:

- El Consejero Presidencial para Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, quien la presidirá.
- El Ministro del Interior.
- El Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación
- El Ministro de Relaciones Exteriores.



- El Ministro de Justicia y del Derecho
- El Ministro de Defensa Nacional.
- El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- El Ministro de Salud y Protección Social.
- El Ministro del Trabajo.
- El Ministro de Educación Nacional.
- El Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- El Ministro de Cultura.
- El Director del Departamento Nacional de Planeación.
- El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
- El Director Departamento Administrativo de la Función Pública
- El Director de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
- El Alto Comisionado para la Paz.
- El Director de la Agencia de Renovación del Territorio
- El Director General del Archivo General de la Nación.
- El Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.
- El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Adicionalmente, el Sistema está integrado por 8 subsistemas conformados, a su vez, por equipos técnicos de las entidades del Gobierno Nacional. Estas instancias permiten organizar la respuesta institucional nacional en: i) cultura y educación en derechos humanos; ii) derechos civiles y políticos; iii) derecho internacional humanitario y conflicto armado; iv) derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, el cual abarca, también, el componente de empresas y derechos humanos; v) justicia; vi) igualdad y no discriminación; vii) gestión pública transparente y viii) lucha contra la corrupción y construcción de paz.

De acuerdo con el Decreto 1081 de 2015, modificado por el Decreto 1216 de 2016, el SNDH busca definir, fortalecer o crear una instancia en cada una de las entidades territoriales. Por su puesto, en el marco de la autonomía territorial, el municipio o el departamento define mediante qué escenario implementa la estrategia del Sistema, bien sea a través del Comité o Consejo de derechos humanos, u otro tipo de espacio.

El Gobierno Nacional está convencido de que el SNDH resulta ser el escenario natural para articular todas las acciones, proyectos y/o programas de las entidades tanto del orden nacional como territorial para la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario en Colombia. El Sistema Nacional y sus instrumentos permitirán dotar de herramientas a los funcionarios públicos para fortalecer la respuesta efectiva y oportuna ante posibles vulneraciones de derechos humanos o infracciones al DIH.



Es importante resaltar la existencia de la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034 la cual tiene como objetivo principal garantizar el goce efectivo de los derechos humanos en Colombia. También se plantea fortalecer mecanismos que garanticen la promoción, la protección y la defensa de los derechos humanos, así como garantizar la gestión pública transparente y la consolidación una política pública incluyente.

Esta Estrategia fue fruto del trabajo coordinado y articulado de las instituciones que componen el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, luego de un amplio proceso participativo (18.000 personas) con numerosos e importantes sectores sociales tales como defensores de DDHH, institucionalidad nacional, departamental y local y, el acompañamiento de cooperación internacional a través de Foros de DDHH. En este sentido, se realizó una Conferencia Nacional cuyas conclusiones y recomendaciones fueron plasmadas en el documento "De la Violencia a la Sociedad de los Derechos".

La Estrategia Nacional define lineamientos, estrategias y líneas de acción para cada uno de los ocho componentes del SNDH, siendo algunas de competencia del nivel nacional, otras del nivel territorial y otras conjuntas entre la nación y el territorio.

Así mismo, es importante recordar que la estructuración de Políticas Públicas integrales, implica la implementación de un enfoque basado en Derechos Humanos (en adelante EBDH). Su objetivo principal consiste en que los derechos humanos sean materializados en el goce efectivo por la ciudadanía y que se brinden las garantías necesarias para tal fin, mediante el fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para dar respuesta efectiva a ellos.

Por esta razón, el EBDH propende por la garantía de los derechos humanos en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas. En este sentido, busca la aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los derechos humanos, como un marco conceptual que puede ofrecer un sistema coherente de principios y reglas en el ámbito del desarrollo de las políticas públicas y las prácticas relacionadas. Asimismo se caracteriza por promover un cambio en la lógica de elaboración de las políticas para lograr resultados eficaces para realización de la dignidad humana en términos de superación de la miseria, la indigencia y la pobreza, la erradicación de cualquier forma de desigualdad, de exclusión, de discriminación o de agresión.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia: pacto por la equidad" contempla la necesidad de afianzar la legitimidad democrática de las instituciones, la garantía y el respeto de los derechos humanos, y la promoción de cambios estructurales en los territorios, a través de un desarrollo con equidad y crecimiento económico. Adicionalmente, establece que el ejercicio y goce efectivo de derechos requiere de la articulación entre niveles de gobierno, la gestión de la





información y el desarrollo de capacidades técnicas en los territorios, así como acciones afirmativas de cultura en derechos humanos, igualdad y no discriminación.

De conformidad con lo anterior, el documento Base del Plan Nacional de Desarrollo establece que, a la CPDH, en lo referente a este Sistema, le corresponden como líneas estratégicas para su actividad, las siguientes:

- 1) Avanzar en la implementación de la Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH 2014-2034, con el objetivo de orientar las estrategias y programas de Gobierno hacia la garantía efectiva de los derechos de los ciudadanos, especialmente de aquellas personas en condición de vulnerabilidad o históricamente discriminadas, como niños, personas mayores, mujeres, comunidades étnicas, con discapacidad, víctimas y campesinos.
- 2) Fortalecer la articulación interinstitucional y promover la incorporación del EBDH como herramienta para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas.
- 3) Coordinar la formulación participativa y la implementación de un Plan Nacional de Acción en derechos humanos, de conformidad con lo establecido en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993. Este plan tendrá como objetivo garantizar la promoción, protección y goce efectivo de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones responsables de su garantía, a través de estrategias que impulsen y desarrollen las diferentes políticas públicas existentes y necesarias en esta materia, así como el cumplimiento de los diferentes instrumentos internacionales y las recomendaciones de los organismos del Sistema Internacional de los Derechos Humanos.
- 4) Adoptar la segunda versión del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2019-2022, priorizando sectores asociados a la economía naranja, con el fin de promover conductas empresariales responsables y transformar positivamente el desarrollo sostenible de los territorios. Este plan integrará los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como las líneas, directrices y guías para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); también reforzará el punto y contacto para el efecto.

En atención a ello, la CPDH ha trabajado en la construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADDHH), siguiendo la recomendación realizada por la Conferencia de Derechos Humanos de Viena en 1993 y atendiendo el manual elaborado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Para el desarrollo de lo anterior, se ha tenido en cuenta la información contenida en los documentos "De la Violencia, a la Sociedad de los Derechos, Propuesta de Política Integral de DDHH 2014-2034" y la "Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034".

El objetivo del PNADDHH es el de garantizar la promoción, protección y goce efectivo de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de trabajar temas relacionados con los



derechos humanos a través de estrategias que impulsen y desarrollen las diferentes políticas públicas existentes y necesarias en esta materia, así como el cumplimiento de los diferentes instrumentos internacionales ratificados por Colombia y las recomendaciones del Sistema Internacional de los Derechos Humanos.

El PNADDHH incluirá:

- La actualización del Plan Nacional de educación DDHH-PLANEDH cuyo objetivo es el de fortalecer ideas, imaginarios, creencias, discursos y prácticas que promuevan en los colombianos el ejercicio de los derechos humanos y el DIH. Para tales efectos, el Gobierno Nacional, a partir de un enfoque diferencial y en articulación con el Sistema de Gestión Integral de Participación deberá trabajar en los siguientes pilares:
  - 1) La articulación Nación-territorio y coordinación interinstitucional para la implementación del componente de cultura y educación en DDHH-CEDH.
  - 2) Líneas de investigación en CEDH.
  - 3) Procesos de Formación y Capacitación.
  - 4) Estrategias de comunicación y difusión para la cultura y educación DDHH.
  - 5) Evaluación y seguimiento de acciones, programas y política en materia de CEDH.
- El compromiso de la actualización del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2019-2022, priorizando sectores asociados a la economía naranja, con el fin de promover conductas empresariales responsables y transformar positivamente el desarrollo sostenible de los territorios.

En este entendido, las entidades nacionales que hacen parte del Sistema Nacional de Derechos Humanos incorporarán e implementarán en el marco del Plan Nacional de acción DDHH, las estrategias, lineamientos o acciones focalizadas para el periodo de vigencia del Plan, en sintonía con la Estrategia Nacional. Así mismo, lo incorporado contará con responsables, metas e indicadores de derechos humanos, que permitan su evaluación y seguimiento. Las anteriores estrategias se han venido definiendo e implementando mediante la concertación y el fortalecimiento de mecanismos de participación de la Sociedad Civil y la articulación institucional.

Así mismo, la CPDH identificó la necesidad de fortalecer capacidades territoriales que conlleven a la incorporación del EBDH en la formulación de los planes de desarrollo territoriales (municipales, departamentales y distritales), políticas de derechos humanos y otros instrumentos de planificación en lo local. En este sentido, se requiere del fortalecimiento del mecanismo nación-territorio de la Consejería Presidencial para lograr una asistencia técnica a las autoridades locales y otras dependencias que hacen parte



fundamental de ese ámbito como son las instancias territoriales y comités departamentales de derechos humanos.

Es así como el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos sentó las bases para adelantar una labor de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública integral nacional y local de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

A este respecto, la Consejería para el cumplimiento de lo anterior, adelantará las siguientes acciones:

- ✓ Fortalecer las líneas de acción estatal frente a la prevención de acciones que atenten contra los DDHH.
- ✓ Promover los derechos humanos, la educación en DDHH, y la construcción de una cultura de paz.
- ✓ Aumentar la coordinación de las entidades que facilitan el cumplimiento de obligaciones internacionales.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de investigación, juzgamiento y sanción penal frente a violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

#### a) AVANCES EN EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La CPDH, bajo el liderazgo del Dr. Francisco Barbosa delgado, avanzó en el proceso de construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADDHH), siguiendo la recomendación realizada por la Conferencia de Derechos Humanos de Viena en 1993 y atendiendo al manual elaborado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el año 2002.

Con la participación de más de 90 organizaciones sociales, plataformas de derechos humanos, representantes de la comunidad internacional y del Gobierno colombiano, se constituyó, en el 2017, la Instancia Nacional de Coordinación. En este espacio, se concertó adelantar un proceso de alistamiento con el objetivo de construir un documento base para la deliberación, la ruta y la metodología para la construcción participativa del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Este proceso de alistamiento se realizó en 2018 a través de quince (15) encuentros territoriales, cuyo resultado fue un documento balance de la fase de alistamiento, el cual contiene: 1) avances de la implementación de la política de derechos Humanos; 2) tensiones, contenidos y vacíos identificados en la deliberación; 3) recomendaciones por eje temático y 4) recomendaciones generales.

Con el ánimo de cerrar formalmente la fase de alistamiento y con el fin de dar paso a la fase de formulación del plan, el 23 de octubre de 2018 se firmó la “Declaración conjunta por los derechos Humanos un compromiso por Colombia”. En esta declaración, representantes de entidades del



Gobierno Nacional, liderado por el Dr. Francisco Barbosa Delgado, bajo el mandato del Presidente Iván Duque Márquez, plataformas de derechos humanos delgados del Sistema de Naciones Unidas, MAPP-OEA y grupo de cooperantes, manifestaron su compromiso en:

1. Trabajar conjuntamente en la construcción participativa del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADDHH), cuyo objetivo será el de garantizar la promoción, protección y goce efectivo de los derechos humanos; el fortalecimiento de las instituciones encargadas de trabajar temas relacionados con los derechos humanos, a través de estrategias que impulsen y desarrollen las diferentes políticas públicas existentes y necesarias en esta materia; así como el cumplimiento de los diferentes instrumentos internacionales y las recomendaciones del sistema internacional de los derechos humanos.
2. Construir el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos en un diálogo entre los diferentes actores y sectores de la sociedad civil con las entidades del Sistema Nacional de Derechos Humanos. Este plan deberá ser de carácter estatal y tendrá en cuenta la integralidad del conjunto de derechos humanos con un enfoque de género, étnico y campesino. Además, establecerá áreas prioritarias de atención que orienten las acciones del Estado en el corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento de la garantía y goce efectivo de los derechos humanos de los colombianos.
3. Dar continuidad al trabajo de la instancia de coordinación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, con representación de todos los actores, sectores y grupos de deliberación que hacen parte del proceso del Plan y ampliar la participación a otros sectores.

A partir de noviembre de 2018 y hasta enero de 2019, después de alcanzar un acuerdo con los representantes de la sociedad civil, se aprueba una estructura de contenido para la redacción del documento plan y se propone trabajar sobre un documento base que construirá el Gobierno Nacional, en sintonía con las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo y las recomendaciones efectuadas por la sociedad civil durante la fase de alistamiento.

De esta forma, en marzo de 2019, la CPDH realizó una reunión de alto nivel con el Sistema Nacional de Derechos Humanos, la cual contó con la participación de más de 7 viceministros y varios directores en donde se reiteró la voluntad política del más alto nivel del Gobierno para trabajar en la construcción de metas, acciones, indicadores y responsables del PNADDHH.

Posteriormente, durante los meses de abril y mayo de 2019, con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, a través de la Ley 1955 de 2019, se definieron las Bases de este Plan:

“La CPDDHH coordinará la formulación participativa y la implementación de un Plan Nacional de Acción en DDHH, de conformidad con lo establecido en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993. Este plan tendrá como objetivo garantizar la promoción, protección y goce efectivo de los derechos humanos, el fortalecimiento de las



instituciones responsables de su garantía, a través de estrategias que impulsen y desarrollen las diferentes políticas públicas existentes y necesarias en esta materia, así como la ratificación y el cumplimiento de los diferentes instrumentos internacionales y las recomendaciones de los organismos del Sistema Internacional de los Derechos Humanos”.

- Adoptará la segunda versión del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2019-2022, priorizando sectores asociados a la economía naranja, con el fin de promover conductas empresariales responsables y transformar positivamente el desarrollo sostenible de los territorios.

- Este plan integrará los ODS, así como las líneas directrices y guías para empresas multinacionales de la OCDE; también reforzará el punto y contacto para el efecto.

Las entidades nacionales que hacen parte del Sistema Nacional de Derechos Humanos y que cuenten con políticas públicas en materia de derechos humanos, formularán y coordinarán la implementación de sus planes de acción y seguimiento. Estos planes contarán con responsables, metas e indicadores de derechos humanos, que permitan su evaluación y seguimiento. Además, deberán articularse con el Plan Nacional de Acción en DDHH y seguir los lineamientos que expida la CPDDHH.”

De igual forma, luego de la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo se acordó con las comunidades afrodescendientes lo siguiente:

“La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos adelantará el proceso de formulación del Plan Nacional de Acción en DDHH con la participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Este Plan contendrá un componente de Igualdad, No Discriminación y Respeto por las Identidades”.

Paralelo a lo anterior, durante los meses de abril, mayo y junio, la dependencia, siguiendo instrucciones del Dr. Francisco Barbosa Delgado, realizó las respectivas sesiones con los subsistemas del Sistema Nacional de Derechos Humanos y las entidades que conforman cada uno de ellos. Lo anterior, con el ánimo de definir las metas, acciones, indicadores y responsables en el documento Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, de acuerdo con los siguientes criterios de priorización: 1) recomendaciones de la sociedad civil hechas en el documento balance, 2) metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo, 3) acciones que promuevan el cumplimiento a recomendaciones internacionales.

Durante el primer semestre de 2019, se realizaron espacios de socialización del proceso del PNADDHH con sectores sociales como el sector religioso, organizaciones víctimas de las FARC, ambientalistas y representantes del sector educativo entre otros. En el mes de agosto y septiembre, se socializó con los miembros del Comité técnico Operativo Permanente del proceso OSC,



Instituciones y Cooperación Internacional) y en noviembre, se socializó en los territorios a través de talleres en: Tuluá, Valle del Cauca, Quibdó, Chocó, Barrancabermeja, Santander, Santa Marta, Magdalena, Cúcuta, Norte de Santander, Tunja, Boyacá y Florencia, Caquetá.

Vale incluir que mediante Resolución 519 de 2019 se creó la Comisión referida en el Punto 5.2.3 del Acuerdo Final, con la participación de diferentes representantes de sociedad civil y privados como un órgano asesor y consultivo del gobierno nacional con énfasis en el impulso y seguimiento al Plan Nacional de acción de DDHH. La presidencia de la Comisión asesora está a cargo del Defensor del Pueblo. El pasado 12 de diciembre se instaló con los miembros de la misma y la Consejería socializó los avances a la fecha en la construcción. Posteriormente, remitió el documento borrador para recibir recomendaciones y observaciones.

#### b) AVANCES EN EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PLANEDH)

En el segundo semestre de 2018, en sesión del subsistema de cultura y educación en derechos humanos, se definió que el documento de fortalecimiento del PLANEDH incluirá una actualización de las líneas incluidas en la estrategia nacional, además de incluir la entidad responsable de cada una de las acciones.

Durante el mes de septiembre de 2019, se realizó la socialización de las acciones programadas con el subsistema de cultura y educación en derechos humanos. Allí, las entidades mostraron su aprobación a los talleres territoriales mediante los cuales se programó la recolección de insumos para la actualización de las 127 acciones del PLANEDH.

Para ello, se estableció la realización de 5 talleres territoriales que permitieran participar en la construcción del fortalecimiento al PLANEDH, revisando las líneas de acción allí estipuladas y haciendo las recomendaciones necesarias para que el subsistema pueda dar visto bueno a la actualización del mismo. En este sentido, la dependencia, siguiendo los lineamientos del Dr. Francisco Barbosa Delgado, presentó una propuesta de talleres de la siguiente manera:

- Magdalena - Santa Marta, 5 de noviembre
- Norte de Santander – Cúcuta, 12 de noviembre
- Caquetá – Florencia, 19 de noviembre
- Boyacá – Tunja, 26 de noviembre
- Cauca – Popayán, 05 de diciembre

En cada uno de estos talleres se convocarán a las entidades territoriales, así como a los líderes de las plataformas estudiantiles y profesoras que permitirán recolectar los insumos esperados. Finalmente, el subsistema aprobó la realización de los talleres en el mes de septiembre de 2019.

Durante el mes de octubre, se realizó un taller en la ciudad de Popayán donde se socializó la estrategia de actualización y fortalecimiento del PLANEDH con las instituciones de los municipios del departamento del Cauca. En este encuentro, participaron los enlaces de víctimas de las alcaldías de los municipios y se recibieron distintas recomendaciones para la puesta en marcha de la misma. Entre



las más destacadas, se encuentra la valoración de la actividad, pues se percibió de manera positiva las acciones que permitan la efectiva implementación de las acciones en la estrategia. De esta manera una de las grandes recomendaciones recibidas fue la de escuchar las dificultades que han tenido las entidades y las plataformas para la implementación de distintas estrategias relacionadas con la educación en derechos humanos, así mismo manifestaron la importancia de realizar validaciones territoriales en distintas regiones del país con el fin de identificar los obstáculos que se presentan en las diferentes regiones y teniendo como principio fundamental que cada una de las regiones tiene particularidades distintas.

Durante el mes de noviembre de 2019, se realizaron 4 talleres (Santa Marta, Florencia, Cúcuta y Tunja) en los que se diseñó una metodología guiada a la revisión de las acciones del PLANEDH, teniendo como base la lógica implementada por la estrategia nacional para la garantía de los derechos humanos, es decir que se revisarían las acciones en tres campos:

- La educación formal
- La educación no formal
- La educación informal

En cada uno de los talleres se establecería un énfasis temático que permitiera la revisión individual de las acciones, los cuales serían:

- Articulación Nación Territorio en cultura y educación en derechos humanos
- Líneas de investigación en cultura y educación en derechos humanos
- Formación y capacitación en cultura y educación en derechos humanos
- Difusión de las estrategias de cultura y educación en derechos humanos
- Evaluación de las estrategias en cultura y educación en derechos humanos

Cada uno de estos talleres sirvieron para socializar el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y el anexo de Empresas y Derechos Humanos.

Los talleres fueron realizados en la sede de la ESAP en cada una de las ciudades donde se programaron. Sin embargo, el paro nacional convocado para el 21 de noviembre de 2019, y sus posteriores movilizaciones, hicieron que el taller programado para Tunja y Popayán tuviera que ser reprogramados.

Para el mes de diciembre de 2019, como parte de las acciones de impulso a la implementación de PLANEDH, se apoyó a la Gobernación del Cauca, y en articulación con el Ministerio de Cultura, se realizó la jornada "Somos Cauca, Somos Paz", iniciativa local encaminada a generar espacios culturales que permitan crear en la cultura de los caucanos sensibilización por los derechos humanos y así generar espacios de reflexión acerca de la labor que ejercen los ciudadanos en la construcción de la paz desde las enseñanzas territoriales, dando importancia a la lectura que desde el territorio se da a los escenarios en los que se presentan presuntas vulneraciones a los derechos de las comunidades.



Esta iniciativa se llevó a cabo en el Parque Caldas de la ciudad de Popayán y contó con actividades tales como un cine foro sobre derechos humanos, así como con presentaciones musicales de grupos locales que hacen apología a la cultura de la legalidad y las costumbres autóctonas de la región.

Respecto al PLANEDH queda pendiente la consolidación del documento final y posterior aprobación por parte de la comisión intersectorial de derechos humanos.

c) AVANCES EN EL PLAN NACIONAL DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS 2019-2022

El Grupo de Trabajo de Empresa y Derechos Humanos tiene a su cargo la coordinación e implementación de los Principios Rectores en Empresa y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los cuales se traducen a nivel país en instrumentos de política pública denominados Planes Nacionales de Acción. Para el caso colombiano, la primera versión se adoptó en diciembre de 2015 para el periodo 2015-2018, siendo el primer país no europeo en contar con un instrumento de esta categoría.

Al reconocer la importancia de propender por un desarrollo económico que integre de manera fundamental una visión de respeto por los derechos humanos, el Gobierno Nacional, por medio de la Ley 1955 de 2019, que expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, estableció la necesidad de desarrollar el potencial productivo del país, siempre bajo la obligatoriedad del respeto por los derechos humanos. En las bases del PND quedó establecido, en cabeza de la CPDH, la adopción de la segunda versión del Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos 2019-2022, priorizando los sectores de la economía naranja, agroindustria, minería y energía e infraestructura.

En aras de consolidar el compromiso del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez en la búsqueda de un equilibrio entre la actividad empresarial y la garantía plena de los derechos humanos, bajo el liderazgo del Dr. Francisco Barbosa Delgado se construyó el segundo Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos 2019-2022. Este documento tiene como objetivo fortalecer la protección y el respeto de los derechos humanos, así como el acceso a mecanismos de reparación efectiva en el marco de las actividades empresariales para las personas en Colombia.

Así las cosas, con la llegada del presidente Iván Duque Márquez a la presidencia y del Dr. Francisco Barbosa Delgado a esta Consejería, en agosto de 2018, el Grupo de Empresa y Derechos Humanos empezó a sostener 50 reuniones bilaterales con 30 entidades estatales buscando establecer compromisos frente a la protección de los derechos humanos en el marco de las actividades empresariales. Estos deberán verse reflejados en las acciones y ejes estratégicos del Plan.

Adicionalmente, durante mayo y junio de 2019 la CPDH llevó a cabo cuatro talleres de construcción colectiva de política pública donde participaron los integrantes de los órganos de gobernanza del Plan 2015 - 2018, así como diferentes instituciones, representantes de la sociedad civil, academia y cooperación internacional. Estos talleres permitieron avanzar en el diálogo de la construcción del Plan Nacional de Acción en DDHH y Empresas, abordando temas como: sectores económicos a priorizar, objetivos generales y específicos del PNA, líneas de acción e indicadores y modelo de gobernanza del mismo.





Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019 se desarrollaron 7 talleres territoriales con el propósito de retroalimentar las recomendaciones obtenidas en los procesos participativos anteriores, y fortalecer los avances institucionales obtenidos en la construcción del Plan desde un enfoque territorial y diferencial, basado en la garantía de los derechos humanos. Estos talleres se desarrollaron en: Cali, Manizales, Montería, Cartagena, Ibagué, Medellín y Tumaco.

#### A. Grupos de Trabajo en Derechos Humanos

En el primer semestre del año 2019, bajo instrucciones del Dr. Francisco Barbosa Delgado, el Grupo de Empresas y Derechos Humanos de la Consejería Presidencial, junto con el apoyo de la Universidad del Rosario y el interés de las empresas del sector aurífero, creó e instaló el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos para dicho sector, el cual tiene como objetivo compartir buenas prácticas y conducta responsable en el marco de la debida diligencia. Se buscó la puesta en común de dichas experiencias con el ánimo de que sean replicadas y así cumplir con la obligación de respetar los derechos humanos dentro de las actividades empresariales. La participación de la Consejería Presidencial en estos espacios permite brindar asesoría técnica en empresa y derechos humanos y conocer las experiencias propias del sector aurífero y las complejidades características del mismo.

Por otro lado, el Grupo de Empresa y Derechos Humanos de la Consejería Presidencial, por instrucciones del Dr. Francisco Barbosa, en el mes de diciembre de 2019, llevó a cabo la primera reunión del Grupo de Trabajo de Hidrocarburos y Derechos Humanos. Con el trabajo conjunto entre la Consejería, MinEnergía, ANH y las agremiaciones ACP y Campetrol se creó este grupo de trabajo especializado. Esta iniciativa nació de la necesidad de poder compartir experiencias exitosas de algunas empresas del sector con otras que están ingresando al mercado o incluso aquellas que todavía tienen un camino por avanzar en el respeto de los derechos humanos en las actividades extractivas. En la primera sesión se revisaron objetivos, expectativas, funcionamiento, miembros, entre otros elementos del Grupo para así poder llevar a cabo su lanzamiento en los primeros meses del año 2020.

#### B. Territorialización del PNA

##### Iniciativa Arauca Derecho al Futuro

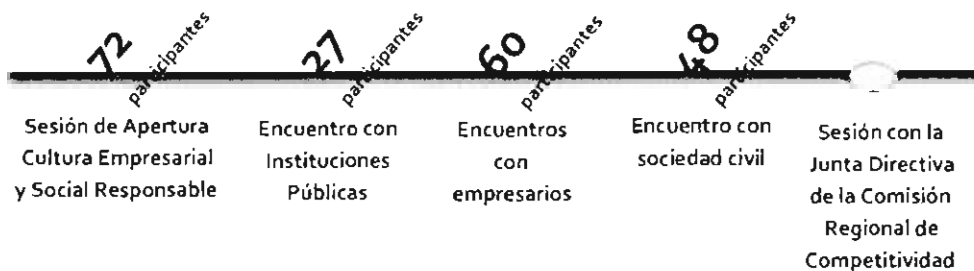
En 2016 el Ministerio de Minas y Energía y la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, con el auspicio de Occidental de Colombia, impulsaron una iniciativa para llevar a cabo un proceso de implementación territorial del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresa del Gobierno Nacional en el Departamento de Arauca.

En 2017 con el liderazgo de las entidades mencionadas y la Gobernación de Arauca, las Cámaras de Comercio de Arauca y el Piedemonte y la Diócesis de Arauca, y la facilitación de TRUST Consultores, se desarrolló Arauca Derecho al Futuro: un proceso de diálogo estructurado entre instituciones públicas, miembros de la sociedad civil y el sector productivo y empresarial, dirigido a construir las bases para poner en marcha la implementación del Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresa – PNA en el Departamento de Arauca. Esta aproximación se adoptó considerando la



necesidad de difundir los lineamientos del Gobierno Nacional en la materia, sensibilizar y construir confianza entre los diferentes actores participantes.

Durante 2019 la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales acompañó el desarrollo de la etapa II de la iniciativa 'Arauca Derecho al Futuro', la cual tenía por objetivo contribuir al desarrollo de la Agenda de Trabajo acordada en Arauca Derecho al Futuro Fase I, dirigida a sentar bases para la implementación progresiva del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresa. En este contexto la Consejería acompañó los procesos de capacitación de líderes sociales y servidores públicos sobre lineamientos de derechos humanos y empresa y manejo de conflictos como se muestra en el esquema a continuación:



C. Acompañamiento territorial al desarrollo de políticas públicas

El grupo de trabajo de empresas y derechos humanos de la Consejería Presidencial, según lineamientos del Dr. Francisco Barbosa Delgado, acompañó durante 2019 la elaboración de políticas públicas en DDHH en los siguientes territorios:

- Antioquia: Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia 2019-2034 (Ordenanza No. 12 de 2019 de la Asamblea Departamental de Antioquia), la cual cuenta con un capítulo de empresas y derechos humanos.
- Santiago de Cali: Hoja de ruta en empresa y Derechos Humanos. Primer ente territorial en contar con un instrumento de este tipo. (Decreto 760 del 14 de diciembre de 2018)
- Santiago de Cali: Política Pública Integral en Derechos Humanos y DIH, la cual será presentada al Concejo Municipal, y cuenta con lineamientos en empresa y Derechos Humanos.
- Barrancabermeja: Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Convivencia del Municipio de Barrancabermeja la cual será presentada al Concejo Municipal, y cuenta con lineamientos en empresa y Derechos Humanos

D. Jornadas de formación

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Principio Rector # 3 de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, según el cual los Estados deben asesorar de manera



eficaz a las empresas sobre cómo respetar los derechos humanos en sus actividades, el Dr. Francisco Barbosa Delgado dispuso que la Consejería Presidencial acompañara los procesos empresariales de formación en derechos humanos de Fortox Security Group. Fortox es una compañía con 43 años de experiencia en el sector de la seguridad privada que nace como marca en el 2010 producto de la fusión de Internacional de Seguridad y Grancolombiana de Seguridad. A la fecha se consolida como la tercera empresa más importante del país, con ventas operacionales de más de \$269.000 millones de pesos.

En 2019, la Consejería Presidencial acompañó y animó el ciclo de formación en derechos humanos de Fortox Security Group en el cual se hizo hincapié en el principio de igualdad y no discriminación y el cual se extendió a todo el personal de la compañía: personal operativo, administrativo y directivo.

Con este ciclo de formación, se pudo formar en derechos y deberes humanos y principio de igualdad y no discriminación a 1321 ciudadanos en 15 ciudades el país.

Funciones asociadas:

1. Asesorar al Presidente de la República, al Director del Departamento y a las entidades del Gobierno Nacional en la promoción, coordinación y direccionamiento de la política integral de derechos humanos, así como en la promoción de acciones dirigidas a garantizar la adecuada protección de los derechos humanos en el territorio nacional y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.
2. Liderar, coordinar e impulsar el desarrollo de la política pública de derechos humanos, a través del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, promoviendo la incorporación del enfoque de derechos en las demás políticas públicas sectoriales a nivel nacional y territorial.
3. Presentar recomendaciones a las entidades, del orden nacional y territorial, respecto de la implementación de sus políticas públicas con el fin de dar cumplimiento de manera integral a las obligaciones constitucionales y legales del Estado colombiano, así como los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional, en materia de promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos.
4. Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4100 de 2011 y Decreto 1216 de 2016.
5. Proponer y adelantar, en coordinación con las entidades competentes, actividades en materia de educación en derechos humanos, promoviendo así una cultura en la materia a nivel nacional, regional y local.
7. Impulsar la formulación, adopción e implementación, en coordinación con las entidades competentes, del Plan Nacional de Acción de derechos humanos y empresa, articulado con las líneas estratégicas que se desprendan del Sistema Nacional de Derechos Humanos.

ii) OBSERVATORIO Y SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DIH

Es preciso mencionar que el Decreto 1784 del 2019, mediante el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, brinda el marco general para las funciones de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales que implican la consolidación de un sistema de información que las sustente.

Frente a esto, el SNIDH tiene por objetivo el seguimiento, monitoreo y evaluación de la situación de derechos humanos. Este se realiza a través de 4 herramientas: mapa de riesgos, mapa de oferta, indicadores en derechos humanos y la red de observatorios en derechos humanos y DIH.



Para la elaboración de estos productos se debe alimentar de un complejo esquema de bases de datos y sistemas de información de las diferentes entidades del SNDH y DIH. Ello implica la conformación y funcionamiento de mesas de interoperabilidad, el diseño y fortalecimiento del sistema siendo este más eficiente, la definición de la ruta de implementación de este sistema y la suscripción de convenios y acuerdos de intercambio y producción de información.

Como se observa, construir este sistema de información implica un proceso de escalabilidad tecnológica que asuma la integración progresiva de las diferentes entidades del SNDH y DIH, y que permita el almacenamiento, procesamiento, gestión, seguimiento y análisis de información de los diferentes subsistemas del SNDH y DIH. Adicionalmente, requiere la implementación de arquitectura de bodega de datos debido a los grandes volúmenes de información que se deben incluir, esquemas masivos de consultas y jerarquización de variables de gran complejidad en el análisis cuantitativo de información. Lo anterior requiere actualizar el hardware y software (construcción de arquitectura específica y actividades de migración de las diferentes fuentes de información).



De acuerdo con lo anterior, es imprescindible contar con el SNIDH, lo que permitirá en el futuro facilitar la implementación de acuerdos y convenios de intercambio de información, constituyéndose en una base sólida para la gestión de información. De esta forma, se definen dos estrategias para la implementación de dicho Sistema:

1. **La actualización de características funcionales del Sistema IDH, generando una estructura flexible y escalable para el soporte de gestión de información del Sistema Nacional de Derechos Humanos.** Este sistema se constituye en el ente articulador de diferentes componentes o unidades de información organizados operativamente en subsistemas. Para ello es necesario medir el impacto de las diferentes acciones y avances en términos de política de derechos humanos a través de una metodología para la medición del Goce Efectivo de Derechos. Por lo tanto, la definición de una estructura que permita la medición de estos componentes estratégicos y operativos, en función de las acciones de política, la articulación interinstitucional y una medición efectiva de los derechos, se constituye en el eje central del SNIDH.
2. **La definición conceptual, funcional, tecnológica y operativa de una plataforma de interoperabilidad, para la gestión del intercambio de información entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Derechos Humanos.** La conceptualización de una estructura tecnológica que permita administrar los diferentes convenios o acuerdos de intercambio de información, permitiendo la automatización de los diferentes procesos de comunicación y extracción de consultas estándares y específicas, sobre las diferentes bases de datos de los actores del SNDH y DIH, es un factor fundamental en la arquitectura del Sistema Nacional de Información. Esto requiere construir toda una metodología de interoperabilidad en los cuatro niveles definidos: a) Semántico: Definir la homologación de las diferentes categorías y variables de derechos humanos que administran los sistemas de información de las entidades del SNDH y DIH. b) Tecnológico: Definir los mecanismos de operación y flujos de información de las diferentes plataformas tecnológicas de los sistemas de información en cada uno de los subsistemas del SNDH y DIH. c) Cultural - Organizacional: Construir los procesos, procedimientos, protocolos y mecanismos apropiados para la interacción interinstitucional con la plataforma, permitiendo la evolución del núcleo de interoperabilidad en el tiempo, de modo tal que se generen los componentes operativos autónomos en las entidades, y así garantizar su sostenibilidad de la plataforma. d) Político - Legal: Convertir la solución de interoperabilidad para el SNDH y DIH, en una estructura flexible a los diferentes lineamientos políticos y legales, o cambios en los mismos.

La plataforma de interoperabilidad debe proveer los mecanismos para la gestión avanzada de información, tales como bodegas de datos, componentes para cruces masivos de información, generación de procesos estadísticos estandarizados y automatizados, y procesos de georreferenciación en tiempo real, que son de gran utilidad para la generación de investigación a partir



de datos de compleja construcción. Todo esto permitirá la definición de una batería de indicadores GED, que se constituye en la herramienta de seguimiento al impacto de la política integral de derechos humanos, en cabeza del SNDH y DIH.

### **Avances 2019**

Se ha fortalecido el Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y DIH a través de la actualización de las herramientas que permiten realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la situación de derechos humanos.

Se actualizaron los mapas de riesgo de los Decretos 4800 de 2011 y del Decreto 1066 de 2015, se elaboró el mapa del Decreto 660 de 2018 y el mapa electoral por lo cual desde que se inició el proceso a la fecha contamos con 8 Mapas de Riesgo.

Se encuentra en actualización el Mapa de Oferta en Derechos Humanos, donde nos han reportado 19 entidades nacionales.

La Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y DIH, actualmente se ha mantenido el fortalecimiento a los nodos de observatorios, a partir de ello contamos con 9 nodos de observatorios.

El Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y DIH definió una batería de indicadores la de goce efectivo de Derechos Humanos Nacional cual está compuesta por 20 indicadores, los cuales fueron medidos en el transcurso del año.

De otro lado, el Observatorio de la Consejería realiza constante seguimiento a la situación de líderes sociales y defensores de derechos humanos a través de un informe actualizado periódicamente (las cifras utilizadas en el informe están sujetas a variaciones por la fuente de información).

Se generó una ficha territorial como el nuevo producto del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y DIH, la cual contiene datos sobre las dinámicas que se presentan en el territorio.

Finalmente se vienen adelantando las gestiones pertinentes para ejecutar el proyecto de inversión y con ello fortalecer el Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y DIH.

### **RETOS 2020**

Con base en la información obtenida se plantearon los siguientes retos para el 2020:

- Realizar la contratación del proyecto de inversión del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y DIH
- Construir un módulo para el seguimiento a las recomendaciones internacionales.
- Construir el módulo con las cifras oficiales de los defensores de derechos humanos
- Incluir un resumen en la herramienta de mapa de riesgo a partir de las fichas construyendo país.
- Actualizar y generar nuevos desarrollos en la herramienta de oferta que permita ser más clara.



- Relanzamiento del Sistema Nacional de Derechos Humanos.

Funciones asociadas:

8. Liderar el Sistema Nacional de Información en Derechos Humanos con el fin de elaborar análisis de contexto e informes sobre el estado de cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario — DIH, así como identificar y registrar situaciones de violación de derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario.
9. Elaborar un informe anual en donde se identifiquen los avances y desafíos de la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia, promoviendo e impulsando las acciones que sean necesarias para conjurar los eventos que puedan dar lugar a violaciones de los derechos humanos y el DIH, o replicar situaciones de buenas prácticas.

iii) **GESTIÓN INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES DEL ESTADO COLOMBIANO EN DERECHOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE COLOMBIA EN MATERIA DE DIDH Y DIH**

- a) Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

*169ª Período de Sesiones en Boulder, Colorado, del 30 de septiembre al 5 de octubre de 2018*

En primer lugar, estuve en la reunión preparatoria *in situ* con la delegación del Estado colombiano. En este espacio, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se lideró y coordinó la estrategia de las intervenciones de Colombia en las tres (3) Audiencias Públicas y en las (2) reuniones de trabajo a las que convocó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Colombia.

De igual manera, participé en las siguientes Audiencias Públicas y Reuniones de Trabajo:

1. *Reunión de trabajo del Caso Guillermo Cano Isaza y Carlos Lajud Catalán*

Participé en la reunión de trabajo en donde escuché la intervención de las víctimas y los representantes de ellas (Sociedad Interamericana de Prensa y Fundación por la Libertad de Prensa). De igual manera, intervine haciendo referencia a los errores procesales de la CIDH en el trámite (indebida notificación del Informe de Fondo definitivo). Manifesté toda la disposición del Gobierno Nacional en la implementación de las recomendaciones realizadas por la CIDH en el Informe de Fondo Final No. 102/01 de 11 de octubre de 2001, notificado a Colombia el 12 de julio de 2018.

2. *Reunión de trabajo de las Medidas Cautelares en favor de Efraín Segarra Abril y otros*

En el marco de esta reunión privada, Colombia y Ecuador compartieron información, hasta donde la reserva lo permite, sobre el estado de las investigaciones que se adelantan por estos hechos.

3. *Audiencia Pública denominada "Denuncias de asesinatos, amenazas y desplazamiento forzado de defensores de los derechos a los territorios afrodescendientes e indígenas en Colombia"*



Intervine en la audiencia compartiendo con la Comisión Interamericana y las Organizaciones las acciones que ha venido tomando el Gobierno Nacional para la protección de la labor de las y los defensores de derechos humanos, y manifestando el profundo compromiso del Gobierno Nacional con los derechos humanos como Política de Estado.

4. *Audiencia Pública denominada "Denuncias de violación de derechos de las comunidades afrocolombianas víctimas del conflicto armado en Colombia"*

Allí transmití el compromiso del Gobierno Nacional en profundizar las líneas de trabajo en las regiones con miras a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de todo el territorio nacional, particularmente, de las comunidades más golpeadas por la violencia. Así mismo, abordé las maneras de fortalecer las acciones que permitan a las comunidades desplazadas el acceso a oportunidades de vivienda digna, educación, salud, entre otros.

5. *Audiencia Pública denominada "Garantías de los derechos de la niñez en los 102 pueblos indígenas"*

La sociedad civil expuso la situación de los niños indígenas. A su vez, el Estado presentó las acciones que se han venido adoptando para atender la situación y garantizar los derechos de los menores.

Finalmente, sostuve las siguientes reuniones bilaterales en el marco del periodo de sesiones:

1. *Reunión llevada a cabo con el Embajador de Estados Unidos, Representante Permanente de Estados Unidos ante la Organización de Estados Americanos.*

Abordamos aspectos relacionados con la situación migratoria y humanitaria de venezolanos.

2. *Reunión bilateral con Francisco José Eguiguren Praeli, Relator para Colombia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Secretario Ejecutivo de la CIDH.*

Reiteré el respaldo de Colombia a la labor que realiza la CIDH en la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas, y el compromiso de nuestro país con el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

*170ª Período de Sesiones en Washington D.C., del 3 al 7 de diciembre de 2018*

Participé en las siguientes reuniones de trabajo y audiencias:

1. *Reunión de Trabajo de las Medidas Cautelares a favor del Pueblo Indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (MC-21-05)*

La delegación de Gobierno tuvo la oportunidad de dar a conocer las medidas adoptadas por el Estado colombiano para garantizar la protección del Pueblo Indígena Wiwa y tomar nota de las preocupaciones y solicitudes de los representantes y beneficiarios de las medidas.

2. *Reuniones de Trabajo sobre las medidas cautelares a favor de Yomaira Mendoza y otros (MC-140-14), los miembros de CAVIDA, Comunidades del Cacarica (MC 70-99-CO) y los miembros de la Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento – CODHES (MC 242-09) y*





*Audiencia pública denominada "Medidas Cautelares del caso EFRAIN SEGARRA ABRIL Y OTROS (Periodistas Ecuatorianos)"*

Se reiteró el compromiso por parte del Estado colombiano en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales con respecto a las comunidades y los individuos objeto de protección.

3. *Audiencia temática denominada "Denuncias de impunidad a los asesinatos y ataques a personas defensoras de derechos humanos en Colombia"*

Se evidenció el compromiso del Estado colombiano con la protección y garantía de la labor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos. Adicionalmente, se presentaron las acciones desplegadas hasta el momento por el Gobierno del Presidente Duque y se dio respuesta a los planteamientos de los peticionarios y a las inquietudes formuladas por los comisionados en la marco de la audiencia.

*172º Periodo de Sesiones en Kingston, Jamaica, del 3 al 10 de mayo de 2019*

Los días **6 y 8 de mayo de 2019** participé en las reuniones preparatorias interinstitucionales en la Embajada de Colombia en la ciudad de Kingston. En este espacio de articulación interinstitucional, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores lideré y coordiné los lineamientos para las intervenciones de la delegación en cada una de las audiencias públicas y reuniones de trabajo. De igual manera, realizamos una revisión de la información disponible de apoyo para posibles réplicas y dúplicas en este espacio internacional.

El día martes **7 de mayo** participé en las reuniones de trabajo para hacer seguimiento a la implementación de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH a favor de: 1) MC-128-06/ Iván Cepeda Castro y otros; 2) MC-140-14 / Yomaira Mendoza y otros; 3) MC-12-09/ 87 Familias de la Comunidad Alto Guayabal- Coredocito y 4) MC-70-99 / Comunidades Afrodescendientes del Cacarica. En dichas reuniones manifesté el compromiso del Gobierno Nacional con el cumplimiento de los compromisos internacionales, particularmente con los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la protección de las comunidades étnicas, la incorporación del enfoque étnico diferencial y las garantías a la labor de los defensores de derechos humanos, líderes sociales y de oposición en Colombia, abordándose posteriormente las particularidades de cada caso y las medidas que han sido implementadas por parte del Estado.

Así mismo, el día miércoles **8 de mayo** participé en la reunión de trabajo sobre el Caso 12.941 Nicolasa y Familiares. Allí abordamos el estado de implementación de las medidas de reparación pactadas en el Acuerdo de Solución Amistosa suscrito el 5 de septiembre de 2017, y homologado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por medio del Informe No. 92/18 de 23 de agosto de 2018. De igual forma, compartimos las acciones que se han realizado en cumplimiento de la medida de satisfacción que se encuentra a cargo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y reiteramos nuestro compromiso en su implementación de manera concertada y articulada con las víctimas.



Adicionalmente, acompañé a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en las reuniones de trabajo del Caso No. 12.362 Familiares Luis Fernando Lalinde Lalinde, y el Caso No. 12.908 Jorge Adolfo Freyter Romero, espacio en el que se abordaron los avances respecto de los procesos de búsqueda de solución amistosa que actualmente se adelantan entre el Estado de Colombia y los representantes de las víctimas de estos casos.

Por último, el día jueves **9 de mayo** participé en las audiencias públicas convocadas en el marco del 172° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y respondí a los planteamientos de las organizaciones peticionarias e inquietudes formuladas por los comisionados. Así, en la Audiencia denominada "*implementación de Medidas Cautelares con enfoque étnico diferencial y colectivo en Colombia*", como parte de la delegación del Estado colombiano presenté los avances en el tema, y reiteré el compromiso que ha demostrado el Gobierno Nacional en los procesos de diálogo con comunidades. También me referí al trabajo territorial que se ha adelantado desde el más alto nivel. En este espacio, el Presidente de la CIDH destacó la apertura de Colombia en la concertación de las medidas de protección.

Por su parte, en la Audiencia "*Denuncias de incumplimiento de reparación a las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras en Colombia*", reiteré el compromiso del Gobierno Nacional en el proceso de restitución de tierras y la garantía de los derechos de las víctimas, destacando la importancia de estos temas en la política del Estado. Adicionalmente, por la relación que existe en el tema, hice referencia a los avances de Colombia en materia de Derechos Humanos y Empresas. Para el efecto, mencioné el proceso que actualmente realizamos de construcción de la segunda fase del Plan de Acción en Derechos Humanos y Empresas, en el marco del cual he visitado diferentes lugares del territorio nacional.

Es de señalar, que por las razones de público conocimiento y expuestas por el Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Estado de Colombia no participó en la reunión privada que se adelantó el 9 de mayo sobre Jurisdicción Especial para la Paz.



*173ª Período de Sesiones en Washington D.C., del 23 de septiembre al 2 de octubre de 2019*

El **23 de septiembre** participé de una reunión preparatoria de las sesiones de las mesas de trabajo que se adelantarian al siguiente día. En el desarrollo de esta reunión se asignó a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos el liderazgo de las reuniones de trabajo, asumiendo un papel conciliador y de mediación entre los peticionarios y las entidades de gobierno.

El **24 de septiembre** participé en las siguientes reuniones de trabajo:

1. *Reunión de Trabajo: Caso 12.712 – Rubén Darío Arroyave*



En el marco de esta reunión de trabajo privada, asumí el compromiso de convocar un espacio con los peticionarios en la ciudad de Medellín, con el propósito de dar pronta solución a algunos asuntos de reparación pecuniaria.

2. *Reunión de Trabajo: Caso 12.756 – Masacre El Aracatazo*

En el desarrollo de esta reunión de trabajo privada, acompañé a la delegación, sin que se asumiera ningún compromiso de parte de la Consejería. El único compromiso adquirido, está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. *Reunión de Trabajo: Caso 12.941 – Nicolasa y Familiares*

El objetivo de esta reunión de trabajo privada fue hacer seguimiento a las medidas de reparación concertadas mediante Acuerdo de Solución Amistosa suscrito entre el Estado y los Representantes el 5 de septiembre de 2017.

Al respecto, se reiteró la mayor disposición por parte de esta Consejería en avanzar con la elaboración concertada del guion y las demás etapas de producción de la pieza audiovisual, para lo cual se propuso adelantar una reunión en las semanas posteriores este espacio.

El **26 de septiembre** intervine en las siguientes audiencias temáticas y reuniones de trabajo:

1. *Audiencia temática denominada “Proceso de reincorporación colectiva en el Acuerdo de Paz en Colombia”*

Esta audiencia se realizó por solicitud de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia (DHOC), y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH). Al respecto, estos señalaron que desde la posesión del Presidente Iván Duque, se ha evidenciado falta de diligencia para el cumplimiento integral de las garantías a la vida, integridad y reincorporación respecto de ex guerrilleros de las FARP-EP en proceso de reincorporación económica.

En mi intervención resalté que si se habla de incumplimiento del Acuerdo, es necesario señalar que son los ex combatientes que permanecen en la ilegalidad, quienes lo están incumpliendo. En este sentido denuncié ante la Comisión que aquellos que hoy no están dispuestos a cumplir lo que firmaron, están aumentando sus filas con niños, niñas y adolescentes. Así, fui enfático al señalar que la acción del gobierno ha sido muy clara y como lo dijo el señor Presidente, construiremos planes de consolidación de redes para la protección de la niñez.

2. *Audiencia temática denominada “Amenazas y asesinatos de líderes y lideresas sociales en Colombia”*

Los peticionarios precisaron que existen múltiples afectaciones por causa de las amenazas a líderes y defensores a nivel individual, familiar y colectivo. Solicitaron una respuesta por parte del Estado con mayor efectividad, y señalaron la necesidad de obtener información sobre el PAO y como se relaciona con los demás esfuerzos estatales.



Al respecto, inicié la intervención por parte del Estado, precisando que la problemática de las amenazas y los crímenes a líderes sociales es un tema que nos afecta a todos los colombianos sin excepción. Acto seguido, proseguí a proveer ciertas cifras de individuos protegidos.

Posteriormente, a manera de réplica a la intervención de los solicitantes y del Representante en Colombia de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Alberto Brunori, fui enfático en rechazar la afirmación de que los asesinatos a líderes sociales se están presentando en todo el territorio nacional, pues como se evidencia en el trabajo en territorio, el fenómeno se está presentando en algunas regiones en donde confluyen los factores de riesgo.

3. *Reunión de Trabajo: MC-140-14, MC-70-99 y MC-12-09/ Curvaradó, Jiguamiandó, Pedeguita y Mancilla y otros*

Esta reunión, de naturaleza privada, tuvo por objetivo presentar elementos a la Comisión sobre el contexto de la región del Bajo Atrato, la situación de las comunidades étnicas que han contado con medidas provisionales de la Corte IDH y medidas cautelares de la CIDH por más de dos décadas, con el fin de hacer un justo balance de las acciones y medidas adoptadas por el Estado de Colombia de cara a los compromisos adquiridos en el marco de la vigencia e implementación de estas medidas. Así mismo, arribar algunas conclusiones sobre la eficacia, integralidad y ejecución de las medidas frente al grave escenario de riesgo que se reconfiguró desde noviembre de 2016 con operaciones paramilitares de expansión territorial, control social y militar de la zona.

b) *Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, Nueva York, periodo de sesiones de 2018*

Del **22 al 27 de septiembre** acompañé al Presidente en Nueva York, en el marco del periodo de sesiones de 2018. El **domingo 23 de septiembre**, asistí a la jornada del taller *"Construyendo País Internacional: Colombianos en el Exterior"* en Queens College.



El **lunes 24 de septiembre**, asistí al Taller de Expertos *"Dimensiones de la Confianza Institucional: Elementos para una Agenda de Investigación"* en la Universidad de Columbia, en representación del Gobierno Colombiano. Así mismo, acompañé al Presidente al *"Concordia Annual Summit 2018"*, donde hubo un panel de alto nivel que abordó como tema central de discusión los retos geopolíticos de las Américas.



El **martes 25 de septiembre**, asistí en calidad de observador a la reunión bilateral con el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump. Acto seguido, acompañé al señor Presidente al evento de alto nivel *"Refugees and migrants from Venezuela: towards a regional response"* liderado por el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Mike Pence.



Posteriormente, participé activamente en la reunión bilateral con el Presidente de Francia, Emmanuel Macron, donde se estrecharon los vínculos entre ambos Estados.



Finalmente, con el objeto de dar un mensaje de confianza en Colombia de parte del Gobierno, asistí al panel *"Confianza Institucional – la perspectiva desde la sociedad y el mundo empresarial"* en la



Universidad de Columbia. Allí estuve discutiendo temas de relevancia nacional junto a Mónica de Greiff, Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá y Carlos Negret Mosquera, Defensor del Pueblo.



El **miércoles 26 de septiembre**, asistí a la intervención del Presidente Iván Duque en la Asamblea General de la Organización Naciones Unidas. Luego, di un discurso ante la comunidad internacional en el marco del evento conmemoratorio de los 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Allí, quise dar un mensaje sobre la resiliencia que caracteriza al colombiano, y resaltar el importante papel que América Latina jugó en el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos:

*"[...] Sea esta la ocasión para recordar con precisión histórica el papel fundamental que América Latina jugó en la construcción de tan impactante instrumento, al ser cuna de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre [...] precursora de la Declaración Universal. Así mismo, valga exaltar la arquitectura jurídica latinoamericana de los derechos humanos, materializada a través de la creación del sistema interamericano, foro de defensa audaz, y gestor de un robusto cuerpo normativo y jurisprudencial latinoamericano. [...]"*

*"[...] Así pues, aprovecho esta oportunidad para resignificar la resiliencia de la que hoy se ha hablado, desde un punto de vista colombiano. Porque ante Latinoamérica y el mundo, la resiliencia del colombiano no es más que enfrentar la vida con una perseverancia estoica. [...]"*



Posteriormente, tuve una reunión bilateral con Virginia Gamba, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Niños y los Conflictos Armados. Allí, tuve la oportunidad de



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



dar a conocer la posición oficial del Gobierno Colombiano frente al reclutamiento de menores, y de asegurar que la protección de los derechos humanos en aquel ámbito en particular es una prioridad.



Finalmente, acompañé al señor Presidente en el evento "*Pacific Alliance Investment Summit 2018: The Pacific Alliance, a global approach*", ofrecido por Perú.



c) Foro CONPEACE en Oxford, octubre 2018

El **15 de octubre** inicié mi participación como experto del Gobierno Colombiano en el Foro CONPEACE sobre actores del conflicto y arquitectos de paz, organizado por la Universidad de Oxford. Los objetivos específicos del Foro fueron:

- (i) Realizar el entendimiento sobre la evolución de los retos en la seguridad en Colombia, incluyendo el crimen organizado y la crisis humanitaria en la frontera colombo-venezolana, con respecto a los esfuerzos en busca de paz y estabilidad.
- (ii) El intercambio de conocimientos sobre las experiencias y la agencia de las comunidades marginalizadas, en estructuras co-diseñadas y centradas en los individuos.
- (iii) Identificar mecanismos que faciliten la coordinación local y nacional de indicadores de seguridad con el objetivo de reducir la brecha que separa a las comunidades marginales y a los centros de poder.

Con base en lo anterior, esta versión del Foro profundizó en las discusiones que se llevaron a cabo en Bogotá, con miras a propiciar un espacio para crear sinergias entre los distintos actores que contribuyan a arquitecturas de seguridad en Colombia, con base en dinámicas locales. En lo atinente





a la metodología del Foro, aquella estuvo guiada por un enfoque interdisciplinario y con diversos agentes. Se promovió un proceso inclusivo y participativo que respetó los distintos puntos de vista. En ese sentido, el evento contó con la participación de representantes de cuatro agentes (sociedad civil, academia, gobierno y agencias internacionales), quienes aportaron perspectivas locales y nacionales. Esto permitió enriquecer el proceso de discusión a partir de la perspectiva de comunidades marginales de Colombia, principales afectadas por los retos de seguridad en el país.

Adicional a lo anterior, la modalidad del Foro fue aquella de reunión privada bajo la regla "Chatham House" que permitió a los participantes hablar abiertamente y en confianza. El día inició con una charla de apertura, seguida de una discusión con contribuciones de los representantes de los cuatro actores, con el objetivo de brindar una perspectiva amplia de los retos actuales en temas de seguridad. Adicional a las plenarias, en la tarde hubo sesiones de análisis para identificar los retos específicos de seguridad vistos desde la periferia, y para desarrollar sugerencias prácticas para la creación de políticas de seguridad, con base en los individuos. En el marco de las sesiones de la tarde, realicé una exposición sobre la problemática actual de migración venezolana y acto seguido, resumí y comenté los aportes sustantivos de los participantes de paneles que precedieron mi presentación.

El **16 de octubre**, en el marco del mismo foro, participé en una discusión informal sobre lo aprendido, sobre cómo se puede contribuir a estructuras centradas en los individuos, y a mecanismos de protección que beneficien las zonas marginales del país, y que incorporen las experiencias de líderes comunitarios. La pregunta clave que buscamos responder en aquella ocasión fue (reflejando las discusiones el día anterior y los puntos clave propuestos en el Foro en mayo) es cómo podemos contribuir a estructuras centradas en los individuos, y a mecanismos de protección que beneficien las zonas marginales del país, y que incorporen las experiencias de los líderes comunitarios.

d) Reuniones bilaterales en Londres, octubre 2018

El **17 de octubre** me reuní en Londres con Sir Alan Duncan, el Ministro para Europa y las Américas del Foreign & Commonwealth Office. **Allí intercambiamos opiniones y experiencias sobre la situación de derechos humanos en el país.** El mismo día, también sostuve una reunión de cuatro horas con ONGs de derechos humanos en la Embajada de Colombia en el Reino Unido. En el marco de aquel espacio, tuve la oportunidad de sentarme a escucharlas, para poder responder de manera proactiva a inquietudes e inconformidades de variada índole.

e) Reuniones bilaterales en París, noviembre 2018

El **11 de noviembre** asistí a un almuerzo de bienvenida ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores francés, el Canciller Colombiano, Carlos Holmes Trujillo y la Secretaria Privada del Presidente, Maria Paula Correa. Luego, asistí a un discurso de bienvenida dado por el Presidente Macron, la Canciller Alemana, Ángela Merkel y el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres en el Grand Halle de la Vilette.

Acto seguido, acompañé al Presidente Iván Duque a una Masterclass, en la que estuvo con el Presidente de Nigeria y el Presidente de Portugal. Luego, estuve en una cena ofrecida el Ministro de Educación Jean- Michel Blanquer, donde se trataron temas relevantes en tal contexto.



Al día siguiente, el **12 de noviembre** participé en una reunión con funcionarios de la OCDE, donde pude aportar desde mi experticia internacional. Finalmente, el **13 de noviembre** estuve en un recorrido por las instalaciones de Station F. Acto seguido, se dio inicio a una mesa redonda sobre Economía Naranja. Allí conversé sobre educación y lo digital como motores para el desarrollo y el emprendimiento. Por último, apoyé al Presidente en la reunión con el Director de la Agencia Francesa para la Cooperación, Remy Rioux.

f) Jornada con víctimas y reuniones de trabajo en Barcelona, noviembre 2018

El **14 de noviembre** estuve en reuniones con el Director de la Unidad de Víctimas, Ramón Rodríguez, en Barcelona, España. Así mismo, participé en la "Reunión de Fortalecimiento a las Organizaciones en el Exterior, Organizaciones de Víctimas en Europa". La reunión tuvo el objetivo de contribuir en la consolidación de los procesos organizativos de los colombianos víctimas que se encuentran fuera de Colombia y de la participación en el nuevo ciclo de elección de los representantes por las víctimas en el exterior a la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas a realizarse en 2019. De igual manera, participé activamente en la jornada de atención a víctimas en Barcelona, España. Finalmente, intervine en el "Taller de Fortalecimiento a las Organizaciones en el Exterior Organizaciones de víctimas en España y Europa".

g) Reuniones bilaterales en París, 2018

Me reuní con Hugo Vergès, Consejero Diplomático para América Latina del Presidente Macron en la Presidencia Francesa, acompañado de Sonia Pereira, ministra plenipotenciaria de carrera diplomática de Colombia. En ese marco, durante la reunión abordamos principalmente temas relacionados con el fortalecimiento de mecanismos de cooperación entre Colombia y Francia para cuestiones educativas, derechos humanos y experiencias compartidas de gobernanza. Emití varios mensajes por parte del Gobierno.

En el tema educativo, conversamos sobre los más recientes avances del Gobierno en la materia, como lo fue el histórico Pacto por la Educación. Por medio de este se le asignaron 4.5 billones adicionales al presupuesto para la educación. Profundicé, además, en el papel clave que la Consejería desempeñará en el marco del acuerdo alcanzado con los estudiantes, como ente articulador de instituciones estatales para casos de graves amenazas o violaciones a derechos humanos. Expliqué cómo, bajo el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, particularmente en el Comité Técnico Permanente, la Consejería abrirá un espacio para que dos líderes del sector educativo transmitan a dicha instancia casos de amenazas o violaciones de derechos humanos relacionadas con el ejercicio del derecho a la protesta social. Relacionado con ello, abordé la creación de un Comité para los Derechos Humanos en el Sector Educativo en el ámbito de la Protesta Social, donde se discutirán aquellos casos.

En cuanto a derechos humanos, partí de la base sobre la cual los derechos humanos deben ser una política de Estado y no de Gobierno. Así pues, bajo esta idea, intercambiamos ideas sobre gobernanza enfocada en aquel tema. Por el lado de Colombia, y a la luz de la preocupación que Macron ha manifestado ya sobre el tema de Venezuela, compartí los más recientes avances de política pública en Colombia para afrontar la crisis migratoria.



Me reuní con la Mireille Clapot, Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Nacional y miembro del Grupo de Amigos de Colombia. Al ser los migrantes un tema de su interés, conversamos sobre cómo en este Gobierno el Presidente Duque ha priorizado el tema de migración venezolana a través de distintas medidas. Esta reunión fue importante para emitir mensajes del Gobierno específicamente en este tema, y sentar las bases para eventuales instancias de cooperación.

En ese sentido, expliqué que el Gobierno Nacional ha desplegado una serie de acciones para afrontar la situación de los migrantes provenientes de Venezuela y brindarles la atención necesaria en ámbitos como la legalización de su estatus migratorio, salud, educación, registro civil, entre otros. A la luz de aquella consideración, expuse en la reunión que con miras a que este fenómeno tenga una respuesta efectiva del Estado colombiano, el pasado 23 de noviembre el Gobierno Nacional aprobó un documento Conpes (3950) del cual se derivan acciones adicionales para atender la llegada de migrantes venezolanos.

El CONPES 3950 está orientado a la atención de la población migrante de Venezuela en áreas críticas como salud, educación, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, agua y alojamiento, inclusión laboral, convivencia y prevención de la xenofobia. De otra parte, hice énfasis en que el Presidente Duque, desde diferentes escenarios, ha denunciado y condenado enérgicamente los atropellos que se cometen contra la población venezolana, así como la necesidad de elevar a nivel regional la discusión sobre la crisis migratoria de venezolanos que se vive en los países de la región, particularmente en Colombia. Así mismo, destacué en la reunión el importante apoyo recibido por la comunidad internacional ante esta problemática.

Recientemente, el Presidente Duque se reunió con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, quien apoyó la propuesta colombiana de constituir un fondo multilateral para atender a los ciudadanos venezolanos, con el liderazgo del Banco Interamericano de



Desarrollo (BID).1 Además, conversamos sobre el nombramiento del Relator Especial de las Naciones Unidas para los Refugiados y Migrantes Venezolanos, señor Eduardo Stein.



Me reuní con el **Director de Naciones Unidas, Organizaciones Internacionales y Derechos Humanos, Alexis Lamek**. Con él conversamos también sobre educación. Hablé sobre el programa "Mi Futuro es Hoy" y su gran impacto en temas de protección de niñez y prevención de reclutamiento. Le expliqué a Lamek que esta estrategia es una importante apuesta para prevenir el reclutamiento, el uso y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales en las zonas rurales del país, llegando a los lugares del territorio nacional donde existe mayor riesgo.



Dicté una conferencia en la **Fundación Maison de l'Homme** sobre "**Hacia dónde va la defensa de los Derechos Humanos en Colombia**", invitado por el Grupo de Estudios y Reflexión de Colombia (en adelante, "GRECOL"), donde tuve la oportunidad de abordar a profundidad el tema de líderes sociales y la política que este Gobierno está implementando para disminuir los asesinatos. En ese sentido, hablé del Plan de Acción Oportuna y de las iniciativas allí contenidas: reingeniería de la Unidad Nacional de Protección, revisión de la arquitectura legal e institucional que se ha venido construyendo



en el tema y la campaña para disminuir en la mayor medida posible la estigmatización a los líderes. Expuse los pormenores de dicho Plan, el cual es un primer paso dado por el Gobierno del Presidente Duque para estructurar una política pública integral para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Aproveché la ocasión para reiterar, en ese sentido, la política del Gobierno de respeto absoluto y no estigmatización hacia los defensores de Derechos Humanos, propendiendo por una relación de colaboración y apertura que se ha visto fortalecida con el establecimiento de espacios de interlocución con ellos, con las organizaciones sociales, y con las comunidades.

Adicionalmente, traje a colación la visita del relator para el tema de líderes sociales ante la ONU, Michel Forst, y del relator ante la CIDH, Francisco Eguiguren. Expliqué cómo a pesar de las críticas que estos plantearon ante la situación que encontraron en los territorios, al mismo tiempo elogiaron las iniciativas y la voluntad de este nuevo Gobierno de tomar medidas efectivas que permitan mitigar las amenazas y violaciones a defensores y defensoras de derechos humanos.



Me reuní con Paula Forteza, diputada representante de América Latina en la Asamblea Nacional. Con ella conversamos sobre el futuro del continente y el papel de Colombia en él. En ese sentido, resultó inevitable abordar el tema de Venezuela, y el importante rol que Colombia ha jugado como Estado receptor de migrantes. Así pues, fui enfático en que los ciudadanos venezolanos recibidos en nuestro territorio reciben un tratamiento con el que se busca garantizar sus derechos fundamentales. Expliqué cómo la institucionalidad colombiana se ha moldeado y ajustado para recibir a los hermanos venezolanos, y particularmente para garantizarles condiciones de salud, trabajo, vivienda y educación, entre otros. Sin embargo, también pude conversar sobre los grandes costos en términos financieros y políticos que esta migración acarrea para el país, y cómo planean mitigarse sus efectos. A la luz de lo conversado, esta reunión fue clave para posicionar a Colombia como un país que, en sus relaciones internacionales, opera bajo el espíritu de la solidaridad y la colaboración. También se consolidaron los vínculos entre Colombia y Francia, y se abordaron maneras de concebir y fortalecer esta relación a través de mecanismos de cooperación técnica.



Dicté una conferencia “*El derecho fundamental a la oposición en el marco del posconflicto colombiano*” organizada Manuel Bosqué del Asociación de Juristas Franco Colombianos. Dicha ponencia tuvo como objetivo central presentar un marco jurídico del derecho fundamental a la oposición, y de manera paralela, del derecho a la protesta social, como ejercicios democráticos idóneos para manifestar inconformidad en el marco de un Estado Social de Derecho. Así mismo, hizo un análisis de estos dos derechos fundamentales a la luz de las más recientes marchas estudiantiles.



Me reuní con la Subdirectora de América Latina, el Encargado de Colombia y el Encargado de Migración de la Agencia Francesa de Desarrollo (en adelante, “AFD”). A la luz de la gran importancia de esta agencia en temas de cooperación técnica y financiera, conversé con ellos sobre la importancia



del fenómeno de migración sur-sur, y del caso particular colombiano recibiendo migrantes venezolanos. Se entiende por migración sur-sur aquella que ocurre cuando se dan movimientos de personas de un país en vía de desarrollo hacia otro. Contrario a lo que sucedió recientemente con el movimiento de personas provenientes de África hacia Europa, considerada migración sur-norte por tratarse de un traslado de países en vía de desarrollo a países desarrollados. Esta es la acepción que comúnmente se maneja en foros internacionales como aquellos llevados a cabo bajo los auspicios de la ONU. Una vez conversé con ellos la experiencia de Colombia en la materia, logré en el marco de esta reunión proponer la posibilidad de que la Agencia concrete acuerdos de cooperación con Colombia para tratar la crisis.



h) Ginebra, Consejo de Derechos Humanos, febrero 2019

El 26 de febrero asistí al Panel de Alto Nivel sobre la pena de muerte (resolución 36/17), en el Consejo de Derechos Humanos dentro del Palacio de las Naciones. Allí me acompañó la Embajadora Adriana Mendoza. Luego, estuve en el Segmento de Alto Nivel del 40º periodo de sesiones ordinarias del Consejo de Derechos Humanos en el Palacio de las Naciones. Fui acompañado por la Embajadora Adriana Mendoza.





Al medio día, asistí al almuerzo en honor a la Vicepresidenta de Costa Rica, Epsy Campbell Barr y la Ministra de Estado de la Mujer, de la Familia y los Derechos Humanos de Brasil, Damares Alves. El tema tratado en el almuerzo fue la implementación del decenio de las personas afrodescendientes.



Es importante resaltar que acompañé a la Embajadora Adriana Mendoza a una reunión del Grupo de Lima en Ginebra, con ocasión de la entrega de ayuda humanitaria a Venezuela.



Me reuní con Bertani Jacquier, Directora Adjunta de las Américas del Comité Internacional de la Cruz Roja. Se dio un intercambio de visiones sobre la coyuntura que se vivía al interior de Venezuela, con las recientes declaraciones de Nicolás Maduro negándose a recibir la ayuda humanitaria.

El 27 de febrero intervine en el segmento de Alto Nivel del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.





El video del discurso lo pueden consultar en el siguiente enlace: <https://youtu.be/3WMOhTXVXNk>

También sostuve una reunión con Renata Dubini, Directora de las Américas de ACNUR, con quien conversamos sobre las tendencias de migración venezolana en el continente y sus efectos. Al día siguiente, el 28 de febrero, me reuní con Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Palacio de las Naciones. Allí se habló sobre la política de derechos humanos del Estado Colombiano y el fenómeno de migración venezolana. Adicional a ello, conversé con Andrés Franco, Subdirector de la oficina de UNICEF, con quien conversamos sobre el trabajo que la Consejería adelanta con ellos para temas relativos a niños, niñas y adolescentes.

i) Reunión bilateral con el Vicefiscal de la Corte Penal Internacional en la Haya, abril 2019

El 5 de abril estuve en la Haya, junto con la Vicecanciller Adriana Mejía. El objetivo del viaje fue propiciar un encuentro con el Vicefiscal de la Corte Penal Internacional en La Haya para reiterar el compromiso del Gobierno con la protección de líderes sociales. En el encuentro se explicaron a profundidad los ejes del Plan de Acción Oportuna ('PAO') para la protección de líderes sociales y defensores. Frente a la implementación del Acuerdo de Paz, se mostraron los avances en proyectos productivos. También se expusieron las seis objeciones frente a algunos artículos del Proyecto de Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz, que en nada afectan la implementación de la paz y la estabilización en Colombia.



j) Reuniones bilaterales en Washington, finales de abril e inicios de mayo 2019  
El 30 de abril, acompañado del Embajador de Colombia ante la Organización de Estados Americanos, Alejandro Ordoñez, y el director de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, Camilo Gómez, sostuve una reunión con Luis Almagro, Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Esta se llevó a cabo con el objetivo de dialogar sobre paz, derechos humanos y justicia transicional.



También llevamos a cabo una reunión con Pablo Abrão, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de conversar sobre paz, derechos humanos y justicia transicional.

El **1 de mayo** me reuní con varias organizaciones no gubernamentales, entre ellas: Colombian Human Rights Committee (CHRC), Race & Equality, Healing Bridges y USIP. Lo anterior, con el fin de exponer la política de derechos humanos del Estado Colombiano.



El Consejero se reunió con Jim McGovern, miembro de la Cámara de Representantes por Massachusetts, y del Partido Demócrata. Allí se conversó sobre la política de derechos humanos del Estado Colombiano y particularmente sobre la estrategia del Gobierno frente al asesinato de líderes sociales. El **2 de mayo** me reuní con Tim Rieser, senior staffer del comité de apropiaciones del Senado. En esta reunión se sostuvo diálogo franco y cordial sobre la política de derechos humanos en Colombia.





k) Seminario y reuniones bilaterales en París, mayo 2019

El **23 de mayo** participé en el Seminario sobre la aplicación de los derechos y libertad de las personas particulares, realizado por el Centro de Derecho Público Comparado de la Université Paris-2 Panthéon-Assas, en el marco del VI Encuentro Internacional de Derecho Público Comparado.

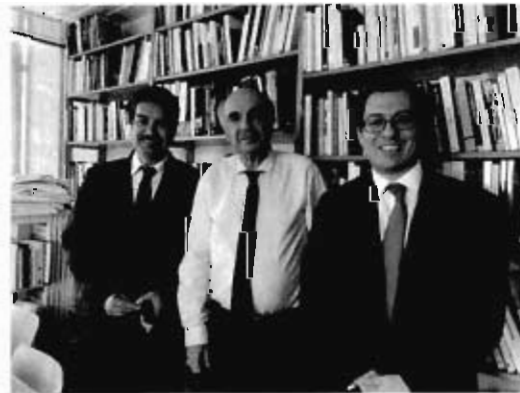
En este evento internacional dicté ante profesores y estudiantes de maestría y doctorado en la Université de Paris II una conferencia sobre la libertad de expresión como derecho fundamental, y elemento fundamental para la consolidación de la democracia. De esta manera, tuve la oportunidad de compartir con los asistentes sobre los mecanismos y prácticas de la Libertad de Expresión en Colombia, a la luz del marco jurídico y de la jurisprudencia constitucional colombiana. Adicionalmente, presenté las medidas que ha adoptado el país, para el respecto, protección y garantía del derecho a la libertad de expresión, y las acciones para garantizar el ejercicio de la labor de periodistas y comunicadores.



De otra parte, me reuní con representantes de la Fédération internationale des ligues des droits de l'homme, en donde tuve la oportunidad de compartirles que el Gobierno Nacional asume los derechos humanos como una Política de Estado y no solo de gobierno, y por ello ha adoptado medidas y acciones dirigidas a atender las necesidades en materia de derechos humanos, entendiendo que éstos no son un discurso, sino que son una realidad que se materializa en las personas y en la satisfacción de sus necesidades. En este sentido, expuse los lineamientos del Gobierno del Presidente Iván Duque para la protección, respeto y garantía de los derechos humanos, los cuales tienen como hoja de ruta lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", que tiene un enfoque territorial y diferencial, con el fin de llevar al Estado a las zonas más vulnerables.



De igual manera, sostuve una reunión con Nelson Vallejo, asesor del Ministro de Educación de Francia y Michel Wierviorka, Director de la Fundación Maison de Scienses de l'homme. En la que se abordaron aspectos relativos a la cooperación científica entre París y Colombia, y su relación con los derechos humanos.



El 24 de mayo me reuní con Thomas Ribemont, Presidente de "*Action contre le faim*". Allí conversamos sobre la crisis migratoria venezolana y particularmente, sobre cómo aquel fenómeno ha generado desnutrición y hambre en los migrantes. Intercambiamos opiniones sobre las posibles vías para mitigar los efectos de esta problemática.

- l) Reuniones bilaterales e intervención en el Comité de Trabajadores Migrantes en Ginebra, septiembre 2019

El 4 de septiembre, junto con la Vicecanciller Adriana Mejía, sostuvimos una reunión con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet. En ese marco, tratamos temas como la implementación del Acuerdo de Paz enfocado en derechos humanos. Luego nos reunimos con Kelly Clements, Alta Comisionada Adjunta de Naciones Unidas para Refugiados y Renata Dubini, Directora de la Oficina para las Américas. En dicho encuentro conversamos sobre los desplazamientos internos en Colombia.



El **5 de septiembre**, tuvimos una reunión de 9:00am a 17:00am en la Misión de Colombia en Ginebra, Suiza, con el objetivo de preparar la sustentación del Tercer Informe Periódico de Colombia ante el Comité de los Trabajadores Migrantes y sus Familias. A este encuentro preparatorio asistió toda la delegación de Gobierno. Entre ellos: Margarita Manjarrez, Directora de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, Felipe Muñoz, Gerente de Frontera con Venezuela de Presidencia, delegados de la Fiscalía, Ministerio del Trabajo, Migración de Colombia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El **6 de septiembre** estuve en la sustentación del Tercer Informe Periódico de Colombia ante el Comité de los Trabajadores Migrantes y sus Familias.



Funciones asociadas:

6. Promover espacios de interlocución y diálogo a nivel nacional, regional y local con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, en torno a los derechos humanos.
12. Asesorar al Presidente de la República y al Director del Departamento en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en temas relacionados con política exterior y asuntos internacionales.
13. Impulsar y hacer seguimiento a las iniciativas del Presidente de la República en la agenda bilateral y multilateral del Estado colombiano en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
14. Articular y coordinar con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la posición frente a litigios internacionales y asuntos de Derecho Internacional, incluyendo casos de presuntas violaciones



de derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario —DIH, que estén siendo conocidas por órganos internacionales.

15. Representar, por instrucciones del Presidente de la República o del Director del Departamento, al Gobierno colombiano en foros de discusión, audiencias públicas y demás escenarios que estos designen en el ámbito nacional e internacional.

16. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores el fortalecimiento de la posición del Estado frente a los temas de la agenda global de Derechos Humanos e implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones internacionales, así como de las medidas ordenadas en sentencias internacionales o acuerdos de solución amistosa en la materia.

17. Adelantar las gestiones para obtener cooperación internacional de acuerdo con las necesidades, los lineamientos del Despacho del Director del Departamento y en coordinación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC.

18. Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la dependencia y las que le sean asignadas por el Presidente de la República y el Director del Departamento

#### iv) PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

A partir del compromiso del Estado colombiano frente a la protección los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el país se han adoptado y ratificado distintas normas y prácticas que promueven la prevención de su vinculación a los grupos armados organizados y a los grupos delictivos organizados.

En este marco, cabe mencionar el Artículo 44 de la Constitución Política en el cual se consagran los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, la Ley 12 de 1991 que ratificó la Convención de los Derechos del Niño y la Ley 1098 de 2006, a través de la cual se consagran todas las normas sustanciales y procesales para proteger, garantizar y restablecer sus derechos.

Por su parte, la Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas abrió paso para que en el año de 2007 se pusiera en marcha la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA), instancia que tiene el encargo común de diseñar, articular e implementar acciones para prevenir las mencionadas vulneraciones.

Posterior a la conformación de dicha instancia intersectorial en los términos establecidos por el Decreto 4690 de 2007 (modificado a través de los Decretos 552 de 2012, 1569 de 2016 y 2081 de 2019) y cuya Secretaría Técnica es ejercida actualmente por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales; se dio impulso a la creación de una política nacional orientada a fortalecer y generar herramientas de protección integral, así como a desarrollar estrategias encaminadas a contrarrestar las dinámicas y factores de riesgo que ocasionaban conductas de reclutamiento, utilización y violencia sexual. Dicha política pública correspondió al CONPES 3673 de



2010 y promovió la apropiación de estrategias institucionales a través de un plan de acción que tuvo vigencia entre los años 2010 y 2014.

Para el inicio de este CONPES, la Secretaría Técnica contaba con un proyecto de inversión (BPIN 2011011000252) basado en un modelo de gestión centralizado con asesores que, desde una sede nacional, se trasladaban a los territorios para brindar asistencia técnica, acompañamiento y asesoría en la implementación de la Ruta de Prevención del reclutamiento y la utilización, la cual, se realizaba de acuerdo a la demanda territorial y a la focalización elaborada por la Comisión Intersectorial. Fue por ello por lo que, desde entonces, modificó su esquema de trabajo y lo orientó a brindar asistencia y acompañamiento técnico a los territorios, buscando fortalecer las capacidades locales frente a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los municipios focalizados anualmente.

Desde entonces y con el apoyo financiero de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Secretaría Técnica, hasta enero del año 2020, bajo este modelo de gestión territorial, alcanzó una cobertura promedio anual de 65 municipios asistidos técnicamente.

Considerando que este apoyo de la cooperación debe ser transitorio y que de manera gradual el Gobierno Nacional debe ir asumiendo las acciones de prevención y protección de los derechos humanos, especialmente frente la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a grupos armados al margen de la ley. La Consejería, por instrucciones del Dr. Francisco Barbosa Delgado, se propuso ampliar su cobertura territorial para brindar asistencia técnica a través de la ficha de inversión vigente para 2019-2022 (BPIN 2018011000832).

Por otro lado y posterior al vencimiento del plan de acción del CONPES 3673 en el año 2014, se vio la necesidad de realizar ajustes formales derivados de los cambios en la arquitectura institucional y la importancia de identificar las transformaciones frente a las dinámicas de violencia; fue pertinente realizar una actualización a la línea de política, por lo cual, su objeto de trabajo fue ampliado y orientado a i) generar entornos de protección para los niños, niñas y adolescentes; ii) lograr la reducción progresiva de todas las formas de violencia y explotación contra la niñez y la adolescencia; iii) promover la garantía y el cumplimiento de sus derechos y; iv) generar mecanismos para facilitar la articulación intersectorial.

Para el Gobierno Nacional, en cabeza del señor presidente Iván Duque Márquez, y bajo el liderazgo del Dr. Francisco Barbosa Delgado, la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual se convirtió en un asunto de absoluta prioridad. Por ello, esta dependencia, en el marco de la Secretaría de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados, adelantó una serie de acciones, adelantó una serie de actividades las cuales se describen a continuación:

a) Sesiones de la Comisión Intersectorial

Durante el año 2019, los enlaces técnicos de la Comisión sesionaron en dos oportunidades (mayo y octubre), en donde se socializó con representantes de las entidades los ajustes de la política pública,





se instó a las instituciones a divulgar su oferta en el territorio, y se presentaron los resultados de la Priorización Municipal. Las entidades que asistieron al espacio fueron las siguientes<sup>1</sup>:

- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP).
- Consejería para la Estabilización y la Consolidación.
- Consejería Presidencial para la Niñez.
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Consejería Presidencial para la Juventud.
- Coldeportes (Ministerio del Deporte).
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio del Trabajo.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ministerio de Defensa.
- Fiscalía General de la Nación.
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- Departamento para la Prosperidad Social (DPS).
- Policía Nacional.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- SENA.
- Procuraduría General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo.

En virtud del Decreto modificatorio 2081 de 2019, se efectuó la vigésimo primera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial, presidida por el Dr. Francisco Barbosa Delgado. En dicho espacio:

1. Se aprobó la actualización de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO).
2. Se aprobó la priorización municipal realizada por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, en el marco de la Secretaría Técnica de la Comisión.

<sup>1</sup> Las entidades enunciadas pertenecen a aquellas enunciadas en el Decreto 1569 de 2016 y de aquellas que integran la Comisión Intersectorial en virtud del Decreto modificatorio 2081 de 2019.



- b) Actualización de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO)

La Ley 1955 de 2019, "Por el cual se expide el Plan de Desarrollo, Pacto por Colombia – pacto por la Equidad", en su artículo 2º establece que las Bases del Plan Nacional de Desarrollo se entienden como un parte integral y como anexo del mismo.

ARTÍCULO 2o. PARTE INTEGRAL DE ESTA LEY. El documento denominado "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad", elaborado por el Gobierno Nacional con la participación del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Nacional de Planeación, y construido desde los territorios, con las modificaciones realizadas en el trámite legislativo, es parte integral del Plan Nacional de Desarrollo, y se incorpora a la presente Ley como un anexo.

Como corolario, las Bases del Plan de Desarrollo establecen que:

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (CPDDHH), diseñará e implementará un plan nacional de acción de prevención del reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados (GAO) y por grupos delictivos organizados (GDO). Para tal fin, la CPDDHH actualizará la línea de política en esta materia.

De acuerdo a lo anterior, el fundamento de orden legal para la actualización de la línea de política pública es el Plan Nacional de Desarrollo. Procedimiento que fue abordado por esta dependencia desde el inicio del gobierno del señor presidente, Iván Duque Márquez.

La línea de política pública incluye una serie de principios orientadores, a saber:

- 1) Prevalencia de derechos.
- 2) Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- 3) Protección integral.
- 4) Principio *pro infans*.
- 5) Corresponsabilidad.

Por su parte, establece los siguientes enfoques de política pública:

- 1) Enfoque de derechos.
- 2) Enfoque diferencial.
- 3) Enfoque étnico.
- 4) Enfoque diferencial de discapacidad.
- 5) Enfoque de interseccionalidad.
- 6) Curso de vida.



- 7) Enfoque de género.
- 8) Enfoque territorial.
- 9) Acción sin daño.

La línea de política, a partir de un diagnóstico, resumido y actualizado en el acápite anterior, y del trabajo realizado como Secretaría Técnica de la CIPRUNNA por parte de la Consejería, identifica la siguiente problemática a resolver: Baja prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos organizados en Colombia.

Por lo anterior, la política pública busca “Prevenir el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos organizados, garantizando la prevalencia y goce efectivo de los derechos y la protección integral por parte del Estado, la sociedad y la familia”.

Dicho objetivo general se desglosa en seis (6) específicos y en diecinueve (19) líneas estratégicas, en las que deberán intervenir todas las entidades que conforman la CIPRUNNA y todas las autoridades locales. En general, estos seis objetivos son:

- 1) Garantizar y formar en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en sus entornos: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual.
- 2) Generar y fortalecer herramientas de protección integral de los niños, niñas y adolescentes en sus espacios vitales, prioritariamente en territorios con presencia ocasional, transitoria o frecuente de grupos armados organizados o grupos delincuenciales organizados, que los reclutan, usan, utilizan o violentan sexualmente.
- 3) Generar y fortalecer acciones en contra de diversas formas de violencia y explotación que son ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes en sus entornos: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual, garantizando la protección integral de sus derechos.
- 4) Generar medidas tendientes a promover la estabilización socioeconómica de las familias en los territorios priorizados por riesgo de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- 5) Generar y fortalecer espacios formales en los ámbitos nacional y territorial para la participación de niños, niñas y adolescentes, en especial en la formulación y/o actualización de planes, programas y/o proyectos dirigidos a prevenir el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual.
- 6) Generar mecanismos de articulación intersistémica, tanto en orden nacional como en el territorial, para la ejecución de las acciones de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos organizados en el marco de la política.

En el desarrollo de la vigésimo primera sesión ordinaria, la Comisión Intersectorial aprobó la actualización de la línea de política pública. Para efectos de materializar los lineamientos de este



documento, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales ha venido liderando, junto con el Departamento Nacional de Planeación, la formulación del Plan Nacional de Acción. Lo anterior permitirá que las entidades pertenecientes a la Comisión Intersectorial diseñen acciones que efectivamente prevengan las dinámicas de vulneración de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes asociados con el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO).

La formulación del Plan de Acción se encuentra en su etapa final. A la fecha, han propuesto acciones 21 de las 22 entidades que conforman la Comisión Intersectorial. En concreto, bajo el liderazgo del Dr. Francisco Barbosa Delgado, la dependencia ha realizado una serie de pasos para concluir la etapa de formulación: taller con los diferentes enlaces técnicos de la Comisión Intersectorial, reuniones bilaterales con varias entidades, envío de comentarios y recomendaciones para ajustar las acciones estipuladas en el Plan, acompañamiento del DNP para concretar indicadores y presupuesto, solicitar flexibilización de oferta de cara a materializar integralmente la línea de política pública en la materia.

c) Cualificación de oferta de bienes y servicios

En ejercicio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales realiza continuamente el monitoreo y seguimiento a las acciones institucionales que buscan prevenir el reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

En este marco y durante el año 2018, las entidades de la Comisión reportaron sus planes, estrategias, programas, proyectos y acciones para la prevención en el nivel municipal. Para el mes de diciembre, la Secretaría Técnica tuvo reportes de la presencia de 11 entidades de la CIPRUNNA en 896 municipios del país, a través de 22 estrategias de prevención. En dichos municipios se contabilizaron entre 1 y 8 estrategias, proyectos y/o acciones.

Para el año 2019 se realizó un nuevo levantamiento de la información de la oferta institucional que, a la fecha, no ha sido reportada por todas las instituciones. No obstante, la información denota un consolidado de 16 entidades de la CIPRUNNA en todos los municipios del país a través de 29 estrategias de prevención.

Esta información es de utilidad tanto para evidenciar la presencia de esta instancia intersectorial en el territorio, como para generar análisis contrastados con la Priorización Municipal que hagan posible la identificación de municipios ubicados en los niveles superiores de riesgo, que cuenten con bajos o nulos índices de oferta de la CIPRUNNA.

d) Priorización municipal, focalización y territorialización

## PRIORIZACIÓN



La priorización municipal consiste en un ejercicio técnico realizado por el Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, donde se presenta a las entidades de la Comisión Intersectorial para la Prevención el mapa y listado con los municipios del país con mayor probabilidad de ocurrencia de casos de reclutamiento de NNA.

Algunas de las fuentes de información y variables utilizadas para elaborar este ejercicio de priorización municipal, corresponden a los Informes de Riesgo y Alertas Tempranas presentados por el SAT y la CIPRAT, además de las cifras del Programa de atención especializada a desvinculados del ICBF. Asimismo, se emplean cifras de la Fiscalía General de la Nación sobre el delito de reclutamiento, del Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, Medicina Legal, entre otras.

Los grupos de la Priorización se definen de la siguiente manera:

- Grupo D (Nivel Superior Alto)

En este nivel se agrupan 104 municipios del país, especialmente concentrados en las zonas periféricas de la economía nacional en donde tradicionalmente se han registrado factores de violencia generalizada.

Igualmente, se encuentran municipios que registran la presencia de GAO, cultivos ilícitos, minería ilegal, rutas y/o corredores de tráfico ilegal (narcotráfico, contrabando, tráfico de armas, entre otros). Sin embargo, en las ciudades grandes e intermedias también se registran altos índices de probabilidad de reclutamiento.

- Grupo C (Nivel Superior Medio)

El nivel superior medio está compuesto por 122 municipios que se distribuyen de forma dispersa a lo largo del territorio nacional. Por lo general, son municipios contiguos a territorios priorizados y ubicados en la periferia económica nacional en donde se registra alta presencia de GAO, cultivos ilícitos, extracción minera ilegal, entre otros. Cabe destacar que en priorizaciones anteriores algunos de estos municipios han estado priorizados en nivel superior alto.

Adicionalmente, presentan una alta probabilidad de ocurrencia de casos de reclutamiento (mayor a 0,5) y un promedio de reportes normalizado de casos relativamente bajo.

- Grupo B (Nivel Superior Bajo)

Cuenta con 120 municipios que también se distribuyen de forma dispersa en todo el país. Por ser el grupo de transición entre los municipios con mayor y menor probabilidad de ocurrencia de casos de reclutamiento, tienden a ubicarse en las áreas de transición entre los municipios



periurbanos y los municipios periféricos. Sus municipios cuentan con probabilidad menor a 0.5 pero presentan al menos un caso de reclutamiento.

- Grupo A1 (Nivel Medio)

En el nivel medio de la Priorización se concentran 272 municipios principalmente asentados en la llanura el Caribe, en el flanco izquierda del río Meta y en corregimientos departamentales dispersos de la amazonia. En la región andina se presenta una distribución dispersa que contrasta entre el nivel Bajo y los niveles Superiores.

Los municipios del Grupo A1 se definen por una probabilidad de riesgo de reclutamiento menor a 0.5 y mayor a 0.27 (promedio nacional) y no presentan informes de reclutamiento.

- Grupo A0 (Nivel Bajo)

El nivel bajo cuenta con 504 municipios que se distribuyen principalmente en el altiplano cundiboyacense, el Atlántico y cerca de los centros económicos departamentales como Boyacá y Santanderes. De igual forma, hacen presencia unidades administrativas del altiplano nariñense y en menor medida, del eje cafetero y centro antioqueño.

El Grupo A0 reúne los municipios con probabilidad de riesgo de reclutamiento menor al promedio nacional (0.27) y no cuenta con reportes por reclutamiento y/o amenaza de reclutamiento de NNA.

## FOCALIZACIÓN

A partir del ejercicio de priorización municipal se brindan herramientas a las entidades de la Comisión Intersectorial para la Prevención, incluida la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, para que de acuerdo con los criterios políticos y los recursos disponibles se seleccionen los municipios donde implementarán sus acciones.

## TERRITORIALIZACIÓN

Se adelanta a través de las acciones de los asesores territoriales, quienes se encargan de orientar y articular las acciones de los entes territoriales para que generen las herramientas y fortalezcan las instancias de gestión pública sobre las cuales se soporta la ejecución de la política de prevención de la vinculación.

- e) Fortalecimiento de capacidades locales

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, en el marco del trabajo territorial, contó, durante el 2019, con un equipo de fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, en 17 departamentos y 95 municipios



focalizados. Precisamente, dicho trabajo contó con 13 asesores contratados directamente con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y con ficha de cooperación internacional con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Tabla 1 EQUIPO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS

EQUIPO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS		
ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
ZONA 01 Jaime Fonseca	Atlántico Córdoba	Barranquilla Soledad Sabanalarga Montería Tierralta Puerto Libertador Montelibano
ZONA 02 Andrés Cotes	Bogotá Cundinamarca Putumayo	Bogotá D.C. Mocoa Puerto Asís Soacha
ZONA 03 Jorge Scaff	Bolívar Sucre	Cartagena Simiti Montecristo Santa Rosa Sincelejo San Onofre
ZONA 04 Fernando Flechas	Guaviare Vaupés	San José del Guaviare El Retorno Calamar Miraflores Mitu Meta (Villavicencio)
ZONA 05 Gabriel Porfilla	Norte de Santander Santander	Region Catatumbo Cucuta Puerto Santander



ZONA 06  Violeta Florez	Antioquia	San Luis San Rafael San Carlos San Francisco Sonsón Cocomá La Ceja Amalfi
ZONA 07  Violeta Florez	Antioquia	Medellín Turbo San Pedro El Bagre Tarazá Cáceres Caucasia Ituango
ZONA 08  Viviana Briñez	Tolima Huila	Neiva Pitalito Ibagué Libano Chaparral Rioblanco Ataco Planadas
ZONA 09  Jaqueline Araque	Chocó	Quibdó Istmina Riosucio Alto Baudó Medio Baudó San José del Palmar Bojayá Vigia del Fuerte
ZONA 10  Edgar Ortíz	Costa Pacifica Sur y Nariño	Pasto Tumaco El Charco Barbacoas Guapi Timbiquí López de Micay
ZONA 11  Edyerlan Aguirre	Arauca	Arauca Araucuita Tame Saravena Forlul Puerto Rondón Cravo Norte





<p>ZONA 12</p> <p>David Santos</p>	<p>Cauca</p> <p>Valle del Cauca</p>	<p>Popayán</p> <p>Puerto Tejada</p> <p>Santander de Quilichao</p> <p>Tonbio</p> <p>Inzá</p> <p>Argelia</p> <p>Cali</p> <p>Buenaventura</p> <p>Jamundí</p> <p>Trujillo</p> <p>Tuluá</p> <p>Florida</p> <p>Pradera</p>
------------------------------------	-------------------------------------	--

La gestión de estos asesores, consistente en la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, involucró:

- ✓ Identificación, reconocimiento y construcción de contexto institucional: Contacto inicial con la autoridad departamental y municipal, con el objetivo de definir acciones que permitan identificar los factores de riesgo que inciden en el fenómeno de reclutamiento y utilización de NNA por grupos armados ilegales. Se evalúan de manera integral los factores de riesgo que pueden desembocar en el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
- ✓ Gestión interinstitucional: Se fomenta la participación activa de las entidades del Estado, la comunidad y la sociedad civil en la implementación de los planes de prevención de reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Identificación de mecanismos de prevención: Se identifican mecanismos conducentes a la prevención de reclutamiento de NNA. Este ejercicio permite la definición de rutas y conformación de equipos de acción inmediata en los departamentos y municipios. El fortalecimiento de las autoridades e instituciones territoriales permite la construcción de rutas de atención y respuesta a las problemáticas identificadas como factores de riesgo frente al reclutamiento, uso y utilización.
- ✓ Formulación e implementación de acciones en prevención de reclutamiento: Se implementan acciones de prevención de reclutamiento con vigencia anual determinando las rutas, actividades y entidades responsables de las actividades.

De igual manera, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, ejerciendo como Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial, ha realizado trabajo con los departamentos priorizados en los siguientes componentes:



- ✓ Reconocimiento y fortalecimiento de redes locales, institucionales y sociales de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes
  - i. En escenarios institucionales, mediante el trabajo con las diferentes instancias de política, especialmente los Comités de Justicia Transicional, los Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de no repetición, y los Consejos de Política Social, y las Mesas de Infancia y Adolescencia.
  - ii. En escenarios mixtos, con participación de agentes institucionales y de organizaciones, como las Mesas de educación en emergencias, Mesas de Prevención de Reclutamiento.
  - iii. En la articulación para la implementación de proyectos de prevención y de promoción de derechos con NNA y comunidades.
  
- ✓ Adopción territorial de la política de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual mediante el plan de desarrollo y/o en los instrumentos e instancias de política pública
  - i. Asistencia Técnica en Instancias de Política para incidir en la apropiación y formulación de rutas y planes de prevención, en el marco de la propuesta de articulación entre sistemas.
  - ii. Realización de actividades de socialización y construcción de rutas de prevención de reclutamiento, uso y utilización y fortalecimiento de Equipos de Acción Inmediata.
  
- f) Alertas tempranas

Durante el 2018 se emitieron 86 Alertas Tempranas de Inminencia por parte del SAT de la Defensoría del Pueblo, de las cuales, 46 presentaron recomendaciones relacionadas con acciones de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2019 se emitieron por parte de la Defensoría del Pueblo 56 alertas tempranas de las cuales 36 presentan recomendaciones específicas para adelantar acciones de prevención de las vulneraciones que son competencia de la CIPRUNNA. Las alertas tempranas con recomendaciones de prevención de reclutamiento fueron atendidas en su totalidad por esta Secretaría Técnica por medio de la gestión intersectorial realizada a través de la articulación desarrollada en el marco de la CIPRUNNA y la asistencia técnica brindada a las entidades territoriales y comunidades por medio del equipo territorial.

Durante el período 2019 se asistieron técnicamente a Departamentos del territorio nacional, que han adoptado dentro de sus herramientas de planeación territorial estrategias para la prevención del reclutamiento de menores de edad, y han podido establecer estrategias conjuntas con los municipios en atención a recomendaciones contenidas en las alertas tempranas.

Las instancias de seguimiento a la implementación de la política de infancia y adolescencia, política de atención y reparación integral a las víctimas, y la política de derechos humanos, en coordinación



con la CIPRAT, se han constituido en los escenarios de articulación institucional, en razón a la conformación y/o fortalecimiento de las rutas de prevención y equipos de acción inmediata, y coordinación de la respuesta estatal a los escenarios de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo.

Al existir, proponer y actuar se modifican los escenarios sociales que en ocasiones resultan desesperanzadores para los niños, niñas y adolescentes y en los que los grupos ilegales observan la oportunidad para vincularlos a prácticas que vulneran sus derechos y afectan su proyecto de vida.

Tabla 2 DINAMICAS DE ALERTAS TEMPRANAS 2018 -2020

DINAMICA DE LAS ALERTAS TEMPRANAS		
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
OCHENTA Y SEIS (86) ALERTAS TEMPRANAS	CINCUENTA Y SEIS (56) ALERTAS TEMPRANAS	CUATRO (04) ALERTAS TEMPRANAS
CUARENTA Y SEIS (46) CON RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO.	TREINTA Y SEIS (36) ALERTAS CON RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO.	TRES (03) ALERTAS CON RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Durante este año la secretaria técnica de la CIPRUNNA desarrolló acciones y aprendizajes al respecto del correcto funcionamiento de la comisión Intersectorial de alertas tempranas se reportó en tiempos a los distintos requerimientos provenientes de la CIPRAT y ministerio público.	Durante el año 2019 desde la secretaria técnica de la CIPRUNNA se atendieron los requerimientos de asistencia técnica a nivel territorial y se presentó como reto la atención a territorios a los cuales se les emitió recomendaciones de acciones en prevención de reclutamiento y que no hacían parte de la focalización territorial. Se realizó un adecuado seguimiento de las acciones a nivel territorial.	Durante el año 2020 nos proponemos realizar seguimiento interinstitucional a las acciones desarrolladas en los territorios donde se emitirán alertas tempranas, al mismo tiempo desarrollar un trabajo de articulación y preparación con las demás instituciones y entidades territoriales que se encuentran dentro de la recomendación.

g) Articulación intersistémica: ICBF, UARIV y Consejería

En el año 2019, en un trabajo Intersistémico coordinado entre la Consejería Presidencial, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se han venido diseñando procedimientos que permitan realizar acciones de asesoría técnica de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (Planes, rutas, conformación de Equipos de Acción inmediata) en los territorios que presentan escenarios de riesgo de acuerdo a las alertas tempranas de inminencia emitidas por la Defensoría del Pueblo. Los pilotos de articulación intersistémica en el año 2019 se realizaron en Bogotá y en el Departamento de Guaviare.

Dicha articulación tenía como objetivo promover la armonización entre los sistemas a nivel territorial para materializar acciones relacionadas con prevención de reclutamiento, con el fin de garantizar la



protección integral de NNA en los municipios objeto del presente piloto. Asimismo, la articulación cuenta con los siguientes alcances:

- ✓ Desarrollar procesos interadministrativos mediante los cuales se avance en la gestión intersectorial a partir de la articulación de metas de producto y resultado en las políticas y planes que ordenan y concretan la gestión preventiva en los tres sistemas.
- ✓ Identificar oportunidades de acceso a fuentes de financiación para iniciativas territoriales de prevención.
- ✓ Desarrollar procesos de movilización social para la Prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Desarrollar procesos que permita organizar la acción pública, para los cuales se requiere una respuesta institucional sinérgica y coordinada, que garantice la protección de la niñez.
- ✓ Promover la armonización y flexibilización de Oferta institucional del orden nacional para atender requerimientos del territorio e incidir en las herramientas de gestión territorial para la generación de oferta pertinente en cada uno de los escenarios de riesgo y rutas.
- ✓ Optimizar los escenarios de articulación institucional en territorio de acuerdo a las orientaciones entregadas por el nivel nacional.

h) Impulso a la investigación y judicialización de casos

Impulsar la investigación de los hechos y la judicialización de quienes violan derechos de niños, niñas y adolescentes contribuye a evitar que vuelvan a delinquir quienes han cometido delitos y refuerza ante la opinión pública la necesidad de respetar los derechos de esta población. Favorece, en definitiva, reducir la sensación de impunidad.

Por eso, la Consejería, como Secretaría Técnica de la CIPRUNNA, trabaja coordinadamente con la Fiscalía General de la Nación en esta labor, de manera que desde 2016 se han impulsado 252 casos relacionados con reclutamiento forzado, uso/utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley (50% están en etapa de investigación y apenas un 5% ha sido archivado).

i) Programa Camino Diferencial de Vida

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.2.2.5 Reincorporación para los menores de edad que han salido de los campamentos de las FARC-EP del Acuerdo Final, fue expedido el Decreto 2027 de 2016 mediante el cual se creó el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), instancia conformada de manera paritaria por dos delegados del Gobierno Nacional y dos delegados de FARC, con funciones dirigidas específicamente a la elaboración de los lineamientos del programa, al seguimiento en la implementación y la discusión de las medidas especiales de atención y protección de esta población.



Por encargo directo del CNR, la Consejería asumió la coordinación interinstitucional del programa a partir del Comunicado 01 del 26 de enero de 2017.

Además de las entidades del Estado, las agencias de cooperación internacional han sido coadyuvantes en este proceso desde que, en virtud del Comunicado 70 de 2016, la Mesa de Conversaciones invitó al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a acompañar el trabajo de la mesa técnica creada para la elaboración de los documentos técnicos para la atención y protección de esta población.

Con el propósito de llevar a cabo una intervención articulada y coherente con las necesidades especiales de las personas que hacen parte de este programa, se diseñaron los siguientes cuatro procesos:

- a) Salida y acogida.
- b) Restablecimiento de derechos.
- c) Reparación integral.
- d) Reincorporación e inclusión social.

Así las cosas, un total de 124 personas que fueron entregadas a la institucionalidad en el marco del primer proceso: Salida y plan de acogida, el cual, se desarrolló en tres fases:

- En virtud de lo acordado en la Mesa de Conversaciones y los Comunicados 70, 71, 96 y 97.
- En virtud del punto 3.2.2.5 del Acuerdo y tras aprobarse el protocolo de salida por el CNR.
- Con ocasión del fin del proceso de dejación de armas.

#### ***Tránsito del programa entre la Consejería Presidencial y la ARN.***

A partir de diciembre de 2018 cuando gran parte del grupo poblacional del programa ya ha alcanzado la mayoría de edad (77%) y se encuentra dentro de la ruta de reincorporación, se ha venido ejecutando un protocolo de tránsito de manera conjunta con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), quienes formalmente recibieron el programa el 12 de diciembre de 2019.

Dicho protocolo fue construido bilateralmente y contempla fases y acciones orientadas a generar un tránsito gradual y progresivo, tanto del seguimiento individualizado, como de la coordinación y articulación del programa en general.

Se realizó una actualización de la Línea de política pública de prevención de reclutamiento de NNA y del decreto de funcionamiento de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra NNA (CIPRUNNA). Entre los cambios incorporados tenemos:  
a. Se amplió el número de integrantes de la CIPRUNNA. b. Se incorporó la temática de prevención de violencia sexual contra NNA. c. Se reajustó su misión con funciones de coordinación y seguimiento de las acciones estatales en el orden nacional y territorial.



Para el año 2019, se realizó un nuevo levantamiento de la información de la oferta institucional, que a la fecha no ha sido reportada por todas las instituciones. No obstante, la información parcial denota un consolidado de 9 entidades de la CIPRUNNA en todos los municipios del país a través de 12 estrategias de prevención

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, en el marco del trabajo territorial, contó, durante el 2019, con un equipo de fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, en 17 departamentos y 95 municipios focalizados. Precisamente, dicho trabajo contó con 13 asesores contratados directamente con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y con ficha de cooperación internacional con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Durante el año 2019 se emitieron por parte de la Defensoría del Pueblo 56 alertas tempranas de las cuales 36 presentan recomendaciones específicas para adelantar acciones de prevención de las vulneraciones que son competencia de la CIPRUNNA. Las alertas tempranas con recomendaciones de prevención de reclutamiento fueron atendidas en su totalidad por esta Secretaría Técnica por medio de la gestión intersectorial realizada a través de la articulación desarrollada en el marco de la CIPRUNNA y la asistencia técnica brindada a las entidades territoriales y comunidades por medio del equipo territorial.

Funciones asociadas:

10. Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, en los términos del Decreto 552 de 2012 y Decreto 1569 de 2016.

11. Coordinar, impulsar y hacer seguimiento a las acciones que se adelanten con las entidades públicas, tanto en el nivel nacional como en el territorial, las agencias de cooperación internacional y las organizaciones sociales nacionales e internacionales, destinadas a prevenir el reclutamiento, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley.

#### v) ASISTENCIA TERRITORIAL EN DERECHOS HUMANOS A CARGO DEL CONSEJERO PRESIDENCIAL

Desde el 13 de agosto de 2018, día en que me posesioné en el cargo de Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, tuve como objetivo principal recorrer el país para conocer de primera mano la situación de derechos humanos en los territorios y aportar soluciones. Así las cosas, desde la Consejería hubo un despliegue territorial en los 32 departamentos y en más de 100 municipios. Por mi parte, se realizaron **68 viajes** a lugares ubicados a lo largo y ancho del territorio

nacional. A continuación, realizaré un recuento de los viajes más relevantes realizados en el marco de las funciones de la Consejería<sup>2</sup>:

Agosto 2018

Mi gestión inició con un viaje el **18 de agosto** a La Unión y Toro (Valle del Cauca) para acompañar al Presidente en el Taller Construyendo País. Allí puse a disposición de las necesidades de la comunidad las funciones de la Consejería. Luego, el **23 de agosto**, estuve en Apartadó (Antioquia), donde el Presidente, el Procurador General de la Nación, la Vicefiscal General de la Nación y el Defensor del Pueblo, firmaron el "*Pacto por la Vida y la Protección de Líderes Sociales y Personas Defensoras de Derechos Humanos*", como una hoja de ruta inicial para enfrentar la problemática de asesinatos de líderes sociales. Este se convertiría en la base para iniciativas emprendidas por el Gobierno Nacional meses después. A saber, la construcción del *Plan de Acción Oportuna* y la *Política para la Protección de Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales*, ambas iniciativas lideradas por el Ministerio del Interior pero acompañadas por esta Consejería. Acto seguido, el **28 de agosto**, acompañé al señor Presidente en el Consejo de Seguridad de Miranda (Cauca) donde se abordaron las amenazas y agresiones contra líderes y líderes sociales en aquel departamento. Allí asistieron el Gobernador, Oscar Campo, los diferentes alcaldes de los municipios del departamento, altos mandos militares y representantes de los gremios de la región.



En el marco de la gestión de la Consejería en materia de migración y derechos humanos, el **30 de agosto** me trasladé a Riohacha (Guajira) para reunirme con la Gobernadora y los alcaldes de Riohacha, Maicao, Uribia y Fonseca, municipios afectados por el fenómeno migratorio. El **31 de**

<sup>2</sup> Decreto 1784 de 2019: 1. Asesorar al Presidente de la República, al Director del Departamento y a las entidades del Gobierno Nacional en la promoción, coordinación y direccionamiento de la política integral de derechos humanos, así como en la promoción de acciones dirigidas a garantizar la adecuada protección de los derechos humanos en el territorio nacional y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

2. Liderar, coordinar e impulsar el desarrollo de la política pública de derechos humanos, a través del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, promoviendo la incorporación del enfoque de derechos en las demás políticas públicas sectoriales a nivel nacional y territorial.

3. Presentar recomendaciones a las entidades, del orden nacional y territorial, respecto de la implementación de sus políticas públicas con el fin de dar cumplimiento de manera integral a las obligaciones constitucionales y legales del Estado colombiano, así como los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional, en materia de promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos.

Proponer y adelantar, en coordinación con las entidades competentes, actividades en materia de educación en derechos humanos, promoviendo así una cultura en la materia a nivel nacional, regional y local.



**agosto**, realicé una visita a la frontera en la cual recorrí Maicao y Paraguachón. Así mismo, acompañé al Canciller Carlos Holmes Trujillo en un puesto de mando unificado (en adelante, “PMU”) en el que se abordaron temas como atención en salud, educación y seguridad, entre otros. Por la tarde de aquel día, nos desplazamos a Cúcuta, donde nos reunimos con el Gobernador y los alcaldes de los municipios de Norte de Santander. Al día siguiente, el **1 de septiembre**, llevamos a cabo un PMU donde se tomó nota de los problemas más urgentes y se establecieron estrategias para enfrentarlos.

Septiembre 2018

El **8 de septiembre** acompañé al Presidente de la República al Taller Construyendo País en Amagá (Antioquia). Allí escuchamos las necesidades de la gente con especial atención a aquellas relativas a derechos humanos.

Como parte de las funciones de “empresa y derechos humanos”, el **12 de septiembre** viajé a Arauca, donde participé en el evento “Arauca: Derecho al Futuro”, con el Gobernador, el alcalde y altos ejecutivos de empresas. Allí se socializaron los lineamientos de la Consejería al respecto.



Acto seguido, participé en la instauración de la mesa de fronteras y visité el puente internacional José Antonio Páez. Al día siguiente, el **13 de septiembre**, fui a Cartagena como parte de la delegación colombiana que se reuniría con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (en adelante “OEA”), Luis Almagro. En esta visita se trataron temas de migración. El **14 de septiembre**, me trasladé a Cúcuta junto con la delegación del Estado y el señor Almagro, para observar de primera mano la situación migratoria.

Octubre 2018

El **5 de octubre** visité Tumaco (Nariño). Allí sobrevolé en helicóptero el segmento Mataje-La Espiella con el objetivo de identificar la vía binacional y observar aéreamente los cultivos ilícitos. Posteriormente, sostuve una reunión con autoridades locales y la comunidad. Específicamente, asistieron productores de cacao y camarón, y representantes de la Cámara de Comercio. Acto seguido, me desplazé a Ipiales y participé en una reunión de la sala de crisis de migrantes, coordinada por el Concejo Municipal para la Gestión de Riesgos y Desastres. En materia fronteriza con Ecuador, asistí a una sesión del Centro Binacional de Atención en Frontera.

El **11 de octubre** estuve en Arauca acompañando al Presidente en un Consejo de Seguridad, visité Puesto Páez y la Canchita. Todo lo anterior se realizó con ocasión de las funciones de la Consejería relativas a la situación de migración venezolana. El **20 de octubre** acompañé el Taller Construyendo





Pais en Malambo, Atlántico. Conversé con la gente sobre la situación de derechos humanos en la zona.



De otra parte, el **26 de octubre**, como parte de las competencias en prevención de reclutamiento, participé en el evento de cierre del proyecto "Mi Futuro es Hoy" en Aracataca (Magdalena). Ofrecí un discurso a los asistentes, y luego observé los actos culturales presentados por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de las iniciativas juveniles desarrolladas durante el proyecto, en donde se destacan las danzas, música, el Mundial de Valores, fotografía, y artesanías.





Dialogué con niños, padres de familia y comunidad en general sobre el trabajo en territorio que desarrolla la Consejería para los Derechos Humanos. Finalmente sostuve una reunión con el socio implementador del proyecto, para recibir retroalimentación sobre el trabajo realizado durante el año en cada una de las veredas con los menores atendidos por la iniciativa.

Al siguiente día, el **27 de octubre**, estuve en Valledupar para reunirme con las autoridades locales de La Paz, y continuar con la gestión en temas migratorios. Particularmente, se trataron temas de atención a migrantes venezolanos y se realizó un diagnóstico de desarrollo fronterizo. Me reuní con la comunidad de la Paz en el Centro Recreacional del Chorro y luego en Manaure con las autoridades municipales para socializar el Plan de Fronteras.

Noviembre 2018

El **1 de noviembre** estuve en Tumaco (Nariño) para participar en la audiencia pública realizada por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, convocada con motivo de la aprobación de la proposición 02. Allí participaron algunas entidades del Estado, las comunidades, organizaciones de derechos humanos, altas personalidades del municipio y sus alrededores. Los temas recurrentes mencionados por miembros de la comunidad y organizaciones de derechos humanos fueron: drogadicción infantil y adolescente, y ausencia de infraestructura básica hospitalaria, educativa, penitenciaria y de seguridad.

El **3 de noviembre** fui a Quibdó (Chocó) y continué dialogando con las comunidades sobre la protección de los derechos humanos. Pude observar la situación de los habitantes, y las condiciones ambientales del agua. También interactué con los niños y sus familias, pudiendo ver así las mayores preocupaciones en cuanto a sus derechos.



El **7 de noviembre** viajé a Florencia (Cauquetá). Allí me desplazé a la *Institución Educativa Rural Juan XXIII* con la finalidad de conocer el impacto del proyecto "Mi Futuro es Hoy" en 140 niños, niñas y adolescentes de la vereda Carnicerías, sus familias, los docentes y líderes comunitarios. En ese lugar se llevó a cabo una iniciativa juvenil a través del libro "El Lado Oscuro de la Perfección". Este hace parte del proceso de reconciliación de los niños frente al desplazamiento y la violencia que tuvieron que enfrentar desde corta edad en aquel territorio. En dicho encuentro nos presentaron un video que recogía todo tipo de experiencias relacionadas. Al día siguiente, sostuve reuniones con autoridades locales para abordar la formulación de la política de derechos humanos y su proceso participativo. Así mismo, se reafirmó el compromiso del ente territorial con el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

El **9 de noviembre** viajé a Leticia y visité a las comunidades Yagua y Ticuna en los resguardos de Santa Sofía y Macedonia. Les llevé un mensaje de equidad, igualdad y respeto, y reiteré el compromiso de la Consejería con la protección de sus derechos. Días después, el **22 de noviembre**, visité Almaguer (Cauca). Fui como parte de la delegación del Gobierno Nacional para comunicar la visión de derechos humanos. También asistió la Ministra de Interior, el Ministro de Ambiente, el Consejero de Seguridad y la Directora del Departamento de Prosperidad Social, entre otros.

#### Diciembre 2018

El **10 de diciembre**, *Día de los Derechos Humanos*, fuimos a La Macarena (Meta). Era necesario celebrar este importante día desde los territorios. Por ello, primero fuimos a Caño Cristales para hacer presencia en un lugar emblemático y generar diálogo con la comunidad. Luego, nos desplazamos hacia El Borugo, antiguo campamento donde estuvieron secuestrados un gran número de militares. Posteriormente, acompañado de la Viceministra de Defensa, sostuvimos un diálogo con la Mesa Municipal de Víctimas para escuchar las necesidades sobre el tema de seguridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Finalmente, nos reunimos en la cancha de fútbol de la Plaza Principal de La Macarena para el evento de cierre de la primera fase del proyecto "Mi Futuro es hoy". En el marco del mismo, hicimos un partido de fútbol como parte de la estrategia del *Mundial de Valores*.



El **11 de diciembre** visité Valledupar con el fin de sostener un diálogo con la comunidad Kankuama, en el marco de la quema de unas Kankurwas. Recorrimos luego el corregimiento de Atanquez y el de Chemesquemena, donde fortalecimos los lazos de confianza con esta comunidad. Se trataron temas como prevención de drogadicción, proyectos económicos e iniciativas culturales.



El **26 de diciembre** me trasladé a Puerto Carreño (Vichada) para sostener reuniones con las autoridades locales y Migración Colombia, con la finalidad de abordar los temas migratorios. Se realizó una visita a los barrios afectados por la inundación de agosto de 2018, los cuales tenían población venezolana. De igual manera, visitamos Amanaven, ubicado en la frontera.



El 27 de diciembre visité el resguardo El Remanso para conversar con puinaves y currípacos. Posteriormente, en el marco de la conmemoración de los 20 años de la toma de Mitú, visité aquel municipio. Luego me reuní con autoridades locales para conversar sobre la política de derechos humanos en el territorio. También surgieron temas como la alimentación de niños, niñas y adolescentes, y la necesidad de contar con presencia institucional en veredas fronterizas con Brasil.



Enero 2019

A la luz de la estrategia del PAO Territorial, liderada por la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, el 16 de enero viajé a San Vicente del Caguán como parte de la delegación del Gobierno Colombiano.



Así las cosas, se realizó una reunión cuyo tema central fue la estrategia de prevención de asesinatos de líderes y lideresas sociales en aquel territorio, y atender la alerta temprana número 001 de 2019 para los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y la Macarena (Meta). Se propusieron acciones tendientes a mitigar los riesgos de la zona.



Continuando con la estrategia del PAO territorial, viajé junto con la Ministra del Interior para atender una reunión el **22 de enero** en Caucasia (Antioquia). Contemplada dentro de la agenda de este encuentro estaba la alerta temprana número 003 de 2019 para los municipios de Caucasia, Zaragoza y El Bagre (Antioquia). El Defensor del Pueblo presentó el contenido de la misma, específicamente refiriéndose a cobertura territorial, escenarios de riesgo, amenazas, presuntos responsables, población en riesgo, hechos y recomendaciones. En mi intervención destacué la importancia de la presencia del Estado en los territorios, la confianza social y la articulación interinstitucional como conceptos básicos en la prevención de asesinatos a líderes y lideresas sociales. De igual forma, se



abordó el consumo de drogas por parte de niños, niñas y adolescentes, y se planteó la necesidad de que el Ministerio de Justicia trabajara en el tema.



El 24 de enero viajé a San Andrés con la finalidad de conocer las mayores preocupaciones en materia de derechos humanos en la isla. Para cumplir con tal finalidad, y dentro de mis competencias internacionales, sostuve una reunión con el Contraalmirante Juan Francisco Herrera, y el Gobernador de San Andrés, para abordar las consecuencias de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el caso *Nicaragua v. Colombia* sobre los derechos de los pescadores artesanales.



El **25 de enero** llevamos a cabo una reunión con los representantes de la Armada y del sector pesquero.



Finalmente, nos reunimos con la Defensora Regional del Pueblo, Tonne Gene y un grupo de sociedad civil con 30 personas.





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

## INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



El **26 de enero** acompañé al Presidente de la República en el Taller Construyendo País en la isla. Allí escuchamos las necesidades de la comunidad, y tomamos nota de aquellas relativas a los derechos humanos. El **27 de enero** se llevó a cabo la Mesa Departamental de Víctimas en el territorio isleño.



El 29 de enero viajé a San José del Guaviare y asistí a una sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta a las Alertas Tempranas (en adelante "CIPRAT"), para atender la alerta temprana número 005 de 2019. A dicha reunión asistieron miembros de la Fuerza Pública, así como también autoridades locales.



Luego visité a la comunidad habitante de la Serranía de la Lindosa. Conversamos sobre estrategias de desarrollo económico local en torno al turismo de Cerro Azul. También nos reunimos con funcionarios de la Unidad de Víctimas para conversar sobre la situación de la comunidad indígena Nukak Maku.



El **30 de enero** me reuní con autoridades locales en Ocaña para conversar sobre la situación de derechos humanos en aquel territorio. Asistieron miembros de la Fuerza Pública, del Ministerio Público y autoridades locales.



Febrero de 2019

El **5 de febrero** nos trasladamos al lugar donde habita la Comunidad Nueva Esperanza en Dios, ubicada en la cuenca del río Cacarica, en jurisdicción del municipio de Riosucio (Chocó). Durante la visita, enmarcada en el compromiso adquirido por el Estado colombiano con los beneficiarios de las medidas cautelares otorgadas a favor de las Comunidades de Cacarica – CAVIDA, en la Reunión de Trabajo efectuada durante el 170° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (“CIDH”), nos reunimos con la comunidad y sus representantes (la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz) para sostener un diálogo abierto, conocer de primera mano sus



necesidades y preocupaciones y reafirmar el compromiso del Gobierno Nacional con la seguridad y el bienestar de los habitantes de este territorio.



También nos reunimos con las autoridades de Riosucio en aquel municipio. Abordamos temas relacionados con la garantía de sus derechos, protección a la niñez y víctimas, buscando fortalecer el Estado desde lo local y fomentar el diálogo con las comunidades.



Finalmente, nos reunimos con las autoridades de Apartadó. Tratamos temas de trascendencia para la región, buscando fortalecer la capacidad institucional desde todos los niveles para llevar bienestar a esta población.



El **6 de febrero** visité el corregimiento de San José de Apartadó, donde realizamos un recorrido por el colegio, la cancha de fútbol y el puesto de salud. Sostuvimos un diálogo con líderes sociales del sector con el propósito de abordar temas de derechos humanos y articular acciones del Gobierno en la materia.



Luego nos reunimos con gremios y empresarios de Urabá, en la Cámara de Comercio de Apartadó.



El **9 de febrero** acompañé al Presidente al Taller Construyendo País en Coveñas (Sucre), y luego me trasladé a Loricá a hablar con las autoridades locales. El **14 de febrero** estuve en Medellín



participando en el *“Foro Contra El Reclutamiento, el Uso, la Utilización y las Violencias Sexuales de Niños, Niñas Y Adolescentes: perspectivas desde lo jurídico y lo psicosocial”*.



Luego estuve reunido con el alcalde de Medellín del momento, Federico Gutiérrez. Conversamos sobre la política de derechos humanos en aquella ciudad, así como otros temas de especial importancia como la situación de la niñez. También estuve reunido con la Secretaria de Gobierno, Victoria Eugenia Ramírez.



El **19 de febrero** me trasladé a la ciudad de Valledupar, donde dicté una charla a los líderes de las Juntas de Acción Comunal sobre deberes y derechos humanos. Conversamos sobre los problemas de desplazamiento y violencia en la zona, la estigmatización de las mujeres, y la situación particular de los migrantes venezolanos. Al día siguiente, el 20 de febrero, estuve en Nabusimaque, compartiendo con la comunidad Arhuaca.



Consejería DDHH

@ConsejeriaDDHH

Con motivo de la conmemoración del día del Día Nacional de las Lenguas Nativas, el consejero @FrBarbosaD visitó a la comunidad indígena Arhuaca en Nabusimaque, César.



Como parte de la Estrategia de Ayuda Humanitaria para los migrantes venezolanos, viajé a Cúcuta. El **22 de febrero**, en aquella ciudad, participé junto con Migración Colombia, la Unidad Nacional de Gestión del Riego UNGR, el Gerente Frontera para Venezuela, entre otras entidades, en el PMU para atender la situación de migración.



Francisco Barbosa Delgado

@FrBarbosaD

Hoy una vez más el Gobierno Colombiano muestra su solidaridad con Venezuela. Estamos en frontera promoviendo la legalidad y el Estado de Derecho. Estos deben cobijar a todo ser humano sin importar su nacionalidad.







Posteriormente, acompañé a la delegación en las diferentes reuniones con los Presidentes del Grupo de Lima que hicieron presencia en el Concierto 'Venezuela Aid Live', realizado en la zona de frontera y que buscó recaudar fondos para la ayuda humanitaria, junto con el Presidente interino de Venezuela.



Francisco Barbosa Delgado  
@FrBarbosaD

Con el presidente de encargo de Venezuela @jguaido en Cúcuta. Una esperanza para la libertad, el respeto de los derechos humanos y la democracia. Venezuela sin dictadura



El **23 de febrero** acompañé al Señor Presidente de la República en el monitoreo de la estrategia humanitaria en los dos puentes, Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. Se realizó una reunión con la participación del Presidente de Chile, Paraguay, Venezuela y de Luis Almagro como Secretario General de la OEA.

Marzo 2019

El **15 de marzo** acompañé al Presidente en el equipo de Gobierno a un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en La Paz, Cesar. Se generó un acercamiento con los excombatientes, quienes en ese espacio se capacitan para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, en un modelo de reincorporación comunitaria, de conformidad con el Decreto 2026 de 2017.





El **28 de marzo** asistí a un foro académico de la Federación Nacional de Personeros en el auditorio San Juan de Nepomuceno, en el Centro Histórico de Santa Marta. En aquel espacio resalté la importancia de la labor de los personeros para el desarrollo de la política de los derechos humanos en los municipios. De igual forma, destacué la relevancia de fortalecer los vínculos entre el Gobierno Nacional y el Gobierno local, así como también la función de las personerías como autoridades de control y protección de los derechos humanos. Adicionalmente, me referí a la problemática de migración venezolana.



El **29 de marzo**, según lo dispuesto por el numeral 12 de los puntos resolutive de la sentencia del 13 de marzo de 2018 proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lideré un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional, en relación con los hechos del caso *Carvajal Carvajal y otros v. Colombia*. En el acto acompañó la Vicecanciller Adriana Mejía.



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

## INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



Abril 2019

El **3 de abril** viajé a la Jagua de Ibirico para visitar un proyecto de economía circular de fabricación de compostaje a partir del reciclaje. Lo anterior se dio en el marco de las actividades del área de Empresa y Derechos Humanos de la Consejería. Luego, nos trasladamos a la vereda La Victoria de San Isidro con la finalidad de participar en una mesa de articulación interinstitucional. El tema principal fue el aniversario de la firma del Pacto de Confianza por el desarrollo, la convivencia y la paz. Conoci los avances de la economía local de dicho corregimiento.



El **9 de abril** me trasladé a Caldon (Cauca) como parte de la delegación de Gobierno que debía dialogar con los líderes indígenas en el marco de la Minga. De otra parte, el **24 de abril** estuve en Capurganá, corregimiento de Acandí (Chocó), junto con el entonces Canciller, Carlos Holmes Trujillo, el Director de Migración, y el Director de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres. Allí nos reunimos con las autoridades locales, regionales y departamentales, con la finalidad de abordar la problemática migratoria en la frontera con Panamá.



Mayo 2019

El **30 de mayo** me desplazé a Popayán (Cauca) con el objetivo de atender la reunión de la *"Mesa Nacional de Garantías a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales"*. En este espacio estuvo la Ministra de Interior de aquel entonces, Nancy Patricia Gutiérrez, el Gobernador del Cauca del momento, Oscar Campo, y otras autoridades del orden nacional, departamental y local. El Gobierno, meses atrás, se había comprometido a reactivar este escenario, cuyo elemento esencial es la participación de la sociedad civil. En aquella oportunidad, se destacó la importancia del enfoque preventivo en la realización del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, tanto en materia de líderes sociales, como en la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.



Junio 2019

El **6 de junio** viajé a Puerto Asis (Putumayo) para realizar un recorrido por el municipio y así verificar la situación de derechos humanos. En aquella tarea me acompañaron el General Aranguren y el Coronel Leguizamón.



El **7 de junio** nos trasladamos a las instalaciones de Gran Tierra Energy en Villagarzón (Putumayo), con el objetivo de conocer la estrategia de Empresa y Derechos Humanos de aquella compañía. En la reunión participaron los directivos, autoridades del orden nacional y miembros de la Fuerza Pública. Allí tuvimos la oportunidad de abordar temas como las buenas prácticas en materia de derechos humanos, la explotación de hidrocarburos y la interacción de actores del ecosistema productivo.



También sostuve una reunión con la comunidad indígena Wasipungo. En ese marco, conversamos sobre los procesos de consulta previa y la necesidad de protección hacia quienes los lideran. Finalmente, me reuní con la Organización de Comunidades Negras de Puerto Limón (ORCONEPUL). Ellos mencionaron la necesidad de acompañamiento en una estrategia de prevención de drogadicción a través del deporte, enfocada en niños a partir de los nueve años.



Días más tarde, el **11 de junio**, estuve con el Comandante del Ejército Nacional en Yopal (Casanare) llevando un mensaje de condolencia y solidaridad a los soldados del Batallón Especial Energético y Vial No. 22, quienes sufrieron un lamentable ataque por parte de estructuras criminales y terroristas. Los visité en el Además del General Nicacio Martínez, me acompañó el Gobernador del Casanare y



los integrantes de la cúpula militar. Posteriormente, fui a Tame, Arauca, y rendí un homenaje a los soldados Fredy José Castillo López y Luis David Canencia, quienes perdieron la vida en estos hechos.



El 13 de junio acompañé al Presidente de la República en Ocaña (Norte de Santander) en la Mesa por la Protección de la Vida. A este espacio asistió también el Alto Comisionado para la Paz, la Ministra del Interior, el Consejero para la Seguridad y la Consejera para las Regiones. De igual forma, Alberto Brunori de la Oficina de las Naciones Unidas de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, participó. El objetivo de este espacio fue exponer propuestas, específicamente para mejorar la situación particular en el Catatumbo.





El futuro es de todos

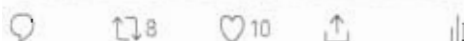
Presidencia de la República

## INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



Francisco Barbosa Delgado · 6/13/19

Acompañamos al presidente @IvanDuque en Ocaña en la Mesa por la protección a la vida "Catatumbo" con Miguel Ceballos @ComisionadoPaz, @karenabudi @RafaGuarin



El 14 de junio fui a Quibdó (Chocó) para participar en la sesión de la Subcomisión Nacional de Garantías de Seguridad, en compañía del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos y la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez. A la luz del Decreto 154 de 2017, el objetivo de esta instancia es el diseño y seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atenten contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o políticos. En el marco de esta reunión, presenté cifras sobre reducción en homicidios a nuestros líderes sociales y defensores de derechos humanos, contenidos en el informe de la Consejería.



Francisco Barbosa Delgado · 6/14/19  
Hoy me encuentro junto al Comisionado de Paz y la comunidad de Quibdó en la Subcomisión Nacional de Garantías de Seguridad. Esto, en el marco del Consejo Departamental de Paz de Chocó. Como Gobierno seguimos trabajando por fortalecer los derechos humanos en los territorios.



Consejería DDHH and 4 others





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

## INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



El **20 de junio** viajé a Barranquilla (Atlántico) para verificar de cerca la situación migratoria en Barranquilla. Me reuní con asesores de OIM y ACNUR y visité el Hospital Materno Infantil de Soledad, sede ciudadela metropolitana. Este último es uno de los centros médicos que atiende mayor cantidad de población venezolana en el Atlántico.



El **22 de junio** me desplazé a Tierraalta (Córdoba) para liderar un Consejo de Seguridad Extraordinario en el lugar donde lamentablemente ocurrió la muerte de la señora María del Pilar Hurtado. También asistió la Gobernadora de Córdoba, el Comandante de la Policía del Departamento, el Comandante de la Séptima División del Ejército y representantes de la Procuraduría, la Fiscalía, la Defensoría y el ICBF.





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



El **25 de junio** participé como panelista en el side event del 49º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Este fue organizado por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, MAPP-OEA. Allí estuve en el panel “un acompañamiento cercano y permanente”. El tema que traté fue una valoración del apoyo dado por la MAPP-OEA a la Consejería. En dicho espacio estaba el Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, y sociedad civil. En ese marco, expuse la situación de los líderes sociales y defensores de derechos humanos. Aproveché el momento para rendir homenaje a María del Pilar Hurtado, mujer asesinada el fin de semana anterior en Tierralta, Córdoba.



MAPP/OEA @MAPPOEA · 6/25/19  
#HechosDePaz Inicia el 1er panel del  
conversatorio @MAPPOEA donde  
participa el Alto Comisionado para la Paz,  
Miguel Ceballos, el Consejero  
Presidencial para los DDHH y Asuntos  
Internacionales, Francisco Barbosa y  
Elizabeth Moreno, lideresa comunitaria  
del Chocó.

#AsambleaOEA



You and 8 others

El **26 de junio** moderé el “*Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad civil, los trabajadores, el sector privado y otros actores sociales*”. Esta es la principal actividad prevista con la sociedad civil en el marco de la Asamblea General de la OEA.



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



Francisco Barbosa Delgado · 6/26/19

Resalto el rol de la sociedad civil en el marco de la OEA. Es muy importante para los Gobiernos escuchar las diferentes posturas ciudadanas para hacer un ejercicio ponderado y democrático del poder. #AsambleaOEA #Medellin



El 29 de junio viajé a Cúcuta (Norte de Santander) junto con la Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores. Lideré la delegación del Gobierno colombiano para recibir a los 59 connacionales que fueron detenidos arbitrariamente por la dictadura de Nicolás Maduro.



Julio 2019

El 3 de julio estuve en Cali participando en la "Mesa por la Vida". Esta fue liderada por el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo. Hablé sobre protección de lideresas sociales en un panel con sociedad civil, la Procuradora Myriam Mendez y una representante de ONU Mujeres. Es de mencionar que, la construcción del Programa de Garantías para lideresas y defensoras de derechos humanos se



deriva de los autos de la Corte Constitucional sobre protección en la materia (Auto 092 de 2008 y Auto 098 de 2013). Allí se ordena la creación de una política pública integral de promoción del derecho a la defensa de los derechos humanos. Así pues, el 10 de agosto de 2016, se adoptó el Decreto 1314 de 2016, creando la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de DDHH. Su objeto es coordinar y orientar la formulación del programa integral. Este último cuenta con ejes de protección dirigidos a aumentar la respuesta institucional, y el desarrollo de medidas integrales de protección.



Francisco Barbosa Delgado 7/3/19  
El día de hoy en la #MesaPorLaVida, desarrollada en la ciudad de Cali, expresé el fuerte compromiso del Gobierno Nacional por la protección de todos los líderes sociales en el territorio. Es un compromiso que nos debe unir a todos los colombianos.



2 10 29 ilt

El 9 de julio estuve en Sincelejo (Sucre) junto con la Ministra de Justicia liderando un acto de reconocimiento de responsabilidad y pedida de perdón del caso Gerson Jairzinho González Arroyo, en el Parque Santander de Sincelejo. Este funge como medida de reparación en el marco de un acuerdo de solución amistosa firmado entre el Estado y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Así mismo develamos y leímos el texto de una placa conmemorativa.



El 11 de julio atendí el Encuentro Nacional de Personeros en Valledupar. participé en el primer panel titulado "Líderes Sociales: Actores estratégicos de los territorios". Este fue compuesto por Carlos Medina Ramírez, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos; Luis Novoa,

Delegado de DDHH de Naciones Unidas; José Thompson Jiménez, Director del Instituto de DDHH. A su vez, dicho panel fue moderado por Alba Yaneth Lizarazo, Personera Municipal de Cravo Norte, Arauca. En el marco de ese panel, presenté las cifras más recientes en ese momento, relacionadas con la problemática de líderes sociales.



El **18 de julio** y **19 de julio** respectivamente, lideré, junto con el Gerente de Frontera con Venezuela y Migración Colombia, mesas migratorias con entidades competentes en Barranquilla y Cartagena.

Agosto 2019

El **26 de agosto** intervine en la Inauguración del 62 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Mi discurso versó sobre el papel de la Corte Interamericana en nuestro país, su gran influencia en el continente americano y los retos que tiene por delante el Estado colombiano en materia de derechos humanos. Resalté la importancia del Sistema Interamericano, que se erige como un patrimonio de los colombianos. Al respecto, destacué su función consultiva, la contenciosa y la expedición de medidas cautelares para salvaguardar la protección de los derechos humanos.





El **27 de agosto** estuve en Acandí reunido con su alcaldesa del momento, Lilia Córdoba. Hicimos un recorrido por el municipio y conversamos sobre las problemáticas en materia de salud, educación, niñez y migración.



Visitamos la registraduría, la fiscalía, el colegio y la biblioteca.



Aquel día también me reuni con el alcalde de Caucasia, y hablamos de las principales problemáticas del municipio. Sobre todo, conversamos sobre derechos humanos y seguridad.



El **28 de agosto** me reuní en Bahía Solano con su alcaldesa, y hablamos sobre una variedad de temas, desde el narcotráfico, infraestructura educativa, hasta estrategias para la mitigación de riesgos.



Al medio día estuvimos en Nuquí y nos reunimos con su alcalde y la comunidad para conversar sobre la situación de derechos humanos.





El **29 de agosto** nos recibió la Armada Nacional en Bahía Málaga. Sostuvimos allí una reunión de trabajo sobre distintos operativos de seguridad. También profundizaron en la coordinación con Policía y Ejército en los diferentes municipios a lo largo del pacífico colombiano. Así mismo, abordamos las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y las medidas cautelares ante la CIDH.



El **30 de agosto** acompañé al Presidente al Encuentro de Jóvenes Comunales en Cartagena. Ceferino Mosquera, presidente y representante legal de la Asociación de Comunales de Colombia afirmó que el Presidente Iván Duque le está cumpliendo a los comunales. La Consejería Presidencial tuvo un rol central en ello.

Septiembre 2019

El **12 de septiembre** me reuní con el alcalde Riohacha. En aquel encuentro, se sostuvo un diálogo institucional sobre la situación migratoria y vulneración de derechos humanos en el departamento de La Guajira, que permitió identificar las brechas frente al goce efectivo de derechos de la población colombiana y en condición de migración. De otra parte, se delimitaron estrategias frente a la concertación de una posible atención institucional.

El **13 de septiembre** se adelantó un espacio de reunión en el Puesto de Mando Unificado, que fue liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia, en donde se entregaron y analizaron cifras relacionadas con la situación migratoria en el departamento de La Guajira. A través de estas, se pudieron establecer cuáles han sido las intervenciones y acciones adelantadas con población migrante proveniente de Venezuela, en el marco de las competencias de cada una de las entidades.



El 17 de septiembre viajé a Paipa (Boyacá) a la Cumbre de Diálogo Social organizada por el Procurador General de la Nación.



El 18 de septiembre estuve en Nabusimake, con la comunidad indígena aruaca. Allí establecimos un diálogo social. Conversamos sobre las necesidades de la gente y las costumbres.





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

## INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



En el marco del respeto por los tiempos, sostuve una reunión en la aldea con los líderes de la comunidad. A la mañana siguiente, el **19 de septiembre**, de acuerdo con las costumbres de la comunidad, sostuve un diálogo franco y abierto con la comunidad sobre los derechos humanos a lo largo y ancho del territorio.



En la noche de aquel día, sostuve una reunión con el Alcalde de Valledupar. Conversamos sobre el desarrollo de la ciudad, la economía naranja y su cultura.



Francisco Barbosa Delgado · 9/21/19

#Valledupar | Me reuní con @TutoUhiaAlcalde. Juntos realizamos un recorrido por el parque La Provincia que será inaugurado próximamente y se convertirá en un gran corredor naranja para exaltar la cultura, los #DDHH y la historia de los juglares vallenatos.



7 15 42

El 20 de septiembre tuve una entrevista en el Diario "El Pílon". Allí conversamos sobre las distintas comunidades indígenas de la Sierra Nevada, y narramos el recorrido que hicimos por el Cesar en esta ocasión. Hubo preguntas de toda suerte de temas: líderes sociales, política del Gobierno Nacional en materia de derechos humanos, comunidades y demás.



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

## INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



You Retweeted



Consejería DDHH @Con... - 9/21/19

#EnMedios Así registró el diario @El\_Pilon nuestro recorrido por el departamento del Cesar, liderado por el Consejero Presidencial @FrBarbosaD.

Compromiso con los pueblos indígenas



Compromiso con los pueblos indígenas del Cesar - El Pilón | Noti...  
[elpilon.com.co](http://elpilon.com.co)

5 8

El 30 de septiembre viajé a Cali para llevar a cabo un acto de reconocimiento de responsabilidad y pedida de perdón del caso Gerardo Bedoya Borrero y familiares. Este contó con la participación de María Elvira Domínguez, Presidenta de la Sociedad Interamericana de Prensa y Directora de El País; Roberto Pombo, Director de El Tiempo y Presidente de Comisión de Chapultepec de la Sociedad Interamericana de Prensa; Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora de Valle del Cauca; Maurice Armitage, Alcalde de Cali; Ana María Ordóñez, Directora de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Embajador Juan José Quintana, Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; además de los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa, autoridades del orden nacional, departamental y local.

Reconocí –en nombre del Estado colombiano- la responsabilidad internacional por omisión en el deber de garantizar los derechos reconocidos en los artículos 4 y 13, relacionados con el derecho a la vida y a la libertad de pensamiento y expresión de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con la obligación general establecida en el artículo 1.1 del mismo instrumento, en favor de Gerardo Bedoya Borrero.

Así mismo, se reconoció responsabilidad por la violación de los artículos 8 y 25, consagrados como el derecho a las garantías judiciales y a la protección judicial de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en perjuicio de los familiares de la víctima, por los hechos sucedidos el día 21 de marzo de 1997.



Octubre 2019

El **2 de octubre** viajé a Leticia, y realicé un recorrido por las fronteras terrestres de Colombia y Brasil. En Tabatinga, fui recibido por el Vicecónsul, Iván Murillo. Realizamos entonces una reunión donde abordamos las complejidades de la situación migratoria en ese punto específico. Sumado a lo anterior, me reuní con autoridades policiales y de derechos humanos en el consulado de Brasil, con el fin de trabajar articuladamente en nuestra frontera común.

En la ciudad de Leticia sostuve una reunión con el alcalde José Araujo Nieto y otras autoridades. Allí tratamos temas como: indígenas, la política de implementar los derechos humanos en los territorios, migración y demás asuntos de interés. Al término de la reunión, me fueron entregadas las llaves de la ciudad.

Luego visité el Resguardo de San Sebastián y sostuve un diálogo con los Ticuna. Al día siguiente, el **jueves 3 de octubre**, me dirigí a Santa Sofía, jurisdicción de Leticia. Allí realicé un recorrido por la zona y dialogué con representantes de la comunidades indígenas. Acto seguido, me trasladé a Puerto Nariño, donde también dialogué con la comunidad.

El **9 de octubre** me trasladé a Valledupar para sostener una reunión con la comunidad Yukpa. A este encuentro asistieron funcionarios de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio del Interior y Migración Colombia. Tratamos temas como el territorio, el medio ambiente, los compromisos del Taller Construyendo País y el cumplimiento de autos de la Corte Constitucional.

El **17 de octubre** me reuní en Bucaramanga con el Secretario de Interior del Departamento, Andrés Fandiño. El objetivo de dicho encuentro fue el de realizar seguimiento a la situación de migración y



derechos humanos de Santander, por ser uno de los departamentos con mayor incidencia de aquel fenómeno.



El 18 de octubre estuve en Cali en el V Simposio Internacional sobre Derechos Humanos organizado por la Policía Nacional. Allí hablé sobre la importancia del trabajo desde los territorios para efectos del goce y la garantía de los derechos humanos. También resalté el rol de la correspondencia entre los derechos y los deberes humanos, como una cuestión ética que es clave que como ciudadanos entendamos. Posterior a mi intervención, la Policía Nacional me otorgó un reconocimiento, que honradamente recibí, por mi trabajo en derechos humanos en Colombia.

### Simposio Internacional sobre Derechos Humanos

Cali, 18 de octubre de 2019



En la ciudad de Cali se realizó el V Simposio Internacional sobre Derechos Humanos

El Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Francisco Barbosa, participó del V Simposio Internacional sobre Derechos Humanos, organizado por la Policía Nacional en la ciudad de Cali.

En su intervención, el Consejero destacó la labor de las autoridades en los diferentes territorios del país. Añadió que él, junto a su equipo de trabajo, han recorrido Colombia para visitar y escuchar a las comunidades, siempre de la mano de la Policía Nacional. Destacó que un país debe ser gobernado con acciones e inversión y no con discursos, por lo que consideró importante seguir la instrucción del Presidente de la República, Iván Duque, de trabajar incansablemente desde los territorios y no desde los escritorios.

El Consejero agradeció la labor y el esfuerzo de los miembros de la Policía por garantizar los derechos de los ciudadanos. Preciso que "no hay derechos sin deber correlativo, pues es una relación ética que necesita el país".

Uno de los momentos más emotivos de la jornada fue la condecoración a hombres y mujeres de la Policía que, día a día, velan por el cumplimiento de la ley. El Consejero Barbosa también recibió un reconocimiento de la institución por su trabajo constante y aporte a la garantía de derechos humanos en Colombia.

La clausura del evento se desarrolló con actividades culturales propias de la región vallecaucana.

El 24 de octubre viajé a Pasto con ocasión de la jornada electoral. Aquel día lideré un Puesto de Mando Unificado. Este espacio permitió que las distintas entidades manifestaran sus inquietudes con respecto a las elecciones a llevarse a cabo en los próximos días.



Sala de Prensa

### Comisión Seguimiento Electoral Nariño

Pasto, 24 de octubre de 2019



El Consejo Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, lidera la Comisión de Seguimiento Electoral en el Departamento de Nariño

Por designación del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, el Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Francisco Barbosa, lidera la Comisión de Seguimiento Electoral para la jornada democrática de este domingo en el departamento de Nariño.

El Consejero Barbosa participó de la Instalación del Puesto de Mando Unificado, PMU, en la sede la Policía Nacional y además, realizó el Consejo de Seguridad en la Gobernación de Nariño, con presencia de Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Registraduría del Estado Civil, la Armada Nacional, la Unidad Nacional de Protección, UNP y el Secretario de Gobierno de Nariño.

El **25 de octubre** participé en un Consejo de Seguridad llevado a cabo en la Gobernación de Nariño. El objetivo de este espacio fue evaluar las posibles amenazas y hostigamientos que pudieran ocasionar una eventual vulneración de derechos de votantes y candidatos.



El **26 de octubre** me trasladé al puente Rumichaca en la frontera con Ecuador. Pude verificar las condiciones del cierre con la frontera. El **27 de octubre** revisé las medidas adoptadas en la jornada de elecciones. El **28 de octubre** atendí un Consejo de Seguridad Extraordinario luego de los





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



inconvenientes que se presentaron en las jornadas de Roberto Payan, Puerres, Barbacoas, Santa Cruz y Providencia.



El **29 de octubre** intervine como representante del Estado en el XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. aproveché la ocasión para anunciar que ya esta Consejería tiene lista la línea de política para la prevención de reclutamiento, uso utilización y violencia sexual de los niños, niñas y adolescentes. Hice una reflexión sobre cómo nuestros niños deben estar en el centro del debate nacional, en un contexto con múltiples variables como la migración venezolana. Así mismo resalté que sin nuestros niñas y niñas es imposible pensar en un futuro próspero y democrático para la región.

El **30 de octubre** representé al Estado Colombiano en esta instancia internacional, en el Panel del Eje 3 titulado "Consolidando los sistemas nacionales de protección: Avances, desafíos y aprendizajes". Este tuvo dos segmentos, el primero sobre avances y consolidación, donde habló el experto Juan Martín Pérez, Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México-REDIM, y participé junto con representantes de Paraguay, Estados Unidos, Argentina y Nicaragua. Luego, el segundo segmento abordó el tema de institucionalidad y marcos jurídicos, que tuvo como experto al Secretario Ejecutivo del Observatorio de Derechos de Niños junto con Estados como México y Chile.

En el marco de esta intervención, hablé sobre el marco jurídico e institucional dispuesto para la protección de niños, niñas y adolescentes, particularmente de cara a la prevención de reclutamiento. Abordé la importancia de la prevención, y de impedir que se cometan delitos en contra de nuestros niños, niñas y adolescentes.



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

## INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



Noviembre 2019

El **1 de noviembre** estuve en Tumaco (Nariño) para el evento "*Pacto por el PDET- #EIPdetEsDeTodos*". Este se desarrolló alrededor de la entrega de un proyecto PDET a las comunidades de las zonas rurales, con la intervención de un alto funcionario de Gobierno. Fui designado para la entrega de una biblioteca en Tumaco. Al llegar a La Variante, procedí a dar el saludo inaugural. Luego, pasamos al segundo punto del orden del día previsto. Este consistió en un diálogo con embajadores, empresarios, el alcalde y el presidente de la JAC.



El 7 de noviembre viajé hacia Amanavén (Vichada), donde nos encontramos con poblaciones y comunidades. En ese marco, pude evaluar y verificar la situación migratoria.



Así mismo, emprendí un diálogo participativo con las autoridades migratorias. Conversamos sobre las principales preocupaciones e inquietudes de cara a los derechos humanos y el desarrollo de la región y particularmente, del departamento. Al día siguiente, el 8 de noviembre, emprendimos un recorrido de aproximadamente una hora y media hacia El Resguardo Indígena Venado, ubicado cerca a los Cerros de Mavecure. Allí, inicié un diálogo con la comunidad, donde me manifestaron sus preocupaciones y necesidades.



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

## INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



Una segunda visita se realizó en el Resguardo El Remanso. Allí me recibió uno de los líderes y me acompañó a hacer un recorrido por la comunidad. Llegué hasta el puesto de salud, que fue inaugurado recientemente. En aquel lugar, sostuve una conversación con los encargados sobre ciertas inconsistencias e inconvenientes que se presentan en la zona.



De regreso en Inírida, y continuando con la agenda, me trasladé por vía terrestre a la comunidad indígena de Sabanitas. Allí fui recibido por líderes y habitantes de la zona con muestras gastronómicas y acto seguido, fui orientado en un recorrido. Luego de ello, sostuve una reunión en aquel lugar con la Gobernadora Encargada de Guainía, Luz Marina Molina.



El 15 de noviembre emprendí un viaje a Neiva (Huila) con el propósito de verificar la situación de prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en la zona. En esa medida, sostuve una reunión con autoridades locales y departamentales.



#### 4. RELACION DE DOCUMENTOS

A continuación, se presentan las publicaciones de la CPDHAJ realizadas durante de la vigencia 2019 y enero de 2020:

- Decretos 2081 de 2019 "Por medio del cual se modifica el Decreto 4690 de 2007, modificado por los decretos 0552 de 2012, 1569 de 2016 y 1833 de 2017 por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados".

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202081%20DEL%2015%20NOVIEMBRE%20DE%202019.pdf>



- Decreto 2082 de 2019 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1081 de 2011 Decreto Reglamentario Único del Sector la Presidencia de Republica, en lo que referencia a Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario".  
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202082%20DEL%2018%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202019.pdf>
- Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO)  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/191119-Linea-pol%C3%ADtica-Prevenci%C3%B3n-RUUVS.pdf>
- Balance de la fase de alistamiento para la construcción del plan de acción en derechos humanos  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2018/Documents/Documento%20Balance%20Fase%20de%20Alistamiento.pdf>
- Informe de Homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos 2010-2019<sup>3</sup> (Actualización junio 2019)  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/Informe-LS-Junio2019.pdf>
- Informe de Homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos 2010-2019 (Actualización julio 2019)  
[http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/INFORME%20LDDH%20ACTUALIZADO%2017%20DE%20JULIO\\_V2.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/INFORME%20LDDH%20ACTUALIZADO%2017%20DE%20JULIO_V2.pdf)
- Informe de Homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos 2010-2019 (Actualización octubre 2019)  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/Informe%20li%CC%81deres%20-23102019%20VF.pdf>
- Informe de Homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos 2010-2019 (Actualización diciembre 2019)  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/Informe%20li%CC%81deres%20-%2017%20DICIEMBRE%20de%202019.pdf>
- Informe de Homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos 2010-2019 (Actualización enero 2020)  
[http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Documents/Informe%20Homicidios%20li%CC%81deres%20-%20Corte\(14%20Enero%20de%202020\).pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Documents/Informe%20Homicidios%20li%CC%81deres%20-%20Corte(14%20Enero%20de%202020).pdf)

<sup>3</sup> Las cifras utilizadas en todos los informes de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos se encuentran sujetas a variaciones debido a la naturaleza de las bases de datos las cuales son dinámicas y cambiantes por la fuente de información.



- Mapas de riesgo <http://www.snidh.gov.co/>
- Mapa de oferta institucional en Derechos Humanos <http://www.snidh.gov.co/>

### 5. PERSONAL A CARGO

La planta de personal de la Consejería está compuesta, a 31 de enero de 2020, por 32 funcionarios, de los cuales 3 auxiliares administrativos corresponden a cargos de carrera. Adicionalmente, la Consejería cuenta con 9 vacantes:

Tabla 3 PLANTA DE PERSONAL CPDHAJ - ENERO 2020

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CARGOS	VACANTES
Asesores	17	8
Profesional Especializado	5	0
Técnicos	2	0
Aux. Admin	4	0
Carrera	2	1
Consejero	1	0
Sec. Despacho	1	0
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>9</b>

### 6 SISTEMAS INTERNOS DE INFORMACIÓN

#### 6.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA – ESCRIBE

A 31 de enero de 2020 la CPDHAJ cuenta con una total de 946 PSQR registradas:

Tabla 4 ESTADO DE PETICIONES, SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS (PSQR) ENERO 2020

ESTADO	CANTIDAD
PSQR's gestionadas	690
PSQR's en gestión	256

#### 6.2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGEPRE



### 6.2.1 PLAN DE ACCIÓN

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales tiene un plan de acción conformado por 11 estrategias divididas en los tres proyectos de inversión y la gestión transversal con el DAPRE:

**Estrategia 1:** Fortalecer las líneas de acción estatal frente a la prevención de acciones que atenten contra los DDHH.

INDICADORES:

- 8 Entidades territoriales asistidas técnicamente
- 4 Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH 2014-2034 implementada

Tareas asociadas:

- a) Brindar asistencia técnica y apoyar a las entidades territoriales para el diseño, implementación y seguimiento de la política de DDHH en sus territorios.
- b) Gestionar la articulación y coordinación con las entidades del Sistema Nacional de DDHH y DIH la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para fortalecer la participación ciudadana.
- c) Realizar espacios de interlocución y diálogo a nivel territorial con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en materia de respeto y garantías de los DDHH.
- d) Realizar las acciones previstas en el Plan Nacional de Acción de Empresa y Derechos Humanos

**Estrategia 2:** Promover los derechos humanos, la educación en DDHH, y la construcción de una cultura de paz.

INDICADORES:

- 2 Estrategia de comunicación, información y divulgación sobre los derechos humanos elaboradas
- 2 Estrategia de educación en DDHH y cultura de paz elaboradas
- 10 Eventos de divulgación realizados
- 200 Personas capacitadas

Tareas asociadas:

- a) Apoyar las actividades de divulgación del conocimiento y cultura de los DDHH
- b) Implementar módulos de formación en derechos humanos.
- c) Impulsar la implementación de las acciones previstas en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos – PLANEDH.
- d) Talleres de divulgación para la promoción de DDHH

**Estrategia 3:** Aumentar la coordinación de las entidades que facilitan el cumplimiento de obligaciones internacionales.

INDICADORES:

- 5 Entidades capacitadas
- 5 Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado





- 5 Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario

Tareas asociadas:

- a) Impulsar el cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdos de solución amistosa, de informes de Art. 50 y Art. 51 de la Convención Americana y/o dictámenes del Comité de Derechos Humanos.
- b) Promover espacios de diálogo con la comunidad internacional respecto al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado.
- c) Realizar espacios de diálogo, formación y capacitación con autoridades territoriales y nacionales

**Estrategia 4:** Fortalecer los mecanismos de investigación, juzgamiento y sanción penal frente a violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

INDICADORES:

- 5 Entidades asistidas técnicamente
- 2 Estrategias interinstitucionales para el impulso de casos, la prevención, judicialización y protección de violaciones a los Derechos Humanos elaboradas

Tareas asociadas:

- a) Implementar acciones dirigidas a la prevención y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el marco de la interlocución entre institucionalidad y sociedad civil.
- b) Realizar seguimiento a espacios territoriales en el desarrollo de las estrategias de protección a grupos vulnerables.

**Estrategia 5:** Fortalecer los mecanismos de intercambio y consolidación de información en materia de Derechos Humanos

INDICADORES:

- 3 documentos de lineamientos técnicos realizados

Tareas asociadas:

- a) Definir y construir la estructura de la Base de datos y la arquitectura de la herramienta para el Sistema de Información de DDHH.
- b) Determinar los requerimientos funcionales de los módulos del Sistema
- c) Realizar el diseño lógico y físico de la herramienta del Sistema de Información de DDHH

**Estrategia 6:** Optimizar el sistema de información actual en procesos de análisis y minería de datos con información en clave de Derechos Humanos y DIH. (SNIDDHH)

INDICADORES

- 42% SNIDH implementado

Tareas asociadas:

- a) Integrar el componente de visor geográfico. (FASE 2-Desarrollo e implementación)
- b) Parametrizar y desarrollar el módulo de gestión de información (FASE 2- Desarrollo e implementación)



- c) Parametrizar y desarrollar el módulo de gestión de indicadores en DDHH. (FASE 2-Desarrollo e implementación.
- d) Parametrizar y desarrollar el módulo de gestión de información. (FASE 2- Desarrollo e implementación)
- e) Parametrizar y desarrollar el módulo de gestión de reportes.

**Estrategia 8:** Facilitar la articulación entre los niveles nacional y territorial para la implementación de la política de prevención

INDICADORES:

- 40 Entidades territoriales asistidas técnicamente

Tareas asociadas:

- a) Asistir técnicamente a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local a los gobiernos departamentales y municipales en el diseño y ejecución de políticas públicas de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- b) Implementar las iniciativas locales orientadas a promover el principio de corresponsabilidad Estado – Comunidad y que fortalezcan la coordinación y articulación intersistémica

**Estrategia 9:** Mejorar las capacidades institucionales sobre la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual.

INDICADORES

- 4 Documentos de investigación en materia de DDHH y DIH
- 20000 Personas capacitadas\_ reclutamiento

Tareas asociadas:

- a) Capacitar a entidades territoriales sobre la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes
- b) Fortalecer la articulación intersistémica a partir del plan de acción y de la línea de política pública para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de NNA.
- c) Seguimiento a la implementación del plan nacional de acción a partir de la línea de política pública para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA.
- d) Talleres de reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos PCRC-PAAPC-2020.

**Estrategia 10:** Mantener el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República CP DDHH 2020

INDICADORES:

- Porcentaje en la gestión de la CP para los DDHH y Asuntos Internacionales en el SIGEPRE

Tareas asociadas:

- a) Administrar los riesgos a cargo de la dependencia R-PAAPC-2020
- b) Atender y realizar seguimiento a las Peticiones, Sugerencias, Quejas, Reclamos o Denuncias, que son responsabilidad de la dependencia AC-PAAPC-2020 TAI-PAAPC-2020
- c) Caracterizar a los usuarios y servicios, así como realizar el seguimiento y reporte de las salidas no conformes de la dependencia



- d) Documentar o actualizar los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, guías, instructivos, formatos u otros documentos a cargo de la dependencia, incluidos documentos de origen externo.
- e) Ejecutar las actividades orientadas a la correcta y oportuna organización de los archivos de gestión.
- f) Formular planes de mejoramiento por autocontrol y realizar seguimiento todas las mejoras documentadas por la dependencia por diferentes fuentes
- g) Identificar e implementar ejercicio(s) de innovación de acuerdo con sus funciones y responsabilidades.
- h) Realizar seguimiento a acciones de documentos Conpes
- i) Realizar seguimiento a indicadores Sinergia
- j) Realizar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
- k) Realizar seguimiento al Plan de Acción de Víctimas
- l) Reportar eventos, actividades y fechas relacionadas con los procesos clave en el calendario de eventos de la entidad. TAI-PAAPC-2020
- m) Seguimiento a indicadores Plan Marco de Implementación PMI PCRC-PAAPC-2020 TAI-PAAPC-2020 PAZ-2020

**Estrategia 11:** Optimizar la ejecución de los recursos de inversión asignados. CP DDHH

#### INDICADORES

- Ejecución de los recursos de inversión en obligaciones CP para los DDHH

#### Tareas asociadas:

- a) Realizar seguimiento a las obligaciones de inversión establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la CP para los DDHH
- b) Realizar seguimiento a los compromisos de inversión establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la CP para los DDHH

#### 6.2.2 PROCEDIMIENTOS A CARGO

Durante la vigencia 2019 la CPDHAJ registró en la plataforma SIGEPRE dos procedimientos a cargo del Observatorio:

##### 1. ASISTENCIA A OBSERVATORIOS DE DERECHOS HUMANOS

La asistencia a los observatorios de derechos humanos tiene como objetivo asistir técnicamente a los observatorios territoriales institucionales, de organizaciones de sociedad civil y de academia con el fin de activar la red de observatorios de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, para lo cual se coordina el tipo de asistencia que requiere el observatorio con el fin de fortalecerlos y los productos que generan sirvan como insumo para la toma de decisiones en relación con el componente de la política pública de prevención.

##### 2. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DE MAPAS

El levantamiento de la información para la elaboración de los mapas busca definir el proceso de cómo se debe solicitar la información a las diferentes entidades para poder realizar la actualización de esta



herramienta que son un insumo para a toma de decisiones y focalización de municipios para la atención y mitigación de riesgos, es importante mencionar que este proceso permite identificar el tipo de información que consolida el Observatorio.

### 6.2.3 MEJORAS

Así mismo, en el SIGEPRE se encuentran registradas un total de 18 mejoras:

Tabla 5 ESTADO DE MEJORAS A CARGO DE LA CPDHAI A ENERO 2020

#	CÓDIGO	ESTADO	DETALLE
1	NCR-0835	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
2	NCR-0627	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
3	NCR-0765	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
4	NCR-0763	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
5	NCR-0759	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
6	NCR-0756	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
7	NCR-0768	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
8	NCR-0767	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
9	NCR-0757	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
10	NCR-0764	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
11	NCR-0758	En Desarrollo	Se requiere la ejecución de las acciones y realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento desde la Consejería
12	NCR-0762	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
13	NCR-0769	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
14	NCR-0761	En Desarrollo	Se requiere la ejecución de las acciones y realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento desde la Consejería
15	NCR-0760	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.



16	NCR-0766	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
17	NCR-0598	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
18	OM-0487	En Desarrollo	Está en revisión de la eficacia del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.

#### 6.2.4 RIESGOS

Finalmente, la Consejería tiene dos (2) riesgos a cargo:

1. Información Parcial en Materia de Derechos Humanos que se Entrega a Quien la Solicita.  
Responsable del Monitoreo: María Clemencia Márquez Barragán  
Estado: Gestionado  
Fecha próxima monitoreo: 31/03/2020
2. Incumplimiento de la normatividad aplicable para la implementación de la Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034.  
Responsable del Monitoreo: Paula Carolina Pulido Mariño  
Estado: Gestionado  
Fecha próxima monitoreo: 04/05/2020

#### 6.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE COMISIONES

En cumplimiento del propósito de conocer de cerca la situación de los derechos humanos y promover la garantía de los mismos en un acercamiento a los territorios, se realizaron un total de 294 comisiones:

Tabla 6 COMISIONES 2019 Y 2020

COMISIONES - 2018				COMISIONES - 2019			
CONSEJERO		ASESORES		CONSEJERO		ASESORES	
Antioquia	2	Antioquia	10	Antioquia	3	Antioquia	16
Amazonas	1	Amazonas	0	Amazonas	1	Amazonas	3
Arauca	2	Arauca	2	Arauca	1	Arauca	2
Atlántico	1	Atlántico	3	Atlántico	4	Atlántico	7
Bolívar	1	Bolívar	5	Bolívar	2	Bolívar	11
Boyacá	0	Boyacá	0	Boyacá	1	Boyacá	2
Caldas	0	Caldas	1	Caldas	0	Caldas	3
Caquetá	1	Caquetá	3	Caquetá	1	Caquetá	1
Casanare	0	Casanare	1	Casanare	0	Casanare	1
Cauca	2	Cauca	2	Cauca	1	Cauca	6
Cesar	2	Cesar	1	Cesar	4	Cesar	6



Córdoba	0	Córdoba	2	Córdoba	1	Córdoba	4
Cundinamarca	0	Cundinamarca	5	Cundinamarca	0	Cundinamarca	0
Choco	1	Choco	1	Choco	2	Choco	5
Guainía	0	Guainía	0	Guainía	1	Guainía	3
Guajira	0	Guajira	1	Guajira	2	Guajira	5
Huila	1	Huila	1	Huila	0	Huila	3
Magdalena	1	Magdalena	3	Magdalena	1	Magdalena	1
Meta	2	Meta	7	Meta	0	Meta	5
Nariño	1	Nariño	2	Nariño	3	Nariño	7
Norte de Santander	2	Norte de Santander	3	Norte de Santander	5	Norte de Santander	11
Putumayo	0	Putumayo	2	Putumayo	1	Putumayo	2
Quindío	1	Quindío	1	Quindío	0	Quindío	1
Risaralda	0	Risaralda	2	Risaralda	0	Risaralda	3
San Andres	0	San Andres	0	San Andres	1	San Andres	2
Santander	1	Santander	1	Santander	2	Santander	11
Sucre	0	Sucre	2	Sucre	2	Sucre	0
Tolima	0	Tolima	0	Tolima	0	Tolima	3
Valle del Cauca	1	Valle del Cauca	8	Valle del Cauca	4	Valle del Cauca	31
Vaupés	1	Vaupés	1	Vaupés	0	Vaupés	0
Vichada	0	Vichada	0	Vichada	1	Vichada	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>TOTAL</b>	<b>156</b>
<b>94 COMISIONES EN 2018</b>				<b>200 COMISIONES EN 2019</b>			

## 7. RESPONSABILIDADES

### 7.1 DOCUMENTOS CONPES

La CPDHAJ tiene compromisos en el SisCONPES en tres (3) documentos CONPES:

Tabla 7 ESTADO DE AVANCES - COMPROMISOS CONPES A ENERO 2020

#	INDICADOR	CONPES	DETALLE
1	Implementar la estrategia de formación, dirigida a operadores de justicia en investigación juzgamiento y sanción de violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al DIH, delitos contra la libertad e	CONPES 3784	A pesar de haber presentado todos los soportes del avance en el indicador en 2019, según lo acordado con el DNP, el aplicativo no permitió editar el 53% por 100% en el avance presupuestal, razón por la cual fue rechazado lo adelantado. La corrección de esta situación debe



	integridad sexual de las mujeres víctimas del conflicto armado.		gestionarse con apoyo de la Oficina de Planeación del DAPRE.
2	Actividades y políticas para la inclusión social y la reconciliación completadas. (Socializaciones la socialización de la línea de política de prevención de reclutamiento)	CONPES 3904	Se deben reportar una (1) actividad del segundo semestre 2019 y dos (2) durante el año 2020. El reporte se hace en marzo 2020, por lo que se debe consolidar evidencia desde este momento.
3	Actividad de cultura en derechos Humanos a través de espacios públicos al aire libre.	CONPES 3799	En el mes de diciembre, a través de diferentes gestiones realizadas por el asesor a cargo del tema, se logró realizar el festival de cine, pero a la fecha aún se encuentra pendiente la actividad A, que corresponde a hablar a través de programas radiales sobre la promoción de los Derechos Humanos. El próximo reporte es en el mes de marzo de 2020 por lo que se requiere gestionar lo faltante para dar cierre a la actividad y reportar lo realizado en el cine foro.

### 7.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

El consejo presidencial de la CPDHAJ es responsable como gerente de tres proyectos de inversión<sup>4</sup>:

- 1) Fortalecimiento de las entidades del estado que conforman el sistema nacional de derechos humanos y DIH para diseñar, implementar y evaluar la política integral en la materia, y construir una cultura de derechos humanos y DIH: este cuenta con cuatro (4) estrategias de las cuales el equipo de Sistema Nacional de Derechos Humanos es responsable.
- 2) Diseño e implementación del sistema nacional de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública integral en derechos humanos nacional: este cuenta con dos (2) estrategias de las cuales el equipo del Observatorio es responsable.
- 3) Desarrollo de la política intersectorial de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados: este cuenta con tres (3) estrategias de las cuales el equipo de Prevención del Reclutamiento es responsable.

<sup>4</sup> Para mayor información sobre los Proyecto de Inversión y el cierre de la vigencia 2019 ver los *Resúmenes Ejecutivos* disponibles en la plataforma SPI.



La vigencia 2019 se cerró exitosamente, el 16 y 31 de enero de 2020, con el reporte de las actividades adelantadas durante el año para cada uno de los proyectos en la plataforma SIGEPRE y SPI, respectivamente.

A continuación, se presenta una tabla con la información reportada para el cierre de la vigencia 2019:

Tabla 8 REPORTE DE CIERRE DE VIGENCIA 2019

PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTRATEGIA DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Fortalecimiento de las entidades del estado que conforman el sistema nacional de derechos humanos y DIH para diseñar, implementar y evaluar la política integral en la materia, y construir una cultura de derechos humanos y DIH	1) Fortalecer las líneas de acción estatal frente a la prevención de acciones que atenten contra los DDHH (DDHH y DIH) 2019	9 Entidades territoriales asistidas	Brindar asistencia técnica y apoyar a las entidades territoriales para el diseño, implementación y seguimiento de la política de DDHH en sus territorios	8 informes territoriales relacionados con la regionalización del proyecto
		SE DEVOLVIO EL RECURSO MEM19-00021399 / IDM 1213000	Realizar espacios de interlocución y diálogo a nivel territorial con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en materia de respeto y garantías de los DDHH	8 informes territoriales realizados
		4 Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034 implementada	Gestionar la articulación y coordinación con las entidades del Sistema Nacional de DDHH y DIH la obtención de resultados conjuntos	Plan de Acción en DDHH Rendición de cuentas del SNDH
			Realizar acciones con la sociedad civil organizaciones no gubernamentales para fortalecer la participación ciudadana	Plan de Acción en DDHH Rendición de cuentas del SNDH
			Realizar las acciones previstas en el Plan Nacional de Acción de Empresa y Derechos Humanos	Documento de cierre del Plan de Acción 2015-2018 Plan de acción 2019-2022
		2) Promover los derechos humanos, la educación en DDHH, y la construcción de una cultura de paz. (DDHH y DIH) 2019	SE DEVOLVIO EL RECURSO MEM19-00021399 / IDM 1213000	Acompañar procesos e iniciativas de paz, desde la perspectiva de la garantía de los derechos
	13 Eventos de divulgación realizados.		Apoyar las actividades de divulgación del conocimiento y cultura de los DDHH.	Informe de seguimiento sobre los espacios de diálogo realizados
	2 Estrategia de comunicación, información y divulgación sobre los derechos humanos elaboradas		Diseñar, elaborar y divulgar piezas de comunicación para la promoción de los DDHH.	Elaboración de piezas de comunicación
	2 Estrategia de educación en DDHH y cultura de paz elaboradas		Implementar módulos de formación en derechos humanos.	Módulos de formación sustentados en registro fotográficos y listados de asistencia
	298 Personas capacitadas.		Impulsar la implementación de las acciones previstas en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - PLANEDH	Informes mensuales sobre los avances de implementación de la Estrategia Nacional





			para la Garantía de los Derechos Humanos	
3) Aumentar la coordinación de las entidades que facilitan el cumplimiento de obligaciones internacionales (DDHH y DIH) 2019	5 Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario	Impulsar el cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdos de solución amistosa, de informes de Art. 50 y Art. 51 de la Convención Americana y/o dictámenes del Comité de Derechos Humanos	Implementar una (1) medida de satisfacción	
		Realizar actos públicos en cumplimiento de medidas de reparación ordenadas en las sentencias de la Corte Interamericana, en acuerdos de solución amistosa, de Art. 50 y Art. 51 de la Convención Americana y/o dictámenes del Comité de Derechos Humanos.	Informe de cumplimiento a las medidas de reparación	
	5 Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Promover espacios de diálogo con la comunidad internacional respecto al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado	Informe del Taller con Naciones Unidas sobre obligaciones internacionales	
	5 Entidades capacitadas	Realizar espacios de diálogo, formación y capacitación con autoridades territoriales y nacionales	Informes de los Talleres de fortalecimiento de capacitaciones a autoridades del nivel local y nacional	
	4) Fortalecer los mecanismos de investigación, juzgamiento y sanción penal frente a violaciones a los DDHH e infracciones al DIH (DDHH y DIH) 2019	2 Estrategias interinstitucionales para el impulso de casos, la prevención, judicialización y protección de violaciones a los Derechos Humanos elaboradas	Implementar acciones dirigidas a la prevención y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	1 Estrategia sobre Plan de Acción Oportuna para prevención y protección de líderes sociales y defensores de DDHH
			Realizar seguimiento a espacios territoriales en el desarrollo de las estrategias de protección a grupos vulnerables	1 Estrategia de interlocución con la sociedad civil para garantías a líderes sociales y defensores de DDHH
5 Entidades asistidas técnicamente		Impulsar la interlocución entre institucionalidad y sociedad civil en los niveles nacional y territorial para la prevención, protección e investigación de agresiones contra grupos vulnerables.	5 Informes sobre las Entidades territoriales asistidas técnicamente.	
Diseño e implementación del sistema nacional de información	5) Fortalecer los mecanismos de intercambio y consolidación de información en materia de Derechos Humanos. (SNIDDDHH) 2019	RECURSOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SNIDH FUERON DEVUELTOS MEM19- 00000402/IDM100160 (17 de enero de 2019) y MEM19-00003473/IDM100160(7 de marzo de 2019)		



			6) Optimizar el sistema de información actual en procesos de análisis y minería de datos con información en clave de Derechos Humanos y DIH. (SNIDDHH) 2019	
Desarrollo de la política intersectorial de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados	7) Garantizar la continuidad del sistema de recolección información territorial (RECLUTAMIENTO) 2019	3 Boletines estadísticos producidos	Construir la priorización municipal para la definición de los departamentos, municipios y/o distritos en los que se desarrollarán las acciones de prevención de la CIPRUNNA.	Documento que contiene la Priorización Municipal, el listado de municipios de acuerdo a los niveles de probabilidad de ocurrencia de casos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes y sus mapas correspondientes.
			Construir lineamientos que permitan cualificar la oferta de bienes y servicios de la CIPRUNNA a partir de los insumos identificados en el marco del seguimiento a la línea de política	Documento que incorpora un diagnóstico de la oferta de la CIPRUNNA de acuerdo a las líneas de política y orienta el diseño, seguimiento y evaluación de los planes, proyectos y programas de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
	8) Facilitar la articulación entre los niveles nacional y territorial para la implementación de la política de prevención. (RECLUTAMIENTO) 2019	56 Entidades asistidas técnicamente	Acompañar los gobiernos departamentales y municipales en el diseño y ejecución de políticas públicas de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Documento que da cuenta de la asistencia técnica realizada orientada a apropiar la política y los demás espacios realizados con niños, niñas y adolescentes y sus entornos protectores
			Realizar asistencia técnica a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local.	Informe de municipios asistidos técnicamente para el fortalecimiento de redes locales de prevención y protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes
			SE DEVOLVIÓ EL RECURSO MEM19-00021399 / IDM 1213000	Identificar, acompañar y apoyar iniciativas locales orientadas a promover el principio de corresponsabilidad Estado - Comunidad y que fortalezcan la coordinación y articulación intersistémica.



				el principio de corresponsabilidad Estado &#150; Comunidad y que fortalezcan la coordinación y articulación intersistémica
9)Mejorar las capacidades institucionales sobre la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual. (RECLUTAMIENTO) 2019	1386 Personas capacitadas	Coordinar la consolidación del Programa Camino Diferencial de Vida	Informe de la implementación del programa Camino Diferencial de Vida.	
		Talleres de reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos	Informe de la estrategia de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	
	4 Documentos de investigación elaborados	Generar y fortalecer herramientas de protección integral de los NNA encaminadas a promover la no repetición de las vulneraciones de reclutamiento, uso y violencia sexual	2 Informes de asistencia técnica brindada a entidades competentes frente a las garantías de no repetición.	
		Promover mecanismos e instrumentos de acceso a la justicia para la prevención de los delitos de reclutamiento, uso y violencia sexual contra NNA	2 Informes de casos impulsados en materia de reclutamiento, uso y violencia sexual.	

Respecto a la vigencia 2020, durante el mes de diciembre se proyectó el plan de acción de la CPDHAI, así como las fichas técnicas. En el plan se tienen en cuenta tanto las actividades a desarrollar en el marco de los proyectos de inversión de la dependencia (que deberán reportarse en SPI) como de las funciones (que deberán reportarse, junto con las de los proyectos de inversión, en la plataforma SIGEPRE). Lo anterior implicó una modificación respecto a la proyección 2019, ya que se busca visibilizar el trabajo adelantado desde funcionamiento para el cumplimiento de metas.

El plan fue entregado a la Oficina de Planeación del DAPRE el 30 de diciembre de 2019. A continuación, se presenta los indicadores, las metas y los responsables de su cumplimiento para la vigencia 2020:

Tabla 9 PROYECCIÓN METAS DE INDICADORES 2020

#	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	Meta 2020
1	Entidades territoriales asistidas técnicamente	(Sistema Nacional de DDHH)	8
2	Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034 implementada	( Sistema Nacional de DDHH / Empresa y Derechos Humanos)	4
3	Personas Capacitadas	(Sistema Nacional de Educación en DDHH)	200



4	Estrategia de educación en DDHH y cultura de paz elaboradas	(Sistema Nacional de Educación en DDHH)	2
5	Eventos de divulgación realizados.	(Equipo Comunicaciones)	10
6	Estrategia de comunicación, información y divulgación sobre los derechos humanos elaboradas	(Equipo Comunicaciones)	2
7	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario	(Asuntos Internacionales)	5
8	Entidades capacitadas	(Asuntos Internacionales)	5
9	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	(Asuntos Internacionales)	5
10	Entidades asistidas técnicamente	(Protección)	5
11	Estrategias interinstitucionales para el impulso de casos, la prevención, judicialización y protección de violaciones a los Derechos Humanos elaboradas	(Protección)	2
12	Documentos de lineamientos técnicos realizados del diagnóstico y análisis de la estructura del Sistema Nacional de Información en Derechos Humanos.	(Observatorio)	3
13	Consultas realizadas	(Observatorio)	1
14	Sistema Nacional de Información en DDHH implementado.	(Observatorio)	42%
15	Boletines estadísticos producidos	(Prevención Reclutamiento)	2
16	Entidades territoriales asistidas técnicamente	(Prevención Reclutamiento)	40
17	Documentos de investigación elaborados	(Prevención Reclutamiento)	4
18	Documentos de investigación en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario elaborados	(Prevención Reclutamiento)	4
19	Personas capacitadas	(Prevención Reclutamiento)	2000
20	Ejecución de los recursos de inversión en obligaciones CP para los DDHH	(Control Interno)	Porcentaje de ejecución

**OBSERVACIONES:**

Es importante tener presente que los avances respecto a los indicadores deben publicarse mensualmente en la plataforma SPI y trimestralmente en SIGEPRE.

Es importante ajustar el plan de acción 2020 para que los entregables queden completamente alineados con los indicadores (metas) y claramente definidos en los contratos que se realizarán en el marco de los proyectos de inversión para reducir un posible desgaste administrativo en el cierre de la vigencia 2020.

El usuario y clave de ingreso a las plataformas SPI y SIGEPRE deben ser reasignados.



### 7.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Todas las funciones desarrolladas desde la Consejería están alienadas con el objetivo 16 *"Paz, justicia e instituciones sólidas"* de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

### 7.4 PLAN DE VÍCTIMAS

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en el marco de su Plan de Acción de Víctimas 2019 desarrolló las siguientes acciones:

- Identificación de los riesgos de la comunidad, municipios y organizaciones de víctimas, organizaciones para la restitución de tierras, organizaciones de mujeres y grupos étnicos afectados por el conflicto armado interno y la acción de grupos armados organizados al margen de la ley. Para ello, se actualizó el mapa de riesgos el cual fue utilizado en el marco del Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición como herramienta en la toma de decisiones sobre prevención y protección.
- Intercambio y articulación de información, metodologías y análisis estructurales, coyunturales sobre violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Esto se desarrolló a través del fortalecimiento a la Red Nacional de Observatorios de DDHH (Observatorios institucionales y sociales existentes en el orden nacional y territorial en torno a nodos territoriales y temáticos). Actualmente, la Red cuenta con 9 nodos activos (Nariño, Cauca, Chocó, Antioquia, Huila, Norte de Santander, Meta, el Caribe (Atlántico, Bolívar y Magdalena) y Nodo Étnico.
- Articulación de acciones a nivel intersistémico (Sistema Nacional de Derechos Humanos, Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar). Se priorizó acciones de intervención en materia de prevención de reclutamiento forzado para la construcción de lineamientos sobre la materia. Para ello se desarrollaron dos pilotajes en el Departamento de Guaviare y el Distrito de Bogotá.
- Implementación de acciones de prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual contra NNA por parte de GAO y GDO. La CPDDHH y AI en ejercicio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA brindó acompañamiento y asistencia técnica a 17 departamentos y 95 municipios focalizados para 2019 para fortalecer las capacidades locales



frente la protección integral contenida en la Ley 1098, especialmente orientadas hacia la prevención del reclutamiento, la utilización, el uso y la violencia sexual contra NNA.

De igual manera, actualizó la Línea de Política de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra NNA por grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

- Participación en talleres de formación liderados por la UARIV y Minsalud respecto a los lineamientos para la orientación y atención a víctimas del conflicto armado (Resolución 1166 de 2019) dirigidos a funcionarios del DAPRE y demás entidades miembros del SNARIV.
- Participación en los espacios de toma de decisión en materia de prevención, protección y garantías de no repetición de graves vulneraciones a Derechos Humanos e infracciones al DIH (Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición).

**Retos 2020:**

- Actualización del Mapa de Riesgo como herramienta preventiva.
- Dar continuidad al fortalecimiento de la Red Nacional de Observatorio de DDHH.
- Aprobar el Plan de Acción de la Línea de Política y los Lineamientos de articulación intersistémica (SNDDHH, SNBF, SNARIV) en materia de prevención de reclutamiento forzado en aras de aunar esfuerzos a nivel territorial.
- Dar continuidad al plan de fortalecimiento del talento humano de la CPDDHH para la orientación y atención a víctimas del conflicto armado con un enfoque psicosocial.
- Continuar con la participación activa en los espacios interinstitucionales para la toma de decisiones en materia de prevención, protección y garantías de no repetición a violaciones a DDHH y DIH, en el que se analice como insumo los productos elaborados por el Observatorio de DDHH.

*INDICADORES PND (SINERGIA)*

La CPDHA cuenta, A 31 DE ENERO DE 2020, con un total de seis (6) indicadores PND registrados en la plataforma SINERGIA. A continuación, se presentan los indicadores y los responsables de reporte:

*Tabla 10 INDICADORES PND 2019 Y 2020*

#	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	META 2019	META 2020
1	Entidades territoriales asistidas técnicamente en la inclusión del componente de empresas y derechos humanos en los instrumentos de planeación territorial	(Empresa y Derechos Humanos)	7	9



2	Mapas de riesgos de vulneraciones de Derechos Humanos publicados	(Observatorio)	4	0
3	Observatorios activados en la Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y DIH	(Observatorio)	3	3
4	Municipios asistidos en la construcción e implementación de la política de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por Grupos Delictivos Organizados	(Reclutamiento)	40	30
5	Municipios que implementan iniciativas comunitarias de fortalecimiento de entornos de protección de niños, niñas y adolescentes	(Reclutamiento)	30	90
6	Medidas de reparación ordenadas por órganos internacionales de derechos humanos atendidas	(Internacional)	5	5

Sin embargo, de acuerdo con las concertaciones llevadas a cabo en 2019 respecto a los indicadores étnicos del PND, la Consejería asumió la responsabilidad adicional sobre siete (7) indicadores:

Tabla 11 INDICADORES ÉTNICOS PND 2020

#	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	Meta 2020
7	Programa de formación no formal en DDHH y DIH para comunidades NARP elaborado	(Sistema Nacional Educación de DDHH)	1
8	Porcentaje de comunidades NARP participantes en la formulación del Plan Nacional de Acción en DDHH.	(Sistema Nacional de DDHH)	15%
9	Asistencias técnicas brindadas al Observatorio contra la Discriminación Racial a través del Sistema Nacional de Información de DDHH	(Observatorio)	3
10	Porcentaje de avance en el diseño de las rutas de prevención, atención de todos los tipos de violencia y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de mujer, familia y generación concertadas con la CNMI y CPDDHPI	(Observatorio)	70%
11	Porcentaje de municipios o áreas no municipalizadas con acompañamiento para la implementación de las rutas de prevención, atención de todos los tipos de violencia y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de mujer, familia y generación concertadas con la CNMI y CPDDHPI	(Observatorio)	5%



12	Informe de monitoreo y seguimiento al diseño e implementación de las rutas de prevención, atención de todos los tipos de violencia y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de mujer, familia y generación	(Observatorio)	1
13	Porcentaje de observatorios de los pueblos indígenas fortalecidos en materia de DDHH.	(Observatorio)	100%

**OBSERVACIONES:**

Los indicadores étnicos aún no están incluidos en la plataforma, sin embargo, se deben tener listos los reportes.

Respecto a los indicadores 10, 11 y 12, concertados por la coordinación del Observatorio en los últimos meses de 2019, se deben realizar las gestiones necesarias para que las entidades involucradas<sup>5</sup> en el cumplimiento de la meta reporten oportunamente y se pueda cumplir desde la Consejería con los indicadores.

Las fichas técnicas de los primeros 6 indicadores están debidamente aprobadas, mientras que las fichas técnicas de los indicadores étnicos están pendientes de aprobación y deben proyectarse por los responsables de los indicadores, en apoyo de la Oficina de Planeación del DAPRE.

Es importante mencionar que el usuario y la clave de ingreso a la plataforma SINERGIA deben ser reasignados.

**7.5 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Respecto al Plan Anual de Adquisiciones 2020 se presentó (22 de enero) y aprobó (28 de enero) una última modificación ante la Oficina de Planeación del DAPRE, quedando a 31 de enero de 2020 de la siguiente manera:

*Tabla 12 DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS – PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020*

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	DESTINACIÓN PRESIPESTO ACTIVIDAD
Asistir técnicamente a las entidades territoriales focalizadas en acciones de prevención para el diseño y ejecución de PP de Protección	\$ 75.600.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados de los Departamentos de Bolívar y Sucre en el marco de la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de los grupos armados organizados GAO y delictivos organizados GDO

<sup>5</sup> Las entidades e instancias involucradas en el cumplimiento de estos indicadores son: Min Interior, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Min Salud y Min Trabajo.





Integral de derechos de NNA.	\$ 75.600.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados de los Departamentos de La Guajira, Margadela y Cesar en el marco de la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de los grupos armados organizados GAO y delictivos organizados GDO
	\$ 75.600.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados de los Departamentos de Atlántico y Córdoba en el marco de la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de los grupos armados organizados GAO y delictivos organizados GDO
	\$ 75.600.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados de los Departamentos de Guaviare, Vaupés y Meta en el marco de la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de los grupos armados organizados GAO y delictivos organizados GDO
	\$ 75.600.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados de los Departamentos de Norte de Santander y Santander en el marco de la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de los grupos armados organizados GAO y delictivos organizados GDO
	\$ 75.600.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados de los Departamentos de Valle del Cauca y Cauca en el marco de la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de los grupos armados organizados GAO y delictivos organizados GDO
	\$ 75.600.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados de los Departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío en el marco de la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de los grupos armados organizados GAO y delictivos organizados GDO
	\$ 75.600.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados de los Departamentos de Putumayo y Caquetá en el marco de la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de los grupos armados organizados GAO y delictivos organizados GDO



	\$ 75.600.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados de los Departamentos de Nariño (Costa Pacífica) y Chocó en el marco de la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de los grupos armados organizados GAO y delictivos organizados GDO
	\$ 75.600.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados de los Departamentos de Antioquia en el marco de la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de los grupos armados organizados GAO y delictivos organizados GDO
Implementar las iniciativas locales orientadas a promover el principio de corresponsabilidad Estado – Comunidad y que fortalezcan la coordinación y articulación intersistémica	\$ 100.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Talleres de reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos	\$ 10.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Capacitar a entidades territoriales sobre la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes	\$ 10.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Seguimiento a la implementación del plan nacional de acción a partir de la línea de política pública para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA	\$ 40.000.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en el fortalecimiento de la articulación intersistémica y el seguimiento a la implementación del plan nacional de acción a partir de la línea de política pública para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA.
Fortalecer la articulación intersistémica a partir del plan de acción y de la línea de política pública para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de NNA	\$ 42.786.690	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en el fortalecimiento de la articulación intersistémica y el seguimiento a la implementación del plan nacional de acción a partir de la línea de política pública para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA.



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

INFORME DE ENTREGA DEL CARGO



Construir la priorización municipal para la definición de los departamentos, municipios y/o distritos en los que se desarrollarán las acciones de prevención de la CIPRUNNA	\$ 88.000.000	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en análisis estadístico, bases de datos y elaboración de herramientas de visualización de la información en el marco del Observatorio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA.
Realizar análisis geo-estadístico de la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.	\$ 88.000.000	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en análisis estadístico, bases de datos y elaboración de herramientas de visualización de la información en el marco del Observatorio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.134.786.690</b>	

Tabla 13 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN DERECHOS HUMANOS NACIONAL- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	DESTINACIÓN PRESIPESTO ACTIVIDAD
Determinar los requerimientos funcionales de los módulos del Sistema	\$ 77.958.031	LICITACIÓN PÚBLICA
Definir y construir la estructura de la Base de datos y la arquitectura de la herramienta para el Sistema de Información de DDHH	\$ 66.029.589	
Realizar el diseño lógico y físico de la herramienta del Sistema de Información de DDHH	\$ 76.119.972	
Parametrizar y desarrollar el módulo de gestión de información.	\$ 129.671.920	
Parametrizar y desarrollar el módulo de gestión de indicadores en DDHH.	\$ 129.671.920	
Parametrizar y desarrollar el módulo de gestión de reportes.	\$ 129.671.920	
Integrar el componente de visor de geográfico.	\$ 174.832.220	
Parametrizar y desarrollar el módulo de gestión de casos.	\$ 121.906.738	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 905.862.310</b>	



Tabla 14 FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LA POLÍTICA INTEGRAL EN LA MATERIA, Y CONSTRUIR UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	DESTINACIÓN PRESIPESTO ACTIVIDAD
Gestionar la articulación y coordinación con las entidades del Sistema Nacional de DDHH y DIH la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para fortalecer la participación ciudadana.	\$ 160.000.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la articulación y coordinación con las entidades del Sistema Nacional de DDHH y DIH, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales y fortalecer la participación ciudadana.
Brindar asistencia técnica y apoyar a las entidades territoriales para el diseño, implementación y seguimiento de la política de DDHH en sus territorios.	\$ 25.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Realizar las acciones previstas en el Plan Nacional de Acción de Empresa y Derechos Humanos.	\$ 45.000.000	Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la realización de las acciones previstas tanto en el Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos, como en los procesos que permitan la apropiación de la Estrategia Nacional de Derechos Humanos y DIH 2014-2034 por medio de actividades y acciones en el territorio nacional
Realizar espacios de interlocución y diálogo a nivel territorial con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en materia de respeto y garantías de los DDHH.	\$ 25.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Impulsar la implementación de las acciones previstas en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - PLANEDH	\$ 15.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Implementar módulos de formación en derechos humanos.	\$ 15.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Apoyar las actividades de divulgación del conocimiento y cultura de los DDHH	\$ 10.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.



Talleres de divulgación para la promoción de DDHH	\$ 10.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Realizar espacios de diálogo, formación y capacitación con autoridades territoriales y nacionales	\$ 20.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Promover espacios de diálogo con la comunidad internacional respecto al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado	\$ 20.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Realizar seguimiento a espacios territoriales en el desarrollo de las estrategias de protección a grupos vulnerables.	\$ 35.000.000	Contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en el seguimiento a espacios territoriales en el desarrollo de las estrategias de protección a personas y grupos vulnerables.
Implementar acciones dirigidas a la prevención y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el marco de la interlocución entre institucionalidad y sociedad civil.	\$ 30.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Impulsar el cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdos de solución amistosa, de informes de Art. 50 y Art. 51 de la Convención Americana y/o dictámenes del Comité de Derechos Humanos.	\$ 30.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
Realizar actos públicos en cumplimiento de medidas de reparación ordenadas en las sentencias de la Corte Interamericana, en acuerdos de solución amistosa, de Art. 50 y Art. 51 de la Convención Americana y/o dictámenes del Comité de Derechos Humanos.	\$ 60.000.000	Contrato de prestación de servicios de un operador para que lleve a cabo la planificación, organización, operación y producción de los eventos y actividades logísticas que requiera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones misionales.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500.000.000</b>	



Tabla 15 RESUMEN - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSO
DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS	\$ 1.134.786.690
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN DERECHOS HUMANOS NACIONAL	\$ 905.862.310
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LA POLÍTICA INTEGRAL EN LA MATERIA, Y CONSTRUIR UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. NACIONAL	\$ 500.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 3 PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2.540.649.000</b>

## 7.6 PROCESOS CONTRACTUALES

Durante la vigencia 2019 en la CPDHA se ejecutaron los siguientes contratos:

Tabla 16 RESUMEN - PROCESO CONTRACTUAL 2019

PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LA POLÍTICA INTEGRAL EN LA MATERIA, Y CONSTRUIR UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. NACIONAL	Realizar las acciones previstas en el Plan Nacional de Acción de Empresa y Derechos Humanos	209-19	25/10/2019 hasta 12/12/2019
	Realizar acciones con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para fortalecer la participación ciudadana.	039-19	30/01/19 hasta 29/07/19
	Impulsar la implementación de las acciones previstas en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - PLANEDH	148-19	25/07/2019 hasta 27/12/2019
	Implementar módulos de formación en derechos humanos	194-19	25/11/2019 hasta 20/12/2019
	Realizar espacios de diálogo, formación y capacitación con autoridades territoriales y nacionales	148-19	25/07/2019 hasta 27/12/2019
	Gestionar la articulación y coordinación con las entidades del Sistema Nacional de DDHH y DIH la obtención de resultados conjuntos.	039-19	30/01/19 hasta 29/07/19
	Brindar asistencia técnica y apoyar a las entidades territoriales para el diseño, implementación y seguimiento de la política de DDHH en sus territorios.	148-19	25/07/2019 hasta 27/12/2019
	Diseñar, elaborar y divulgar piezas de comunicación para la promoción de los DDHH.	041-19	01/02/19 hasta 30/04/19
	Apoyar las actividades de divulgación del conocimiento y cultura de los DDHH	148-19	25/07/2019 hasta 27/12/2019



	Impulsar el cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdos de solución amistosa, de informes de Art. 50 y Art. 51 de la Convención Americana y/o dictámenes del Comité de Derechos Humanos.		
	Realizar actos públicos en cumplimiento de medidas de reparación ordenadas en las sentencias de la Corte Interamericana, en acuerdos de solución amistosa, de Art. 50 y Art. 51 de la Convención Americana y/o dictámenes del Comité de Derechos Humanos.	148-19	25/07/2019 hasta el 27/12/2019
	Promover espacios de diálogo con la comunidad internacional respecto al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado.		
	Implementar acciones dirigidas a la prevención y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos.		
	Realizar seguimiento a espacios territoriales en el desarrollo de las estrategias de protección a grupos vulnerables.	035-19	25/01/19 hasta 09/12/19
	Impulsar la interlocución entre institucionalidad y sociedad civil en los niveles nacional y territorial para la prevención, protección e investigación de agresiones contra grupos vulnerables.		
DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS NACIONAL	Construir lineamientos que permitan cualificar la oferta de bienes y servicios de la CIPRUNNA a partir de los insumos identificados en el marco del seguimiento a la línea de política.	049-19	11/02/2019 hasta el 30/04/2019
	Construir la priorización municipal para la definición de los departamentos, municipios y/o distritos en los que se desarrollarán las acciones de prevención de la CIPRUNNA.	166-19	26/08/2019 hasta 15/12/2019
	Acompañar los gobiernos departamentales y municipales en el diseño y ejecución de políticas públicas de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	199-19	18/10/2019 hasta 18/12/2019
	Realizar asistencia técnica a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local.	181-19	04/09/2019 hasta 15/12/2019
	Realizar asistencia técnica a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local.	148-19	25/07/2019 hasta 27/12/2019
	Promover mecanismos e instrumentos de acceso a la justicia para la prevención de los delitos de reclutamiento, uso y violencia sexual contra NNA.	165-19	21/08/2019 hasta 15/12/2019
	Generar y fortalecer herramientas de protección integral de los NNA encaminadas a promover la no repelición de las vulneraciones de reclutamiento, uso y violencia sexual.	071-19	19/03/2019 hasta 23/12/2019
	Talleres de reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos	148-19	25/07/2019 hasta 27/12/2019
Acompañar los gobiernos departamentales y municipales en el diseño y ejecución de políticas públicas de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	091-19	07/05/2019 hasta 31/08/2019	



Acompañar los gobiernos departamentales y municipales en el diseño y ejecución de políticas públicas de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	C.P.S. No. 133-19	12/07/2019 hasta 18/10/2019
Realizar asistencia técnica a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local.	091-19	07/05/2019 hasta 31/08/2019
Realizar asistencia técnica a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local.	C.P.S. No. 133-19	12/07/2019 hasta 18/10/2019
Coordinar la consolidación del Programa Camino Diferencial de Vida.	087-19	15/04/2019 hasta 14/12/2019
Construir lineamientos que permitan cualificar la oferta de bienes y servicios de la CIPRUNNA a partir de los insumos identificados en el marco del seguimiento a la línea de política.	164-19	20/08/2019 hasta 23/12/2019
Construir la priorización municipal para la definición de los departamentos, municipios y/o distritos en los que se desarrollarán las acciones de prevención de la CIPRUNNA.	172-19	30/08/2019 hasta 15/12/2019
Acompañar los gobiernos departamentales y municipales en el diseño y ejecución de políticas públicas de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	181-19	04/09/2019 hasta 15/12/2019
Acompañar los gobiernos departamentales y municipales en el diseño y ejecución de políticas públicas de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	210-19	28/10/2019 hasta 16/12/2019
Acompañar los gobiernos departamentales y municipales en el diseño y ejecución de políticas públicas de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	182-19	05/09/2019 hasta 15/12/2019
Realizar asistencia técnica a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local.	182-19	05/09/2019 hasta 15/12/2019
Realizar asistencia técnica a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local.	210-19	28/10/2019 hasta 16/12/2019
Realizar asistencia técnica a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local.	199-19	18/10/2019 hasta 18/12/2019
Acompañar los gobiernos departamentales y municipales en el diseño y ejecución de políticas públicas de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	222-19	27/11/2019 hasta 16/12/2019

A la fecha de corte de este informe la CPDHAJ no adelanta ningún proceso contractual. Sin embargo, la disponibilidad presupuestal para la ejecución de los mismos se presenta al detalle en el apartado anterior, correspondiente al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

#### 7.7 JUNTAS DIRECTIVAS, CONSEJOS DIRECTIVOS, CONSEJOS TÉCNICOS, etc. EXTERNOS A LA ENTIDAD

La CPDHAJ participa en las siguientes instancias:





Tabla 17 Instancias de participación de la CPDHAJ

#	INSTANCIAS
1	Instancia de alto nivel para la Coordinación de la Acción Exterior
2	Comité de Ministros
3	Instancia de Coordinación del Plan Nacional de DDHH
4	Comité Técnico permanente Operativo del Plan Nacional de DDHH
5	Comisión Intersectorial de DDHH
6	Sesiones de los 8 Subsistemas del Sistema Nacional de DDHH
7	Comités Departamentales y Municipales de DDHH
8	Subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición y Comités de Justicia Transicional territoriales en el marco de la Ley 1448 de 2011
9	Misión de Búsqueda de Personas Desaparecidas- Comisión de Búsqueda de Personas desaparecidas-CBPD ( Ley 589 de 2000)
10	Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas
11	Subcomité de Enfoque Diferencial del SNARIV (Invitados) Decreto 4800 de 2011
12	Comisión Intersectorial para el Departamento de Chocó (Decreto 749 de 2018)
13	Comisión Intersectorial de seguimiento a los acuerdos en el marco del Paro cívico de Buenaventura
14	Grupo técnico para la garantía de los derechos de las personas LGBTI
15	Comisión de derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
16	Mesa permanente de Concertación Indígena
17	Comité Interinstitucional de lucha contra la trata de personas
18	Subcomisiones y Comisión Nacional para la Coordinación y el Seguimiento de los Procesos electorales. (Decreto 2821 de 2013)
19	Comité Permanente de Derechos Humanos del Sector Educativo en el ámbito de la protesta social
20	Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento (2007)
21	Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No repetición (Ley 1448)
22	Instancias de Derechos Humanos y Paz
23	Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No repetición/Comités de Justicia Transicional (Ley 1448)
24	Mesas de Infancia y Adolescencia/Consejos de Política Social
25	Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
26	Grupo de Valoración Preliminar de Riesgos – GVP. Lidera la Unidad Nacional de Protección.
27	Comité de Evaluación y Recomendación de Medidas de Protección – CERREM. Preside Ministerio del Interior.
28	Mesa Nacional y Mesas Territoriales de Garantías a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales. Lidera Ministerio del Interior y Gobernaciones. La secretaría técnica la hacen el PNUD a nivel nacional y la Defensoría del Pueblo en las regiones.
29	Subcomisión de Garantías y Derechos Humanos de la Cumbre Agraria – Subgrupo de derechos humanos. Lidera Ministerio del Interior.
30	Comisión de Derechos Humanos de los Trabajadores. (para temas de amenazas a sindicalistas). Lidera Ministerio de Trabajo.
31	Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. (para temas de amenazas a miembros de comunidades indígenas). Lidera Ministerio del Interior.
32	Consejo Directivo de la Unidad Nacional de Protección. Preside el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección.



33	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Lidera el Presidente de la República y hace secretaria técnica la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
34	Comisión del Plan de Acción Oportuna para la Prevención y Protección de Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas - PAO. Lidera Ministerio del Interior.
35	Comité Técnico para la Construcción Participativa de la Política Pública de Garantías a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos. Lidera Ministerio del Interior.
36	Comité interinstitucional de justicia y paz

### 7.8 OTROS

#### 7.8.1 PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN (PMI) – PLATAFORMA SIIPO

Este último apartado no se menciona específicamente en las funciones, sin embargo, es de vital importancia tener presente lo gestionado hasta el momento y los temas a desarrollar. El Plan Marco de Implementación es un instrumento creado por el Gobierno Santos (2010 – 2018) y discutido y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI) para orientar y hacer seguimiento al abanico de políticas que se derivan del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Con él se busca garantizar la inclusión de los componentes de paz dentro de los Planes Nacionales de Desarrollo subsecuentes.

Esta hoja de ruta incluye los pilares, las estrategias, los productos, las metas trazadoras y los indicadores, así como los capítulos sobre la transversalización de los enfoques de género y étnico en las políticas públicas, la focalización territorial, los costos de implementación y sus fuentes de financiamiento, los compromisos de las FARC-EP y finalmente, recomendaciones.

Los temas de política pública sobre los que se desarrolla el documento son:

- Reforma Rural Integral
- Participación Política
- Fin del Conflicto
- Drogas Ilícitas
- Acuerdo sobre las víctimas del Conflicto
- Implementación, verificación y refrendación

Los indicadores que la Consejería tiene actualmente como compromiso PMI son los siguientes:

Tabla 18 INDICADORES PLAN MARCO DE IMPLEMENTACION (PMI) 2020

#	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	Meta 2020
1	E.E.6 Plan Nacional de Derechos Humanos específico, incluyendo derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para pueblos indígenas, NARP y Rrom, concertado atendiendo a los principios de igualdad, progresividad y no regresividad con enfoque cultural	(Sistema Nacional de DDHH)	2



2	E.336 Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos fortalecido	Plan nacional de educación en Derechos Humanos	1
3	E.337 Plan Nacional de Derechos Humanos fortalecido y en implementación	(Sistema Nacional de DDHH)	2
4	E.E.7 El Plan Nacional de Derechos Humanos contiene estrategias y lineamientos específicos de protección y prevención con enfoque étnico, por pueblo, pertenencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación.	(Sistema Nacional de DDHH)	2
5	E.E.8 Los sistemas de información con enfoque étnico, pertinencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación del plan nacional de derechos humanos cuentan con indicadores, instrumentos, variables y medidas y criterios pertinentes para la definición de mecanismos de monitoreo de la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos.	(Observatorio)	1

De estos cinco (5) indicadores, a la fecha, solo uno (1) cuenta con su ficha técnica aprobada. Este indicador corresponde al #5, el cual está a cargo del Observatorio de la Consejería. Por lo que en solo ese caso se está reportando la información en la plataforma SIPO 1.0.

Para la aprobación de las cuatro (4) fichas técnicas restantes se han realizado ajustes técnicos relacionados con la descripción del indicador y los avances en los reportes. A 31 de enero la CPDHAI se encuentra en el proceso de concertación de las fichas con la el DNP, para proceder con la aprobación y el reporte.

Por otro lado, el indicador que se presenta a continuación fue inicialmente asignado a la Consejería, sin embargo, por las gestiones adelantadas se concertó que la entidad del Gobierno competente en tema sería la ARN. Razón por la cual el siguiente indicador ya no es responsabilidad de la Consejería:

*C.233 Programa especial de restablecimiento de derechos para menores que salgan de las FARC-EP, creado y en implementación (2017-2019) El responsable final fue la ARN por lo que le fue reasignado a la entidad*

A finales de 2019 el DPN determinó asignar a la CPDHAI el reporte del indicador *B.MT.1 "Disminución significativa del asesinato de líderes sociales en el marco del SISEP (Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política).*" Sin embargo, se envió el oficio OF119-00142983/IDM1213000 en el que indicó las razones, amparadas en el marco de las funciones de la Dependencia, por las cuales el reporte no es competencia de la Consejería y se solicitó su reasignación a la entidad competente. Por lo anterior, de ser necesario, se debe reiterar la solicitud de reasignación del indicador a la entidad competente.



7.8.2 RESUMEN DE INDICADORES DE LA CPDHAI 2020 POR RESPONSABLE

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta las responsabilidades de las diferentes áreas, la CPDHAI tiene para la vigencia 2020 los siguientes compromisos:

Tabla 19 RESUMEN GENERAL DE INDICADORES CPDHAI 2020

ÁREA RESPONSABLE	CANTIDAD DE INDICADORES 2020				
	SINERGIA	SPI/SIGEPRE	PMI	CONPES	TOTAL
Sistema Nacional de DDHH	1- NARP	2	3	0	6
Empresa y DDHH	1	0	0	0	1
Plan nacional de educación en Derechos Humanos	1- NARP	2	1	1	5
Observatorio	2 + 1 NARP + 4 INDÍGENAS	3	1	0	11
Protección	0	2	0	0	2
Prevención del Reclutamiento	2	5	0	1	8
Comunicaciones	0	2	0	0	2
Asuntos Internacionales	1	3	0	0	4
Plan de Acción Víctimas	0	0	0	1	1
Control Interno	0	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>41</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 FUNCIONARIO QUIEN ENTREGA

  
 \_\_\_\_\_  
 JEFE INMEDIATO

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO QUE RECIBE